



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

**Factores involucrados en la conducta delictiva de internos en un
Centro Preventivo y de Readaptación Social (C.P.R.S.)**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA
P R E S E N T A (N)

Paula Lizette Pérez Solís

Directora: Dra. **Laura Evelia Torres Velázquez**

Dictaminadores: Dra. **Adriana Guadalupe Reyes Luna**

Mtra. **Adriana Garrido Garduño**



Los Reyes Iztacala, Edo. de México, 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Resumen

Se llevó a cabo una revisión de documentación científica sobre los orígenes del estudio de la conducta delictiva y de las disciplinas involucradas en ello, se pudo determinar que este tema ha sido de interés desde la antigüedad y hasta nuestra actualidad, han existido diversos aportes sobre los elementos que se ven involucrados en este tipo de conductas, por lo que, esta investigación se centra en los acontecimientos que anteceden los delitos que cometieron los participantes, el objetivo principal fue estudiar los factores involucrados en la conducta delictiva de internos de un Centro Preventivo y de Readaptación Social. Se analizaron una serie de entrevistas realizadas a personas que estaban cumpliendo una condena penal por los delitos de narcotráfico, homicidio y secuestro en el Reclusorio de Santa Martha Acatitla. Se prestó principal atención a la información proporcionada con respecto a la infancia, la relación con los padres y personas cercanas, actividades que realizaban antes de cometer la conducta delictiva por las que fueron sentenciados, por lo que a partir del análisis realizado se identificaron como algunos factores relevantes; la familia, el papel y desempeño de los padres, los modelos/estilos de crianza, entre otros, los cuales demostraron estar estrechamente relacionados con el desarrollo psicosocial de los individuos desde las primeras etapas de la vida y como este desarrollo puede repercutir posiblemente en alguna materialización de conductas delictivas. Por lo tanto, se pudo concluir que la suma de diversos factores sociales y psicológicos son los que suelen influir para que una persona lleve a cabo conductas delictivas si no hay una identificación e intervención oportuna.

Palabras clave: conducta delictiva, familia, socialización, crianza, desarrollo psicosocial.

Abstract

A review of the scientific documentation about the origins of the study of criminal conduct and the disciplines involved in it was carried out, which made it possible to determine that this topic has been of great interest from ancient times to the present day. There have been various contributions on the elements that are involved in this type of conduct, in this sense, the present investigation focuses on the events that precede the crimes committed by the participants, The main objective was therefore to study the factors involved in the criminal conduct of inmates of the prison and social rehabilitation centre. In turn, a series of interviews were analyzed with people who were serving a criminal sentence for the crimes of drug trafficking, homicide and kidnapping in the prison of Santa Martha Acatitla. The main attention was paid to the information provided with regard to their childhood, the relationship with their parents and close persons, as well as those activities they carried out before committing the criminal conduct for which they were sentenced. In this way, from the analysis in question, they were identified as some relevant factors: the family, the role and performance of parents, models/parenting styles, among others, which proved to be closely related to the psychosocial development of individuals from the early stages of their lives and how such development can very possibly have an impact on some materialisation of criminal behaviour. Thus, it was concluded that the sum of various social and psychological factors are those that usually influence, in the first instance, a person to carry out criminal conduct in the absence of timely identification and intervention.

Keywords: criminal conduct, family, socialization, upbringing, psychosocial development.

Índice

Resumen	1
Abstract.....	2
Introducción	5
Capítulo 1	13
Conductas Delictivas.....	13
¿Qué es la Conducta Delictiva?	14
Disciplinas Involucradas en el Estudio del Origen de las Conductas Delictivas (C.D.).....	15
Tipos de Delitos que abarca la Conducta Delictiva	18
¿Qué es la Delincuencia?.....	21
Delincuencia Convencional	21
Delincuencia No Convencional	21
Tipos de Delincuentes	23
Delincuente Ocasional	23
Delincuente Habitual.....	23
Delincuente por Convicción	24
Delincuente Juvenil.....	24
Delincuentes Violentos.....	25
Ciberdelincuentes	25
Delincuentes de Cuello Blanco	25
Capítulo 2	27
Factores Sociales Asociados a la Conducta Delictiva	27
¿Qué es la familia?.....	27
Funciones que Cumple la Familia.....	33
Función biosocial	34
Función económica.....	34
Función espiritual-cultural	34
Papel de los Padres en la Formación de los Hijos.....	34
Estilos o Modelos de Crianza	39
Autoritario	41
Permisivo o No Restrictivo	41

Democrático.....	42
Permisivo-negligente	42
Capítulo 3	48
Factores Individuales Asociados a la Conducta Delictiva	48
Apego.....	48
Apego Seguro.....	51
Apego Inseguro.....	52
Apego ambivalente	53
Apego Desorganizado.....	53
Vínculos	56
Vínculo evitativo.....	58
Vínculo resistente	59
Vínculo ambivalente.....	59
Socialización	60
Autoconcepto	65
Autocontrol	71
Capítulo 4	77
Casos en México de Conductas Delictivas.....	77
Conductas Delictivas Relacionadas con Sustancias Nocivas (Drogas).....	78
Caso de Juan Manuel.....	79
Conductas Delictivas Relacionadas con Homicidio.....	91
Caso de Ricardo López.....	92
Conductas Delictivas Relacionadas con Secuestro	101
Caso de Ángel	102
Conclusiones	109
Referencias.....	116
Anexos.....	132

Introducción

El ser humano tiene una imperiosa necesidad de saber el porqué de las cosas, así como el origen de todo lo que lo rodea, por eso no es de extrañar su gran interés por estudiar un fenómeno como es el delito, el cual es tan antiguo como la vida en comunidad del ser humano.

En la antigüedad, cuando el ser humano tenía una mentalidad de tipo primitivo, pues carecía de un razonamiento sobre la relación causal de las cosas, fenómenos como la muerte por alguna enfermedad eran atribuidos a seres como hechiceros, el castigo era aplicado por fuerzas desconocidas, así como por autoridades como reyes, gobernantes o sacerdotes, a todo aquello que fuera prohibido. Las concepciones de tipo religiosas, eran abundantes en esas tiempos y contemplaban el crimen como una agresión directa hacia las divinidades, (en las que se creyeran) por lo que un castigo era una forma de sosegar la molestia de los seres superiores, la pena se presenta como una exigencia de tipo ética en la conciencia moral del hombre, lo que le sirve como obstáculo para que éste cometa algún tipo de mal, mal como resultado de la ejecución de un delito, el cual era contemplado como un pecado y su sanción tiene como finalidad integrar al individuo que cometió dicho pecado al buen camino (Zambrana, 2005).

A pesar de los innumerables avances científicos en algunas regiones del mundo, existen creencias que dan explicación a ciertas conductas criminales llevadas a cabo por algún sujeto, pues los delincuentes eran considerados por la Teología como personas perversas que realizaban de forma deliberada crímenes ya que se encontraban influenciados por demonios o espíritus malignos. Debido a esto se imponían penas severas a dichos individuos (Giraldo, 2006).

Desde la antigua Grecia y las creencias en los dioses del Olimpo, las acciones de estas deidades se veían involucradas en comportamientos pasionales y ciertas influencias relacionadas al delito, como traiciones, asesinatos, etc. En la tradición cristiana, en su libro Génesis es mencionado el tema del delito desde el comienzo de la humanidad a partir de la acción de Eva, que, además, este término es asociado al pecado. En el antiguo Egipto, pionero en los avances de la medicina forense para la identificación de un crimen, así como en su *Libro de los Muertos*, donde estipulan lo que actualmente podría nombrarse atribución de causalidad, pues se creía que un individuo a pesar de la muerte perduraba al igual que sus acciones, pues éstas se acumulaban para que una deidad realizara un juicio sobre sus acciones buenas y malas, para así tener un veredicto. Por otro lado, en una de las dinastías chinas, se expusieron las primeras nociones de la imposición de penas por la realización de algún delito, así también, en la Italia Renacentista se formulaba la obra que sería una de las bases de la futura criminología, el *Dei Delitti e dell Penne* (Espinoza y Clemente, 2011). La revolución industrial, generó en las personas procesos mentales nuevos, transformando los ya existentes y generando formas de actuar modificadas, esto repercutió en una amplia gama de actividades, de tipo laborales, educativas, morales, e incluso delictivas (Monteverde, 1996).

Así mismo, diversos personajes han hecho referencia a este mismo fenómeno, Platón relacionaba al delito con el medio ambiente y la miseria, Aristóteles en cambio lo relacionaba con el alma y la constitución corporal, siglos después, Santo Tomas de Aquino habla de una predisposición hacia el mal y otra hacia el bien, en Europa se presentaron momentos socio históricos de los cuales surgieron pseudociencias con diversos enfoques. Con la formalización de las ciencias surge la Frenología y sus aportaciones teóricas, las bases de la Psicología, así como la Sociología, la Antropología, el Derecho, etc., sus avances científicos permitieron que de las investigaciones surgieran teorías que en la actualidad se mantienen (Espinoza y Clemente, 2011).

Otros datos que demuestran el interés del hombre por el estudio y control del delito, es el Código de Hammurabi de la antigua Sumeria en el siglo XVII a.C., este interés se ha mantenido hasta nuestra actualidad, con la finalidad de garantizar una vida en comunidad adecuada por medio de la prevención y control de este tipo de conductas. Pues se considera a la desviación como una problemática emergente en todas las sociedades, ante la cual se trata de responder de la forma más adecuada para alcanzar niveles de seguridad que garanticen un desarrollo óptimo de la vida social (Buil-Gil, 2016).

Por su parte, Jiménez y López (2020) mencionan que en la literatura se puede constatar que a lo largo de la historia de la humanidad y en todas las sociedades se ha presentado el delito y a la fecha es considerado como un problema de seguridad pública. En la Edad Media los individuos que cometían actividades delictivas se les asociaba a seres fantásticos como vampiros, hombres lobo, asesinos con diferentes características, los cuales al fin tenían tendencia a llevar a cabo estos comportamientos delictivos. Como un efecto en cadena se presenta el fenómeno de la industrialización de las ciudades, a partir de esto, se genera de forma acelerada la violencia, la percepción de inseguridad crece y surge la exigencia de explicar ese fenómeno, por lo que el estudio de la conducta delictiva criminal incrementa.

Por su parte Monteverde (1996) señala que, quien determina en gran medida las formas en que se manifiesta un delito son las épocas históricas, éstos no se cometían ni presentaban de la misma forma, es un hecho que los delitos del siglo XV no son los mismos que en los siglos XIX o el XX, no cabe duda que el concepto de delito es el mismo pero la diferencia se encuentra en la forma en la que se lleva a cabo así como otros elementos involucrados como el ambiente, la mentalidad de la persona que comete el delito, las motivaciones y el cómo la sociedad a la que pertenece dicho sujeto juzga estas acciones. Aunque los estudios en primera instancia sobre criminales giraban en torno a factores económicos y cuantitativos, pues se creía que estos factores influían en gran medida en mejorar o empeorar a la sociedad, lo cual

repercutía finalmente en el incremento o la reducción de los delitos, un elemento de gran relevancia para poder comprender el actuar del individuo que comete el delito, así como el proceso legal con el que se le juzgará, es la mentalidad.

De igual forma, Rodríguez y Loy (2016) señalan que el delito a lo largo de sus investigaciones ha tenido cambios innegables, los cuales han sido determinados por los cambios de la sociedad de acuerdo con su desarrollo y a su cultura. La existencia de ciertos vínculos entre múltiples ciencias, disciplinas y especialidades han brindado una gran contribución y progreso a múltiples trabajos especializados, pues al trabajar en conjunto por el cumplimiento de un objetivo en común, cada una hace aportaciones de gran utilidad para con los trabajos de investigación.

El estudio de la criminología estaba enfocado en el delito y los elementos relacionados con él, así como el análisis entre un crimen, los sistemas de seguridad, los cambios económicos y socioculturales de una población. El marco de referencia que hiciera posible ampliar el tema criminal, que ayudara a poder comprender este fenómeno social, y así poder llevar a cabo métodos a otras áreas de estudio, pudo conformarse gracias a las investigaciones que analizaron aspectos específicos y generales desde enfoques y metodologías diferentes (Monteverde, 1996).

La antropología física, la biología, la geografía física, la psicología, la medicina, la sociología, la ecología, la economía y la ciencia política son algunas de las ciencias y disciplinas que están relacionadas con el estudio de las conductas delictivas, sus antecedentes se remontan a inicios del siglo XIX (Silva et al., 2018).

Silva et al. (2018) hace una distinción sobre las acciones ligadas a un delito, señala que aquellas acciones que sean contempladas como un delito o crimen, (esto a partir de cumplir ciertas características), son sociales, acciones llevadas a cabo por personas con conciencia y voluntad, aquí se ve involucrada la criminología, sin embargo pueden existir situaciones

excepcionales donde haya otros factores como son las adicciones, donde también puede prestar atención la criminología (Tirado et al.2016; Silva et al., 2018). Por otro lado, se encuentran las conductas asociadas a condiciones patológicas, en estas quienes se ven involucradas son la psicología, medicina, psiquiatría, etc. Las conductas relacionadas con el delito han sido abordadas de diferentes formas, estas concepciones van desde estatus antisociales, conductas desviadas, también se les asocia adjetivos a estas conductas como peligrosas, dañinas, conflictivas, sin embargo, comparten el componente social, lo cual permite que la sociología pueda abordarlas para su estudio. Desde la perspectiva jurídica, se contempla la mutabilidad del delito a partir de las normas de una sociedad determinada, pues en ella se especificarán las características de las consecuencias jurídico-penales de la sanción (Segura, 2003).

Con relación a los elementos relacionados al delito, Pérez (1990) señala que generalmente suelen presentarse tres componentes relacionados a él como son: el acto delictivo, el individuo que lo lleva a cabo y la víctima. No obstante, hay que tener presente que existen un sin fin de situaciones subjetivas donde pueden presentarse; varios individuos involucrados al realizar las conductas delictivas, estos pueden o no tener responsabilidad penal, dichas conductas delictivas pueden ser merecedoras de una o varias disposiciones legales. Los sociólogos señalan a la delincuencia como un proceso de carácter dinámico.

Aunque la criminología es la encargada de estudiar las conductas delictivas y antisociales, se ve apoyada por otras ciencias y disciplinas enfocándose inicialmente en las características físicas y biológicas para después pasar a los factores sociales y ecológicos, lo que permite estudiar las causas individuales de los individuos que llevan a cabo este tipo de conductas (Buil-Gil, 2016).

No solo se ha intentado comprender las conductas delictivas sino también su origen y las razones que se ven involucradas para que un individuo ya sea menor o mayor de edad lleguen a cometerlas, desde múltiples perspectivas, enfoque y teorías (Ibañez, 2012).

La psicología comienza a tener una mayor participación durante las investigaciones a partir de la segunda mitad del siglo XX, conformando así una auténtica psicología de la delincuencia. Una mejor comprensión de los fenómenos delictivos parte de los conocimientos y metodologías de la psicología enfocados en investigaciones que desarrollen conocimientos más específicos, de los cuales resultan prometedoras y relevantes sus aplicaciones, sus explicaciones y predicciones que ayudan a la elaboración de programas de intervención y tratamiento (Redondo y Andrés-Pueyo, 2007).

Son cuatro los grandes ámbitos en los que se dividen los conocimientos psicológicos relacionados con la delincuencia: la explicación del delito, los estudios sobre carreras delictivas, la prevención y tratamiento, y la predicción del riesgo de conducta antisocial. Aunado a esto Redondo y Andrés-Pueyo (2007) apuntan que son cinco las propuestas que cuentan con un apoyo empírico como explicaciones psicológicas de la delincuencia:

La primera propuesta plantea la delincuencia como un aprendizaje, Bandura con su teoría del aprendizaje social resalta la importancia del papel de la imitación, las expectativas de la conducta, diferencia la etapa donde se adquiere un comportamiento para posteriormente llevar a cabo su ejecución y finalmente su mantenimiento. Por su parte, Akers (2006, como se citó en Redondo y Andrés-Pueyo, 2007) afirma que en el aprendizaje del comportamiento delictivo participan cuatro mecanismos, los cuales además se relacionan entre sí, estos son: asociación diferencial hacia personas que manifiesten hábitos y actitudes delictivas, definiciones favorables al delito por parte de un individuo, el reforzamiento diferencial de comportamientos delictivos y por último imitación de modelos pro-delictivos.

La segunda propuesta abarca los rasgos y las características individuales de un individuo dirigidas a llevar a cabo algún tipo de delito, las condiciones biológicas son asociadas con las conductas antisociales por una perspectiva biopsicosocial. La teoría de la personalidad de Eysenck aborda la interacción de factores biológicos y ambientales, la combinación de (características personales y experiencias ambientales propias) estos en cada individuo establecen diferentes grados de adaptación, así como de posibles conductas antisociales derivado de un déficit en la socialización.

La tercera propuesta se relaciona con la relación entre los delitos y las acciones/vivencias de estrés y tensión. Un gran número de investigaciones han estudiado la relación existente entre la propensión de cometer delitos en específico de tipo violento con las vivencias individuales con estrés, pues los individuos involucrados presentan intensos sentimientos de ira, venganza, desprecio hacia los demás, etc.

La cuarta propuesta tiene que ver con la ruptura de los vínculos sociales relacionados a la realización de actividades delictivas, es aquí donde surgen las denominadas teorías del control social, Hirschi con su teoría de los vínculos sociales es la de mayor relevancia. donde se plantea que hay contextos de gran relevancia para que un individuo se una a la sociedad como es la familia, la escuela, el grupo de amigos, etc. Hay cuatro mecanismos involucrados: el apego (lazos emocionales), éste puede presentarse por una admiración o por identificación hacia otras personas, el compromiso, la participación o el grado de implicación y las creencias o convicciones favorables a valores y no al delito. Es en esta propuesta donde se contempla precisamente que el rompimiento de los mecanismos de vinculación ya sea en uno o más contextos sociales influyen en la realización de conductas delictivas.

La quinta propuesta plantea que las carreras delictivas se vinculan con el desarrollo de un individuo, principalmente durante la infancia y la adolescencia, las aportaciones de la

psicología aportan a la criminología conocimientos para el estudio de la evolución de las carreras delictivas.

La comprensión de los conceptos básicos de Psicología y otras disciplinas nos permite apreciar la manera como los saberes pueden complementarse, transdisciplinar, con el fin de explicar y comprender un fenómeno complejo como el delito. Aunque el desarrollo histórico nos permite comprender que ningún criterio, por sí mismo o de manera aislada, sería suficiente para definir o explicar un comportamiento, sentimiento o actividad mental como algo desviado, anormal, psicopatológico, psicopático o delincencial.

La psicología ha realizado valiosos aportes que han permitido a las investigaciones abordar el delito de una manera más acertada, científica y respetuosa del ser humano, por medio de datos estadísticos, biológicos y sociales que en conjunto han resultado en grandes contribuciones. Una aportación de la perspectiva biopsicológica es que en los actos humanos puede variar el grado de responsabilidad si se relacionan con una condición médica, o en un estado mental disfuncional, considerándose enferma por lo que es incapaz de enfrentar las consecuencias de sus acciones ni un proceso judicial. A diferencia de las perspectivas sociales, que, aunque la persona pudiese llegar a ser reconocida como "víctima" de un ambiente, contexto, etc., en el que puede haber estado expuesto a circunstancias negativas donde pudiese haber sido moldeado por situaciones deformativas, se considera responsable de sus acciones. El estudio de los antecedentes de aquellos individuos que han cometido alguna conducta delictiva permite conocer en qué condiciones y circunstancias se desarrollaron, así como los factores que influyeron para que cometieran este tipo de conductas y así tener más claro las formas de intervención para crear modos de prevención adecuados. Por esto, el objetivo de la presente investigación es estudiar los factores que se ven involucrados en las conductas delictivas en una población del Centro Preventivo de Readaptación Social (C.P.R.S.).

Capítulo 1

Conductas Delictivas

Para abordar mejor el tema de conductas delictivas, es pertinente definir primero algunos términos que están estrechamente relacionados a lo largo del trabajo tales como: conducta, comportamiento, conducta antisocial, delito, crimen, delincuencia.

Las disciplinas que ayudaron a conformar desde los orígenes de la psicología han estudiado los términos conducta y comportamiento. Diferentes tradiciones la definen a su manera aportando algunas diferencias que varían dependiendo del autor o el modo en el que se emplea, por ello no hay una definición universal y contundente.

Partiendo desde su etimología, la conducta es aquella forma de actuar de un individuo que sigue alguna orientación o patrón, por lo tanto, se ve influenciada por elementos externos. De igual forma es asociada a una manera de actuar según alguna postura, por lo que dichas acciones realizadas por los individuos al interactuar con el contexto son premeditadas, un ejemplo de esto podría ser que la manera de conducirse de "equis" persona está influenciada por algunos acontecimientos o experiencias vividos.

Por otro lado, comportamiento desde su etimología, es el 'resultado de llevar (cargar algo) consigo en la compañía de alguien'. Dicho de otro modo, es el conjunto de respuestas y acciones que un sujeto toma frente a las condiciones ambientales en las que se encuentra, pueden ser resultado de los estímulos que un sujeto recibe del ambiente exterior o interior.

Dichos términos tienen características como; pueden o no ser observable, responder ante estímulos externos o internos, pueden contar con una orientación o patrón que es seguido, pueden estar influenciados por la composición genética de un organismo y por la experiencia, así mismo pueden ser medibles y modificables.

De forma más clara, la conducta es una acción seguida de un patrón, por su construcción es altamente probable que se repita, mientras que el comportamiento es resultado de una respuesta ante un estímulo presentado por única ocasión, o sea, puede o no repetirse.

Una vez planteadas sus especificidades, es pertinente para el desarrollo del presente trabajo utilizar el término conducta, cabe resaltar que en la bibliografía consultada revisada ambos conceptos tienen un uso indistinto por los autores que los trabajan.

¿Qué es la Conducta Delictiva?

Para poder abordar las conductas delictivas es necesario que primero hablemos de las conductas antisociales. Redondo (2008, como se citó en Fariña et al., 2011) señala que se trata de un fenómeno heterogéneo que abarca múltiples conductas desviadas. Entendemos por conducta antisocial a aquella conducta que presenta una oposición a las reglas de la sociedad, así como diversos actos que violan las normas sociales y los derechos de los demás (Hibbs y Jensen, 1996; como se citaron en Gaeta y Galvanovskis, 2011).

Desde otra concepción, Sanabria y Rodríguez (2010) contemplan a las conductas delictivas como una categoría perteneciente a un marco legal en lugar de un constructo psicológico, esto porque no es posible agrupar a todas las personas que realizan actos delictivos existentes, pues hay diferencias entre cada uno, y el único común denominador entre ellos es la misma actividad delictiva. Sin embargo, esta conducta está conformada por variables psicológicas debidamente organizadas, donde es evidente un patrón de conducta, los psicólogos lo llaman comportamiento antisocial.

Por su parte, Mulero (2014) menciona que son las conductas realizadas por un individuo que resultan ser contrarias a las normas, intereses, valores o costumbres de un conjunto de personas, por esto son consideradas como inaceptables, suelen ser tan variadas que pueden ir desde aquellas que ya se reconocen como infracción o aquellas que solo son valoradas como

inadecuadas socialmente, dependiendo de la persona, su cultura y el contexto al que pertenezca, de eso depende el nivel de gravedad de dicha acción, de ahí la complejidad del término, ya que existe una amplia variedad de connotaciones debido a la amplitud del concepto.

Aunado a esto, Seisdedos (1988 como se citó en Gamarra y Vázquez, 2017) señala que son comportamientos carentes de empatía, algunos ejemplos son; romper objetos, tomar cosas sin permiso y causar desorden en lugares públicos. Del mismo modo Kazdin (1988; López, 2006 como se citó en Gamarra y Vázquez, 2017), afirma que son acciones y actividades de forma reiterativa que infringen las normas sociales como; peleas, vandalismo, ausentismo escolar, mentiras constantes, entre otras. Así mismo Buela (1994, como se citó en Gamarra y Vázquez, 2017), señala que son aquellas acciones realizadas sin medir las consecuencias, que finalmente atentan contra el entorno, las personas y propiedades.

Por lo tanto, las conductas delictivas son conductas antisociales que a partir de un marco legal establecido están penadas o sancionadas. Como apunta Seisdedos (1988 como se citó en Gamarra y Vázquez, 2017), son aquellos comportamientos que al encontrarse fuera del marco legal, son sujetos a restricciones y sanciones, así como algunas características de aquellos individuos que suelen cometerlas como tendencia a la impulsividad y ansiedad, además de una baja percepción de las consecuencias sobre los daños que pueden causar, algunos ejemplos podrían ser: portar armas consideradas blancas, además de usarlas en asaltos, robo de auto, entre otras. Para Kazdin y Buela (1996; Díaz, 2016 como se citaron en Gamarra y Vázquez, 2017) es la degradación provocada por un individuo al contacto con las leyes de un determinado País.

Disciplinas Involucradas en el Estudio del Origen de las Conductas Delictivas (C.D.)

Debido a lo amplio que es este fenómeno, ha podido ser estudiado y estar conformado gracias a las aportaciones teóricas y metodológicas de diversas disciplinas, como la Criminología, la Biología, la Antropología, la Sociología, la Estadística, el Derecho y la Psicología, ya que el origen de dicho fenómeno es multifactorial.

La relevancia de los factores individuales en el origen de la delincuencia es abordada por Redondo y Garrido (2013), quienes señalan que estos pueden clasificarse en innatos o adquiridos, pues son las teorías biológicas quienes sustentan los innatos, mientras que las teorías psicológicas explican a los adquiridos, además las variables sociales son las bases para las teorías sociológicas pues éstas se enfocan en las condiciones estructurales o situacionales. Mientras que las psicosociales proponen la incorporación necesaria de los aspectos tanto individuales como sociales, añadiendo la relación que hay entre el medio ambiente y el individuo como un componente relacional de la conducta delictiva.

Es propuesta una visión integrada, compuesta por teorías relacionadas con dicho fenómeno, las cuales buscan identificar aquellos mecanismos relacionados a las conductas delictivas partiendo desde lo más próximo a un individuo como es el contexto donde se encuentra, así como el autocontrol, el cual está altamente influenciado por el proceso de socialización en etapas tempranas, además de la influencia de los amigos durante la adolescencia, estos elementos juegan como variables predictoras para la conducta delictiva. En tanto que las psicosociales plantean la necesidad de incorporar los aspectos individual y social, destacando el componente relacional de la delincuencia, esto es, la vinculación entre el medio ambiente y el individuo (Moreno, 2016).

Aunque múltiples disciplinas lo abordan Redondo y Andrés-Pueyo (2007) mencionan que los comportamientos delictivos están conformados por dimensiones psicológicas como: los pensamientos, las emociones, el aprendizaje, la socialización, las interacciones, las creencias y expectativas, etc., factores determinantes para llevar a cabo conductas delictivas.

He ahí la importancia de su estudio para crear posibles modos de prevención. Ya que la conducta delictiva es la expresión de una psicopatología de alteración psicológica y social, no necesariamente tiene que ser una alteración biológica, sino que hay otros elementos en juego como puede ser un núcleo familiar conflictivo.

Una gran variedad de investigadores, así como sus aportaciones apuntan que los jóvenes tienen altas posibilidades de presentar conductas antisociales y delictivas, que además con el avance del tiempo tiende a aumentar con la edad, acentuándose especialmente durante la adolescencia, la cual es un período de transformación continua que está sujeta a diversos ajustes, como son los cambios biológicos, emocionales y sociales, dichos cambios atribuidos al propio desarrollo. Los problemas de comportamiento, que pueden ser progresivos como son las conductas antisociales transformadas a delictivas, están influenciados por la unión de los factores anteriormente mencionados (Erickson, 1992; como se citó en Gaeta y Galvanovskis, 2011).

De acuerdo con Kazdin (1988: como se citó en Gaeta y Galvanovskis, 2011) este tipo de conductas generalmente presenta de forma inmediata consecuencias tanto para los jóvenes que las realizan, así como para aquellos con que se relacionan. Por ende, cuando estos jóvenes llegan a la edad adulta es probable que estén en riesgo de presentar múltiples problemas tanto personales como sociales, así como en diversos escenarios como la escuela, trabajo o el hogar.

La Organización Mundial de la Salud (2003; como se citó en Gaeta y Galvanovskis, 2011) plantea como una potencial amenaza la participación de la población juvenil en conductas antisociales y delictivas, ya que atentan contra el desarrollo personal, social y económico de una nación. Por lo tanto, este fenómeno tiene serias repercusiones en los altos costos económicos y sociales producto de las desintegraciones familiares, las pérdidas

humanas, así como la atención de la salud, los programas educativos y de rehabilitación que se requieran (Sanabria y Uribe, 2009; como se citaron en Gaeta y Galvanovskis, 2011).

Una de las aportaciones más destacadas es la teoría del aprendizaje social, considerada una de las más completas explicaciones sobre las conductas delictivas. Bandura proporciona uno de los modelos más conocidos dentro de la Psicología, éste trata sobre el papel de la imitación y de las expectativas de la conducta, además de discernir entre los momentos de adquisición, ejecución y mantenimiento de un comportamiento. No obstante, Akers y Sellers (2004; como se citaron en Redondo y Andrés-Pueyo, 2007) formulan el modelo dominante a la explicación de la delincuencia, con su versión del aprendizaje social, donde señalan que en el comportamiento delictivo se ven involucrados cuatro mecanismos que se interrelacionan. El primero de éstos es la asociación diferencial con personas que manifiestan ya sean actitudes o hábitos delictivos, después está la adquisición por parte del individuo de definiciones favorables al delito, seguido por el reforzamiento diferencial de sus comportamientos delictivos, y finalmente la imitación de modelos pro-delictivos.

Aunado a esto Burgess y Akers reconocen al contexto y las relaciones familiares, así como las sociales, como un mecanismo de aprendizaje, siguiendo una lógica, entre mayor sea la interacción y exposición en edades tempranas con grupos delictivos o consumidores de drogas el aprendizaje de estos comportamientos tendrá mayor prevalencia (Rodríguez, 2015).

Tipos de Delitos que abarca la Conducta Delictiva

De acuerdo con Martínez et al. (2008), definen como delito a todo daño ejercido por un individuo hacia otras personas o a la sociedad misma, este daño es castigado por las leyes.

Para Ferro (2020), el delito es definido como una acción que es sometida a una sanción penal, por ser considerada antijurídica. Implica una conducta infractora del Derecho penal, o sea, esta acción u omisión se encuentra tipificada y penada por la ley.

De igual forma, Velasco de la Fuente (2017) señala que, desde el punto de vista jurídico, crimen y delito son conceptos equivalentes, ya que ambas conductas son punibles. Pero la diferencia radica en que el delito es un comportamiento más genérico, ya que abarca muchas conductas y muchos bienes jurídicos a proteger: vida, patrimonio, salud, integridad personal, intimidad, libertad, honor, etc.

Al hablar de crimen se hace referencia a un delito de extrema gravedad, a un delito ofensivo contra las personas, como lo es el asesinato o la tortura. Es característico en este tipo de fenómeno la implicación de una plena voluntad del sujeto para llevar a cabo la acción, como matar o lastimar gravemente a alguien más (Velasco de la Fuente, 2017).

Cabe mencionar, Ferro (2020) afirma que tanto el delito como el crimen son presentados como términos habitualmente universales. Cabe resaltar que ambos términos son definidos por los distintos ordenamientos jurídicos vigentes en un territorio o en un intervalo de tiempo.

De acuerdo con Pérez (2001) en el Código Penal Federal existen los llamados delitos de acción: los que implican una acción nociva, por ejemplo: disparar una pistola para matar a alguien; y los delitos de omisión: son aquellos donde se deja de realizar una acción que tenía que llevarse a cabo, por ejemplo, el abandono de atropellados.

Así mismo los delitos pueden ser dolosos: aquellos en los que existió la intención de realizarlo, por ejemplo, en el homicidio doloso una persona desea matar a alguien y lo hace; y los culposos: aquellos en los cuales no existió intención de realizarlos, por ejemplo: un accidente de auto, no hay la intención de matar o lesionar a otra persona (Pérez, 2001).

Es relevante señalar que la mayoría de los delitos y sus correspondientes castigos se encuentran señalados en los códigos penales. Cada entidad federativa de nuestro país tiene su propio código penal, no obstante, todos están regidos por los principios generales que establece la Constitución Política de nuestro país. Cuando los delitos son perseguidos ya sea

dentro de un estado específico o en todo el país, hablamos de fuero común o fuero federal (Pérez, 2001).

Los delitos del fuero común son aquellos que afectan de manera directa a las personas de forma individual, los de mayor frecuencia son: robo a transeúntes, robo de vehículo, robo a casa habitación, robo a negocio, lesiones, daño en propiedad ajena, fraude, delito sexual, cohecho, homicidio, corrupción de menores, lenocinio, abuso de autoridad, allanamiento de morada, falsificación de documentos, ataques a la paz pública, ultrajes a la moral pública, robo de ganado, entre otros (Pérez, 2001).

Cuando se involucran con el fuero federal, quiere decir que perjudica el bienestar de la ciudadanía, esto puede ser el dañar la salud, el patrimonio, la seguridad, la economía de otras personas. La mayoría de estos delitos se encuentran previstos en el Código Penal Federal, algunos ejemplos de este tipo de delitos son: portación de armas de fuego sin licencia, delitos contra la salud como es el narcotráfico, delitos que comprometan el bienestar de las vías de comunicación, daños o hurto contra el patrimonio nacional (arqueológico, artístico, etc.), delitos electorales, delitos ambientales, defraudación fiscal, reproducción ilegal de material en varios formatos, delitos en materia de derechos de autor, entre otros (Pérez, 2001).

Por otro lado, Ferro (2020) menciona que hay delitos en particular que son englobados por: delitos contra la vida, delitos contra el honor, delitos contra la libertad e indemnidad sexual, delitos contra la libertad, delitos contra la tolerancia a las diferencias, delitos contra la intimidad, delitos contra la propiedad o el patrimonio, delitos contra la seguridad de los medios de transporte y de comunicación, delitos contra la seguridad pública, delitos contra la salud pública, delitos ecológicos, delitos contra el orden de las familias, delitos contra el orden público, delitos contra la seguridad nacional, delitos contra la administración pública, delitos contra la administración de justicia, delitos contra la fe pública y delitos internacionales.

¿Qué es la Delincuencia?

La delincuencia es un fenómeno estrechamente vinculado a cada tipo de sociedad y es un reflejo de las principales características de esta. Herrero (1997) la define como: “el fenómeno social constituido por el conjunto de las infracciones, contra las normas fundamentales de convivencia, producidas en un tiempo y lugar determinados” (p. 225).

Velasco de la Fuente (2017), señala que existen múltiples clasificaciones a partir de diversos estudios e investigaciones sobre los tipos de delincuencia, por esto, Herrero (2011) distingue dos tipos: la delincuencia convencional y la no convencional.

Delincuencia Convencional

Se presenta en todo tipo de sociedad, es consecuencia de una infracción a las reglas jurídicas tradicionalmente establecidas (homicidio, hurto, agresiones sexuales, etc.). En este tipo de delincuencia se puede identificar a un sujeto concreto ya que hay una relación directa entre el delincuente y la víctima. Se plantea una posible propensión de los individuos en situación de marginación y exclusión a cometer este tipo de delincuencia, otra característica es que carece de una organización, carece de elaboración, además suele reflejarse en registros jurídico-penal y estadísticas de víctimas.

Delincuencia No Convencional

Es la ejercida al uso corrupto del poder político y económico además del tráfico de influencias. También ha sido denominada a este tipo de delincuencia como de cuello blanco donde se incluyen delitos como blanqueo de capitales, corrupción, delitos fiscales y financieros, contrabando, delincuencia organizada, etc. Está involucrada con la práctica de corrupción por parte de algún poder político, poder económico, así como el uso del tráfico de influencias. Prevalece el carácter económico en los tipos de delito como delincuencia organizada, corrupción, defraudación fiscal y financiera, lavado de dinero, delitos de cuello blanco, etc.,

suele caracterizarse por ser muy organizada, cada paso está calculado pues sus actores intelectuales suelen contar con una preparación académica. En esta clasificación, no hay una sola víctima pues suelen estar involucrados varios individuos.

El término delincuente es utilizado para referirse a aquel sujeto activo del ilícito penal, dicho de otra forma, es aquel que comete un delito en una situación o circunstancia específica, es necesario que aquel individuo que sea denominado como delincuente cumpla algunos rubros, como el que sus acciones o conductas claramente identificadas hayan quebrantado algún tipo de normas establecidas. Dicho término está sujeto a la concepción que se tiene sobre los delitos y las leyes penales regidas por las estructuras sociales y políticas de cada contexto sociocultural e histórico (Velasco de la Fuente, 2017).

Basándonos en lo señalado por Álvarez (2012) y Cela (2016), existen dos criterios objetivos para establecer los tipos de delincuentes que existen. El primer criterio trata sobre las motivaciones que orillan al sujeto a delinquir, y el segundo criterio trata sobre el impacto que estas conductas tienen sobre dicho contexto sociocultural e histórico de acuerdo con la gravedad del acto delictivo, además de otras características que se ven involucradas como la frecuencia con la que son cometidos, el método utilizado por el delincuente, así como características individuales y personales.

Al individuo que lleva a cabo actividades específicas que atentan contra las normas establecidas de cualquier sociedad o cultura se le denomina delincuente, para que puede ser referido de esta forma es importante que el acto que haya realizado cumpla con especificaciones que de forma clara demuestren que hayan quebrantado alguna norma. Dicho término está sujeto a la concepción que se tiene sobre los delitos y las leyes penales regidas por las estructuras sociales y políticas de cada contexto sociocultural e histórico (Velasco de la Fuente, 2017). Basándonos en lo señalado por Álvarez (2012) y Cela (2016), existen dos criterios objetivos para establecer los tipos de delincuentes que existen. El primer criterio trata

sobre las motivaciones que orillan al sujeto a delinquir, y el segundo criterio trata sobre el impacto que estas conductas tienen sobre dicho contexto sociocultural e histórico de acuerdo con la gravedad del acto delictivo, además de otras características que se ven involucradas como la frecuencia con la que son cometidos, el método utilizado por el delincuente, así como características individuales y personales.

Tipos de Delincuentes

De acuerdo con Velasco de la Fuente (2017) son:

Delincuente Ocasional

Es denominado así al individuo que responde a los estímulos externos ocasionales con una acción ilícita, se presenta en una única exhibición, dichos estímulos están relacionados al medio y/o circunstancias en las que se encuentra el individuo, también están las variables personales que influyen en dicha conducta delictiva, sin embargo, este tipo de delincuente carece de planificación y actúa sin premeditación.

Delincuente Habitual.

Sujeto que realiza conductas delictivas para poder tener cierto modo de vida, obtener dinero, adquirir cosas materiales, bienes, entre otras cosas, dicho de otra forma, es su modus vivendi, aquí se presenta una delincuencia instrumental.

De aquí se desprenden 3 variantes:

Delincuente Habitual Profesional. Se caracterizan por considerar las actividades delictivas como su profesión, su trabajo. Llevan a cabo una minuciosa planificación, aplican un aprendizaje, especialización y profesionalidad. Existe una jerarquía indispensable al momento de ejecutar las tareas relacionadas con conductas delictivas, los impactos de dichas acciones dejan un gran daño en la sociedad. Este tipo de delincuentes aparentan llevar una vida normal

y socialmente aceptable. Algunos ejemplos pueden ser: crimen organizado, corrupción, tráfico de personas y armas, delincuencia financiera, entre otros.

Delincuente Habitual Asocial. Estos suelen tener problemas para poder integrarse a la sociedad, el origen de la conducta delictiva está relacionada con factores de tipo social, donde suelen estar vinculados a un grupo de personas con tendencia o inclinaciones a cometer delitos, expresando oposición hacia el orden establecido, además, este tipo de delincuentes presentan una falta de conocimientos especializados, por lo que realizan planificaciones básicas, cometiendo delitos con un nivel de gravedad bajo, sin embargo se presentan en múltiples ocasiones.

Delincuente Habitual Reincidente. Este tipo de delincuentes son aquellos que ya han sido detenidos y sentenciados por delitos que cometieron con anterioridad (Velasco de la Fuente, 2017).

Delincuente por Convicción

Radbruch (2005) menciona que la delincuencia cometida está basada en un imperativo del sujeto que lo lleva a cabo. Es el sujeto que lleva a cabo conductas delictivas basadas en su ideología o creencias. Este tipo de delincuentes creen tener un propósito o misión en la vida a realizar, sin importar las normas social y moralmente establecidas, que sus acciones son válidas por sobre todas las cosas, dicho de otra forma, el fin justifica el medio de dicha acción. Un claro ejemplo es el terrorismo, los crímenes de odio, ya sea por raza, sexo, identidad sexual, entre otras.

Delincuente Juvenil

Este tipo de delincuente hace referencia a aquellos individuos que realizan activamente conductas delictivas en un determinado rango de edad, el cual dependerá de las leyes establecidas del contexto sociocultural e histórico.

Delincuentes Violentos

Son los que presentan algún tipo de patología o psicopatología ya que a partir de estas pueden desencadenar en acciones fatales como el asesinato de una o varias víctimas, en este tipo se encuentran los identificados como sociópatas, psicópatas y psicóticos. Los crímenes cometidos por estos sujetos manifiestan sentimientos y emociones negativos como rabia, frustración, ira, de forma desmedida. Porque no es sólo el hecho de matar, sino que, en el acto cometido puede verse la saña con la que se realizó, tenemos como ejemplo: la tortura ya sea prolongada o no, la mutilación, etc. (Velasco de la Fuente, 2017).

Ciberdelincuentes

Son los individuos con conocimientos informáticos y que hacen uso de él para cometer actos ilícitos desde una red informática internacional como es el internet, algunos de los delitos de este tipo son: ataques a sistemas informáticos, fraudes, publicación e información ilegal, robo y/o falsificación de identidad, datos personales, etc.

Delincuentes de Cuello Blanco

Para que a un individuo lo denomine con este tipo de delincuente es necesario que cumpla con dos características: la primera es con relación a su imagen, pues suelen presentar una fachada respetable que disfrutan de ciertos beneficios de alto dominio social y que comete un severo daño moral/económico. La segunda condición es con relación a la actividad que desencadene este daño, pues generalmente es ejercido en un ámbito profesional (Velasco de la Fuente, 2017).

En este capítulo fue de suma importancia definir qué es conducta y comportamiento, y lo que nosotros entendemos por dichos términos, así mismo se abordaron otros conceptos estrechamente relacionados a la temática de la investigación, uno de los más importantes, por ser uno de los pilares del desarrollo de este trabajo, fue la concepción del delito, así como sus diferentes tipología, las diversas formas que se presenta la delincuencia y aquellos sujetos que

la llevan a cabo, para que finalmente podamos tener una visión más clara sobre las conductas delictivas y los diferentes elementos que la conforman.

A lo largo de la historia se ha podido constatar que la concepción del delito y la delincuencia han ido cambiando, esto gracias a que su naturaleza está lejos de ser aislada y estática, con el paso del tiempo es susceptible a cambios de acuerdo al contexto histórico, social y cultural en el que se presente, debido a sus características es una problemática que varía en cuanto a tipología, intensidad, frecuencia y gravedad, a pesar de ello se presenta como una constante en todas las sociedades. Cada momento histórico y sociedad ha mostrado sus propios delitos, delincuentes, así como las diversas manifestaciones en las que se presenta la delincuencia, esto como consecuencia del rechazo social hacia aquellas conductas que van en contra de lo que dictan las leyes.

En este capítulo se expusieron y abordaron las distintas formas de delitos y delincuencia para poder analizar las transformaciones que han sufrido dichos fenómenos, tanto en su concepción como en su manifestación, esto a raíz del constante cambio que sufre la sociedad, con el cual van surgiendo nuevas formas de relacionarse, donde a su vez se propicia una adecuación de las leyes, las cuales buscan asegurar y preservar una apropiada convivencia de acuerdo con las necesidades del nuevo panorama social.

A partir de las transformaciones de las conductas delictivas con el paso del tiempo, han surgido estudios e investigaciones desde diferentes disciplinas, las cuales refieren factores que favorecen su incidencia, por lo que resulta de suma importancia su abordaje, mismo que será presentado en los siguientes capítulos.

Capítulo 2

Factores Sociales Asociados a la Conducta Delictiva

Las conductas delictivas no son estáticas, como se planteó en el capítulo anterior, debido a que están estrechamente relacionadas a los cambios que sufre la sociedad misma, así mismo el desarrollo de una persona se ve influenciado por diferentes elementos, uno de ellos es la familia, ésta es la primera institución en la que se ve inmerso el ser humano, y de igual forma está sujeta a transformaciones.

En la familia pueden presentarse diversas situaciones, conductas y comportamientos adecuados e inadecuados para el desarrollo de un individuo, los no adecuados son los responsables de desencadenar conductas delictivas por su carácter no adaptativo. Las investigaciones realizadas por Zambrano (2011) han podido afirmar que la vida familiar es uno de los factores que contribuye de forma directa a la formación de conductas delictivas. En el presente capítulo se revisarán los conceptos y elementos de mayor relevancia con relación a la familia, como la importancia de los padres y el rol que desempeñan en el desarrollo de los hijos y la forma en que los estilos de crianza repercuten en la configuración de los aspectos psicológicos.

¿Qué es la familia?

Es importante aclarar que no existe una definición de familia que pueda satisfacer los múltiples requisitos teóricos, ideológicos y políticos, pero esto no implica que no sea bien sabido que es una institución multifacética y compleja con aspectos biológicos, económicos políticos y sociales de gran relevancia para su estudio. Existen diversas concepciones con relación a la familia, como resultado de las diferentes valoraciones culturales que se le atribuye a dicha institución, cabe señalar que, debido al ser abordados por algunos aspectos científicos,

es posible que resalten unos más que otros e incluso que algunos sean omitidos (Coontz, 1988).

La familia ha sido objeto de estudio de diversos profesionales como: educadores, sociólogos, psicólogos, juristas, médicos y estadistas, quienes a lo largo de sus investigaciones han buscado obtener mayores conocimientos y un entendimiento de aquellos aspectos psicológicos, sociológicos y pedagógicos que se ven involucrados en su desarrollo y sus dinámicas (Martín-Cala y Tamayo-Megret, 2013).

La familia ejerce un papel como mediadora entre los individuos y la sociedad, es por ello por lo que tiende a ajustarse de forma constante a las nuevas demandas que la sociedad exige. Estos cambios se manifiestan como transformaciones en las relaciones intrafamiliares y extrafamiliares de género y edad. Conforme los integrantes de la familia se vayan modificando, ésta tiene que ajustarse a dichos cambios y configuraciones. De acuerdo con el avance del ciclo vital de las familias emergen nuevas aportaciones a la sociedad, así como nuevas expectativas familiares (Cebotarev, 2003).

El carácter dinámico de la familia es gracias a múltiples nociones, una de ellas es como se transforma a partir de los avances de su ciclo vital, así mismo, el cambio de sus miembros en su crecimiento, maduración, envejecimiento, etc. Debido a estos cambios se ven modificadas las necesidades, intereses, tipos de apoyo y cuidados requeridos. Otro aspecto que se ve igualmente afectado es el cambio paulatino de los papeles de sus integrantes, pasan de ser proveedores del sustento y de servicios para la familia a ser sujetos dependientes que requieren apoyo y cuidados (Cebotarev, 2003).

Debido a su naturaleza, hay múltiples estructuras familiares, las cuales tienen por objetivo cumplir las necesidades y demandas individuales, así como sociales de la cultura donde se desarrollen. Aunado a esto, Cebotarev, (2003) señala que al hablar de familia se hace referencia a una abstracción, donde las estructuras socioeconómicas, políticas e

ideológica de la sociedad influyen en la organización y los valores familiares, los integrantes del grupo familiar adecúan a sus circunstancias y preferencias, los roles y las relaciones familiares internas y externas, así mismo los integrantes tienen el poder de influir en la estructura y la socialización, por lo tanto pueden ejercer un control sobre próximas generaciones.

Bronfenbrenner señala a la familia como un sistema que se encuentra en constante interacción con múltiples contextos estrechamente relacionados como son: la escuela, el trabajo, el barrio, entre otros. Por lo tanto, la familia no es una unidad aislada o independiente de otras, ya que se ve modificada por otros sistemas más amplios, en los cuales se ven involucradas relaciones con un mayor grado de complejidad (Vargas-Rubilar y Arán-Filippetti, 2014).

Para Martín-Cala y Tamayo-Megret, (2013) la tarea principal y esencial de la familia es preparar al individuo para que puedan integrarse y vivir en sociedad, por ello es necesario que sean desarrolladas una serie de regulaciones socioafectivas y formas de comunicación, en todas aquellas actividades donde se involucre, así como el contexto donde se encuentre. Cuando la familia como sistema sociocultural formativo cumple con todas las funciones que le conciernen, no solo garantiza que el individuo sobreviva, sino que además obtenga un desarrollo adecuado. Cuando no se cumple con dicho objetivo, pueden presentarse una serie de déficits que requerirán el apoyo de otras disciplinas que garanticen su óptimo desarrollo.

La familia es un espacio donde la enseñanza-aprendizaje es una constante en el desarrollo de sus integrantes, ya que hay diversos estímulos que se ven involucrados, como pueden ser las condiciones económico-materiales, el ambiente afectivo, las formas de comunicación, ya sean verbales o no verbales, entre otros (Martín-Cala y Tamayo-Megret, 2013).

Con sus múltiples formas, la familia se caracteriza por ser una institución socialmente construida, que ha presentado a lo largo de la historia tener características como flexibilidad y

resiliencia, así mismo es el espacio donde dos importantes constructos (biológico y social) se relacionan, brindando así la capacidad a un individuo, sin importar la forma en que se presente, un microambiente de convivencia social, económica, afectiva y reproductiva (Cebotarev, 2003).

Para Martín-Cala y Tamayo-Megret, (2013) la estructura psicológica y su significado particular condicionan los aspectos involucrados en la vida de quienes la conforman como son: la comunicación, la afectividad, las actitudes e incluso las actividades que se desempeñan en la misma. De acuerdo con Ares (1980; como se citó en Martín-Cala y Tamayo-Megret, 2013) son considerados tres criterios distintos en la estructura familiar: el consanguíneo, el cohabitacional y el afectivo.

Cabe aclarar que en su conceptualización no se deben olvidar algunos aspectos producto de diversas investigaciones realizadas, no es necesario que miembros de una misma familia vivan en un solo lugar y/o en una sola vivienda, y que por ese hecho dejen de ser parte o dejen de ser miembros de ese grupo familiar. Los integrantes de ésta, no es necesario que compartan un parentesco o lazos consanguíneos dado que, pueden presentarse lazos psicológicos, legales, sociales, económicos, etc. Así mismo, se desarrollan sentimientos de pertenencia y vínculos afectivos que no se desarrollan en otros grupos humanos. Una definición adecuada es la proporcionada por Martín (2002; como se citó en Martín-Cala y Tamayo-Megret, 2013) "La familia es el grupo humano consanguíneo y/o cohabitacional unido por un vínculo afectivo especial de familiaridad y sentido de pertenencia al mismo, el cual funciona en un contexto físico y psico-social más estrecho o amplio en uno o en diferentes hogares (p. 33)".

Hay elementos esenciales que se toman en consideración para diferenciar a la familia de otras instituciones sociales como: a) la configuración a partir de los lazos de parentesco, b) la diferenciación de funciones materiales y espirituales, c) el carácter histórico, normativo y activo, el cual depende de las condiciones del desarrollo económico-social. En la familia se

determinan las normas conductuales de todos sus miembros, además regula su actividad y las relaciones con otros. Las relaciones y papeles de los miembros de una familia se pueden modificar y cambiar con el tiempo (Martín-Cala y Tamayo-Megret, 2013).

La relevancia de la familia radica en ser el primer grupo donde un individuo se manifiesta, obtiene sus primeras experiencias, contactos, en ella se cumplen funciones de tipo materiales y afectivas con el fin de proveer lo necesario al nuevo individuo, a fin de contribuir a su sana adaptación al entorno donde se encuentre, así como para mantener un equilibrio para su salud física y mental (Hetherington y Parke, 1999; como se citaron en Flores et al., 2005).

El ambiente familiar y el contexto del desarrollo general tienen un papel fundamental en la generación del desarrollo cognoscitivo de un individuo, en las primeras etapas de vida, en este proceso se adquieren y aumentan los conocimientos y habilidades para percibir la forma de pensar, comprender y poner en práctica las habilidades para resolver problemas prácticos de la vida cotidiana (Flores et al., 2005).

Si en la familia no se brinda la oportunidad de sentirse seguros y apoyados, y no se brinda una adecuada estimulación por parte de los padres, algunos aspectos se pueden ver gravemente afectados, sobre todo en ambientes familiares intensamente restrictivos o en donde predomina el estrés, el sometimiento del citado poder parental y el escaso margen de acción propia de los hijos (Vera Noriega, 2000; como se citó en Flores et al., 2005).

De acuerdo con Aroca et al. (2014) la influencia de la familia no siempre suele ser positiva pues es el grupo humano donde se presentan las primeras manifestaciones de múltiples formas de violencia.

En la cultura mexicana la familia tiene un significado y papel muy importante, ya que el mexicano como individuo tiene una identidad más familiar que individual, esto de acuerdo con el investigador Rogelio Díaz-Guerrero, quien describe a partir de su teoría etnopsicológica, cómo el individuo es resultado de la dialéctica cultura-contracultura, dicho de otro modo, el

desarrollo cognitivo y de la personalidad resultan fundamentales de una dialéctica entre el individuo biopsicosocial y su ámbito sociocultural (Flores et al., 2005).

De igual forma se ha descubierto que en la cultura mexicana se da gran valor a la familia y a los hijos, así como la unión y el amor son dos elementos primordiales para el grupo familiar, lo que deja como resultado una fuerte interdependencia emocional y una subordinación de intereses individuales a los de la familia (Andrade, 1998).

Así, Buxarrais y Zeledón (2007), plantean a la familia como la plataforma donde todo sujeto se transforma por medio de un proceso humanizador, no obstante, hay ocasiones donde no se alcanza dicho objetivo. Flaquer (1998) afirma que la familia es en gran parte responsable de la estabilidad emocional de sus integrantes, desde la infancia hasta las etapas adultas.

Hay múltiples tipos de familia, ya que hay una multiplicidad de realidades, esto con relación a sus límites y sus estructuras (Gimeno, 2007). La constitución de la familia ha sufrido grandes cambios a lo largo de los últimos años, ha tenido que aprender a sobrellevar cambios profundos y convulsivos, dando como resultado sus múltiples manifestaciones de acuerdo con lo que señala Valdivia (2007) como una revolución familiar.

“El niño va adhiriendo a las creencias y valores que observa en su medio familiar y va adquiriendo las pautas de comportamiento y convivencia privilegiados por éste” (Borre & Kliewer, 2014, p. 236)

La estructura de la familia, así como los roles que desempeñan sus integrantes a lo largo del tiempo han cambiado, por ello, diversos autores han tratado de presentar clasificaciones de estas estructuras con base en sus características, Quiroga (2013) señala que por sus características hay dos tipos de familias: las familias funcionales, en esta conviven dos padres naturales y los hijos, en este tipo de familia es fundamental una buena comunicación a través de una interacción adecuada, lo que finalmente permite en gran medida resolver aquellos conflictos que lleguen a presentarse. Por otro lado, están las familias disfuncionales,

en éstas se presentan climas emocionales inestables, la comunicación es deficiente, lo cual imposibilita la realización de los objetivos más básicos. Sin embargo, Aroca et al. (2014; como se citaron en Páramo, 2011) señalan que, a pesar de las diferencias en los sistemas y modelos de educación y valores, ningún tipo de familia garantizan en su totalidad la reducción de las conductas de riesgo.

Un aspecto importante para recalcar en los dos tipos de familia anteriormente presentados es que en ellos se pueden manifestar diversos modelos familiares, ya sean monoparentales o biparentales, porque, aunque se puede pensar que la ausencia de algunos de los padres en las familias monoparentales, la funcionalidad del grupo familiar no se ve afectado, esto debido a que las formas de interacción resultan de mayor importancia que la forma en la que esté conformada (Rodríguez y Luengo, 2003). La comunicación y las relaciones afectivas son las que establecen la funcionalidad en la familia, ya que ésta influye en los patrones de comportamiento de sus integrantes (Quiroga, 2003).

Funciones que Cumple la Familia

En la familia se ven involucradas varias funciones que la caracterizan como una institución única. Castro (2004) señala que las actividades y relaciones intrafamiliares están orientadas hacia la satisfacción de las necesidades más importantes de sus miembros en estrecha interdependencia. Así como por medio de éstas se configuran las personalidades de sus integrantes. Cabe resaltar que las relaciones afectivas de los miembros, así como la comunicación interpersonal del grupo familiar, cuenta con contenido psicológico en el desarrollo de sus actividades.

El papel integrador de la familia tiene como esencia ser una institución, que puede valorar a un individuo desde el nacimiento y durante toda la vida. En esta institución se ve involucrada la integración de un grupo de personas que cumplen con ciertas características y

condiciones. Por lo que es razonable considerar que tiene un mayor grado de integración que otros contextos de la sociedad en general (Martín-Cala y Tamayo-Megret, 2013).

Las tres funciones que cumple la familia según señalan Martín-Cala y Tamayo-Megret (2013) son las siguientes:

Función biosocial

Se relaciona a las relaciones afectivas y sexuales de una pareja, esto en relación con la procreación, crecimiento y cuidado de los hijos, así como la estabilidad que se mantenga en la formación emocional e identificación con la familia por parte de los hijos.

Función económica

Esta función hace alusión al rol que desempeña la familia a lo largo de la historia como célula insustituible de la sociedad. Aquí se ven involucrados aspectos económicos, de trabajo y de labores. Se involucra en actividades como el abastecimiento de bienes y servicios, de satisfacción de las necesidades individuales como el cuidado de la salud.

Función espiritual-cultural

Implica el aprendizaje cultural del contexto o sociedad donde se encuentren, lo cual influye en la formación y desarrollo del sujeto, el cumplimiento de las necesidades de cada integrante, así como todo el desarrollo cultural, educativo y espiritual.

Papel de los Padres en la Formación de los Hijos

Hay algunas diferencias teóricas con respecto a los conceptos de paternidad y parentalidad, cuando se habla de paternidad se hace alusión al fenómeno biológico de convertirse en padres, así mismo, se utiliza en el ámbito jurídico para relacionar a los descendientes, producto de una relación entre dos personas, dicha relación conlleva un reconocimiento de los derechos y obligaciones de los integrantes de una familia o comunidad,

dentro de un contexto social. Así mismo Montagna (2016), demuestra que el concepto de paternidad psicológica hace alusión a la persona que lleva a cabo y mantiene una relación paternal con un niño, pudiendo o no estar relacionados biológicamente.

Por otro lado, el término parentalidad ha sido una aportación del psicoanálisis, Lebovici (2004) explica que es una estructura dentro del psiquismo, donde se construye y evoluciona a la par de lo que realice un individuo y la familia donde pertenezca, también agrega que requiere un trabajo personal y de reconocimiento sobre la herencia de un legado transgeneracional. Para Solís (2004) la configuración de la paternidad comienza con el proceso del deseo de tener un hijo, el desarrollo de la gestación y continua hasta el nacimiento.

De igual forma Lebovici (2004), contempla que dicho concepto es el resultado de la unión del parentesco biológico con la parentalización del padre y la madre, recalcando que no es el equivalente a paternidad o maternidad biológica, debido a que la parentalización involucra la participación del niño, de acuerdo a lo señalado, los hijos son quienes parentalizan a los padres, gracias a la interacción de las acciones y la retroalimentación, la cual está vinculada a los cuidados y al desarrollo de los hijos que parantelizan a los padres, quienes recíprocamente estimulan el desarrollo de los hijos. Además, resalta que las representaciones de los padres provienen fundamentalmente de los cuidados parentales con los que fueron criados, dicho de otro modo, la parentalidad está ligada a las transmisiones intergeneracionales, las cuales implican una aceptación a la herencia de nuestros padres. Aunado a esto, se ven involucrados algunos elementos como son: la calidad parental, el nivel de implicación de los hijos y la relación con los iguales.

Como menciona Montagna (2015) este proceso se caracteriza por propiciar el desarrollo físico, emocional, intelectual y social hasta la edad adulta. Se ve involucrado en la educación, socialización, protección etc.

Por otra parte, la paternidad o maternidad es un ejercicio que conlleva actividades extremadamente complejas donde se presentan conductas específicas y ciertas actitudes. Por lo que Bornstein (1995) señala que el término *parentalidad* contempla varios aspectos de diferente índole, desde lo biológico, lo cognitivo, lo sociocognitivo, lo emocional, etc., tiene un impacto sobre los hijos y la actuación de los padres, las tareas pueden ser llevadas a cabo tanto por padre como por madre, algunas de las actividades que desempeñan son: el cuidado, la socialización, la atención y la educación, que finalmente pertenecen a un proceso biopsicosocial. Las tareas relacionadas a la parentalidad tienen como objetivo responder a los cambios en el desarrollo de los hijos, al ciclo vital familiar y al contexto social donde se encuentren inmersos (Holmbeck, 1995).

Por otro lado, la definición que aporta Erasmo et al. (2006), menciona que ella abarca los conocimientos, actitudes y creencias que llevan a cabo los padres y madres en los cuidados de la salud, nutrición, en los ambientes físico y sociales adecuados, en la óptima estimulación y aprendizaje que se ven involucrados en el desarrollo de los hijos.

Para Cebotarev (2003), es un ejercicio que implica cumplir las necesidades que surgen a partir de las diferentes etapas del desarrollo de los hijos, así como las exigencias que surgen a raíz de los cambios sociales y familiares.

La importancia del papel que juegan los padres o personas que desempeñen este rol, recae en que son la primera visión que los hijos tiene del mundo, de los otros, así como de las dinámicas que se desarrollan en la familia. Por eso de acuerdo con Cabrera et al. (2006) las relaciones se redefinen permanentemente en relación con la reorganización de la red familiar; por lo tanto, si existen interacciones negativas en la familia, éstas pueden crear desajustes psicológicos en los hijos, lo cual dependerá del grado de satisfacción que se tenga de ser padre.

Se menciona que el desempeño de los padres está estrechamente relacionado con el desarrollo de los hijos, cuando existen las condiciones necesarias para una crianza adecuada, ésta dará resultados positivos en el futuro desarrollo. En cuanto a las anomalías que pueden afectar el desarrollo Pons-Salvador et al. (2005; como se citó con Cuervo, 2010) afirman que los antecedentes de castigo por parte de la madre, así como su baja satisfacción como madre y hacia el bebé entre otros elementos pueden influir en el riesgo de maltrato y alteraciones emocionales. El riesgo de presentar abuso o rechazo hacia los hijos aumenta cuando los padres presentan ciertas psicopatologías, problemas conyugales y problemas psicosociales de acuerdo con Ezpeleta (2005; como se citó en Cuervo, 2010).

En cuanto a la educación, Parada (2010) menciona que son los padres los responsables de la educación que reciben los hijos. Además, comparten la tarea de guiar, influir y orientar con diversos grupos o entidades sociales (Comellas, 2009).

Conforme los hijos van creciendo, éstos también influyen a los padres por medio de agentes socializadores como son los amigos, la escuela, algunos medios de comunicación, las modas y actualmente el extenso mundo del internet, además de las experiencias que adquieren en el medio externo y traen a sus respectivas familias, los hijos son fuentes de actualización para sus padres, ya que son ellos quienes los introducen a los nuevos usos de las tecnologías, las nuevas formas de comunicarse, de hablar y de pensar (González-Tornaría, 2007).

De acuerdo con Bronfenbrenner (1987), son los espacios que rodean al sujeto, así como la familia, grupo de amigos, compañeros, el sistema educativo donde se encuentren, los que juegan un papel se suma relevancia, ya que tienen una gran influencia sobre su desarrollo.

Las relaciones agresivas, la falta de afecto y otras problemáticas presentes en el contexto familiar pueden afectar la crianza, Ezpeleta encontró en una investigación, que la falta de afecto, el afecto negativo o la desaprobación a toda acción o comportamiento de los padres, se relacionan con problemas externalizantes y con baja autoestima en los hijos, la vinculación

insegura de los cuidadores, como un factor de mayor vulnerabilidad para la psicopatología infantil (Cuervo, 2010).

Partiendo de lo señalado por Cebotarev (2003), hay bibliografía que demuestra que aquellos individuos que se han desarrollado en ambientes negligentes suelen presentar múltiples problemas desde el ámbito académico, emocional y conductual. Cuando el afecto es inexistente al igual que la supervisión y la guía, las consecuencias se ven reflejadas en efectos negativos en el desarrollo, así como: inseguridad, inestabilidad, dependencia, dificultades para relacionarse con los pares, baja tolerancia a la frustración, que finalmente son factores que influyen en el desarrollo y ejecución de conductas delictivas.

Los padres que presentan control y calidez tienen cierta influencia en algunos aspectos del desarrollo de la personalidad de sus hijos, por ejemplo: la agresividad, la conducta social, el autoconcepto, la internalización de valores morales y el desarrollo de la competencia social. A partir de estas dimensiones relacionadas entre sí pueden dar lugar a varios tipos de crianza parental, los cuales se desarrollan más adelante (Flores, et al., 2005).

A partir de la interacción que hay entre los padres o cuidadores durante los primeros años de vida, surgen las funciones cognitivas, motoras y socioemocionales, estas emergen en la interacción mantenida. Por lo que los estímulos afectivos recibidos tempranamente en el entorno familiar y social tienen un papel fundamental en la formación del individuo.

El ser padre o madre conlleva una gran responsabilidad e implica el afrontamiento de múltiples desafíos, dicha responsabilidad involucra la educación, la intervención, la orientación, la influencia, sobre la regulación durante el desarrollo de una persona, el cual busca potenciar el mismo desarrollo y madurez, las cuales dependen de ciertas condiciones indispensables para el desarrollo saludable de los hijos (Aguilar Ramos, 2002; como se citaron en Comellas, 2009).

La importancia del estudio sobre las estructuras y funciones familiares, así como las interacciones entre los elementos que la conforman, permite a los profesionales realizar posibles predicciones sobre el impacto de dichos factores en la personalidad y formación de los individuos que se desarrollan en ella. Aunado a esto, los estilos de crianza abarcan la influencia que tiene la familia, las relaciones entre padres e hijos, la formación y desarrollo de los individuos. Esto conforma una parte importante de la relación bidireccional y dinámica entre padres e hijos, se dice que es bidireccional ya que ambas partes se retroalimentan mutuamente (Flores et al., 2005).

Estilos o Modelos de Crianza

Para empezar, tendremos que abordar lo que entendemos por crianza, por ello Erasmo et al. (2006) señalan que cuando se habla de crianza se hace referencia al entrenamiento y formación de los hijos o infantes llevado a cabo por los padres, tutores o las personas que desempeñen este papel.

La definición toma en cuenta elementos como los conocimientos, las actitudes y creencias que transmiten los padres y además se involucran de forma responsable en el desarrollo de sus hijos con respecto a la salud, nutrición, a proporcionar ambientes físicos y sociales adecuados donde se propicie un aprendizaje constante durante todo el proceso. Aunado a esto también señalan que la crianza del individuo es la primera forma en la que se manifiesta el amor, por lo que es de vital importancia, ya que es son las bases de la identidad del sujeto que se constituye como ser social (Erasmo et al.,2006).

En los diversos tipos de familia se generan estilos para abordar los asuntos cotidianos y rutinarios, esto con el objetivo de desarrollar sus propios procesos de interacción, esto ayuda a la construcción de la identidad social e individual de sus integrantes (Flores et al., 2005).

Para Darling y Steinberg (1993) hay múltiples y diversas opiniones con respecto a los términos empleados, los estilos de crianza hablan de los conjuntos de actitudes y conductas que los padres ejercen sobre sus hijos, donde existe una comunicación y clima emocional determinado.

De igual forma Flores et al. (2005), mencionan que existen ciertas diferencias entre los términos, por lo que ellos identifican que las prácticas parentales, tienen objetivos particulares, por ejemplo: motivar un adecuado rendimiento académico, a diferencia de los estilos de crianza o estilos parentales, éstos hacen referencia al clima emocional donde se ven involucradas las interacciones entre padres e hijos.

Existen tres procesos psicosociales involucrados en la crianza, Izzedin y Pachajoa (2009) señalan que son: las pautas de crianza, las prácticas de crianza y las creencias acerca de la crianza. Las pautas hacen referencia a las normativas cargadas de significaciones sociales que los padres o tutores aplican sobre el comportamiento de los hijos. Cada cultura cuenta con sus propias pautas de crianzas, no son las mismas en la cultura occidental que en la cultura oriental. En las prácticas de crianza se desarrollan las relaciones entre los integrantes de la familia y la educación de los hijos suele ser ejercida por los padres, quienes tienen un papel de gran importancia.

Cabe mencionar que Aguirre (2000), señala a las prácticas de crianza como un proceso, donde se ven relacionadas un conjunto de acciones que parte de un inicio y se van desarrollando conforme pasa el tiempo.

También hay que considerar que las prácticas de crianza de los padres están influenciadas por los comportamientos aprendidos durante su propia educación, que además pudieron adquirir por imitación (Izzedin y Pachajoa, 2009).

Por último, Izzedin y Pachajoa (2009) mencionan que, en las creencias, se encuentra el conocimiento sobre cómo se debe criar a un hijo. A lo que Aguirre (2000) añade que son ideas

que se toman por ciertas y que se pasan de unos miembros a otros, que tienen como objetivo dar explicación y seguridad acerca de un tema, en las creencias se encuentran conocimientos basados en las experiencias de diferentes generaciones que las transmitieron a lo largo de la historia, algunos ejemplos de estos son los valores y la importancia que tienen unos por encima de otros.

Aunado a esto, Solís y Díaz (2007) resaltan la importancia de tomar en cuenta que no siempre suele existir una relación entre las creencias que se tienen sobre la crianza y las prácticas de los padres, puesto que las creencias conllevan algunos patrones establecidos con anterioridad, a seguir sobre la forma en que hay que educar a los hijos, y las prácticas ya presentan ciertos comportamientos debidamente delimitados que los padres hacen para transmitir a sus hijos.

En las investigaciones sobre los estilos de crianza es Baumrind, quien identifica tres tipos: autoritario, permisivo y democrático. Esta clasificación sirvió como base para que diversos autores realizarán sus estudios sobre la familia (Roa y Del Barrio, 2002).

Autoritario

También llamado represivo, se caracteriza por ser rígido la obediencia suele ser fundamental, la disciplina suele ser excesiva y se le da una mayor importancia, ya que suelen ser frecuentes los castigos, mientras que el diálogo y la comunicación suelen presentarse de forma más reducida. Este estilo suele afectar de forma negativa mayormente la vida social del niño, algunas manifestaciones se presentan como: baja autoestima, desconfianza, conductas agresivas, así como comportamientos agresivos (Alonso y Román, 2005).

Permisivo o No Restrictivo

En este estilo se presenta una relación no directiva entre los padres e hijos, además de estar basada en un control menor y mayor flexibilidad (Baumrind, 1997; Roa y Del Barrio, 2002). Este estilo se caracteriza por una sobreprotección, escasa disciplina y una nula

consideración a la opinión de los hijos, así como poca orientación por parte de los padres, no hay normas establecidas, no se hace uso de castigos y recompensas (Torío et al., 2008).

Democrático

También llamado autoritativo, autorizado, contractualista y equilibrado, este estilo suele ponerse en práctica por aquellos padres con un mayor grado de responsabilidad, ya que éstos consideran las necesidades de los hijos, así como fomentan las responsabilidades, fomentan las soluciones de problemas cotidianos por ellos mismos, todo con el objetivo de que los hijos aprendan, desarrollen una autonomía e iniciativa personal. La comprensión de las situaciones y acciones por parte de los hijos están basadas en una abierta y constante comunicación, implementada inicialmente por los padres. Existe un equilibrio entre el uso de normas y negociación siempre con el firme objetivo de orientar a los hijos, desarrollo evolutivo y una configuración adecuada de las estructuras cognitivas (Izzedin y Pachajoa, 2009).

Permisivo-negligente

Es un cuarto estilo de crianza propuesto por Maccoby y Martín (1983) en este estilo es inexistente la exigencia paterna, así como la comunicación abierta y bidireccional. Por lo tanto, es evidente la indiferencia por parte de los padres hacia todo lo relacionado con los hijos, tienden a delegar sus responsabilidades en otras personas, dan rienda suelta a todas las exigencias de los hijos para no involucrarse con ellos, por lo que no existen normas ni límites establecidos, así como una orientación inadecuada (Sorribes y García, 1996; como se citaron en Izzedin y Pachajoa, 2009).

De acuerdo con lo señalado por Torío et al. (2008; como se citaron en Izzedin y Pachajoa, 2009) el estilo de crianza aplicado por los padres tiene un papel imprescindible en el desarrollo biopsicosocial en los hijos, así como en su conducta, adaptación social y emocional, no obstante, también es sabido que los padres no ponen en práctica un estilo de crianza específico, por lo que sus pautas de crianza tienden a ser contradictorias. Sin embargo, el

papel de los padres o personas que llevan a cabo este rol es de suma importancia en la configuración de los niños.

Numerosos autores han señalado que aquellas prácticas específicas realizadas de forma aislada tienen a ser menos eficaces en el bienestar de los hijos, caso contrario de los estilos con un clima emocional determinado (Flores et al., 2005).

La percepción social influye en la configuración de la crianza de padres a hijos, desde el control y la disciplina hasta las expectativas, la concepción del éxito, fracaso, felicidad, responsabilidad, valores. Así mismo a la formación del tipo de individuo que se quiera formar y lo que se le quiera inculcar. Los estilos de crianza están relacionados con el desarrollo de la personalidad y la cultura (Díaz, 1994; Vera, Peña y Domínguez, 2001; como se citaron en Flores et al., 2005).

La influencia de la cultura puede cambiar los efectos de los estilos de crianza aún en los que se consideran más adecuados, ya que éstos y el cuidado infantil ocurren en contextos particulares (Nugent, 1991).

Existen dos elementos importantes a considerar en los estilos de crianza, de acuerdo con Darling (1999): el apoyo, que hace alusión a la sensibilidad paternal, la calidez, el grado de individualidad y autorregulación promovidos de forma intencional; y por otro lado está el control, el cual está vinculado a las exigencias de los padres, dicho de otro modo, las demandas de los padres para que los hijos se integran a la familia, éstos tienen que responder las demandas de madurez, grados de supervisión y esfuerzos disciplinarios (Flores et al., 2005).

El control, de acuerdo con lo que señalan Izzedin y Pachajoa (2009) está relacionado con la disposición parental, el apoyo con la comunicación, la cual es impulsada por el afecto, razonamiento y comprensión.

El apoyo y el control son elementos de suma importancia para el desarrollo de los hijos. Para Roa y Del Barrio (2001) los bajos niveles de castigo físico, la utilización del razonamiento

ejercido por ambos padres, una adecuada comunicación y expresión de las emociones durante las interacciones de padres e hijos, están vinculados con el apoyo, al igual que el afecto emocional, la sensibilidad mutua y la confianza, se requieren para un óptimo funcionamiento de las relaciones entre padres e hijos, principalmente en el desarrollo adaptativo del niño.

Por el contrario, el control se relaciona con la crianza restrictiva, en donde los padres ejercen un claro poder, se deduce la existencia de una supervisión sobre las actividades, monitoreo de comportamiento de parte de los padres hacia los hijos, se presenta una imposición de normas disciplinarias una limitada o inexistente participación y opinión de los hijos. El castigo es una técnica frecuente utilizada por los padres en la crianza de los hijos (Roa y Del Barrio 2001).

Cabe agregar que Shlafer (2010), señala las pautas de crianza como la representación del modelo en que la sociedad espera que los individuos actúen, por ende al ser la familia el núcleo de la sociedad de ella depende por medio de la comunicación y las interacciones de los integrantes de la familia, la interiorización de todo lo que surge en la sociedad a partir de la cultura de la que se es parte, en conclusión, es de suma importancia tanto la cultura, la sociedad, así como el tipo de familia al que un individuo pertenece.

Aunado a esto, Aracena (2002) en una investigación realizada obtuvo que las pautas de crianza tienen cinco aspectos relevantes; valores de la sociedad, visión y relación con el mundo, límites y normas sociales, apreciación de sí mismo y relación afectiva entre las partes.

Dentro de las pautas de crianza la autoridad es de gran relevancia, en cada núcleo familiar hay diversos tipos de autoridad y de ellas surgen otras a partir de las mismas familias, los tipos de autoridad en conjunto a las pautas de crianza tienen un efecto desencadenante en los hijos (Mebarak et al., 2016).

Romero (2006) clasifica los tipos de autoridad como; Autoritaria, permisiva y sobreprotectora, y democrática. Asimismo, Mebarak et al. (2016), plantean las consecuencias en la crianza de los hijos a partir de los tipos de autoridad parental.

En la autoridad permisiva, no se interviene en los problemas, existe un desinterés por parte de los padres, hay poco control sobre los hijos, así como una tendencia exagerada a complacer los deseos de los hijos, todo esto tiene como consecuencia niños agresivos, hijos con problemas para aceptar las normas sociales y la autoridad, desconsideración a los derechos de las demás personas, poco o nulo control de sus impulsos, así como de la tolerancia a la frustración (Mebarak et al. 2016).

En cuanto a la autoridad democrática, en ella los padres escuchan y toman en cuenta las opiniones de sus hijos, tienden a expresar muestras de cariño, son exigentes, retroalimentan de forma positiva lo cual da confianza a sus hijos, son claros al momento de expresar lo que esperan de los hijos sin ser intransigentes, es por esto que los hijos en consecuencia presentan capacidad para tomar decisiones, ser emprendedores e independientes, toman en cuenta las opiniones, derechos y sentimientos de los demás (Mebarak et al., 2016).

Para finalizar, la autoridad represiva, presenta a la obediencia como una virtud, tiende a usar medidas como el castigo o el uso de la fuerza, el diálogo es nulo y la autonomía de los hijos se ve limitada por lo que esto desencadena en niños sin iniciativa, que presentan comportamientos hostiles y con problemas de comunicación por la falta de esta (Mebarak et al., 2016).

Hay algo particular cuando se incluye el castigo en las pautas de crianza en relación con las posibles conductas desarrolladas en los hijos, ya que es subjetiva su influencia, por un lado, puede resultar en comportamientos aceptados o deseados por los padres y por otro lado puede originar posibles conductas de riesgo. Con respecto a lo último, el estudio de Hoeve at

al. (2014; como se citaron en Mebarak et al., 2016) afirman que los estilos de crianza hostiles, caracterizados por la negligencia y un control psicológico por parte de los padres tiene mayor relación con el origen de las conductas delictivas en la adultez. Sin embargo, se ha probado que las relaciones familiares de calidad pueden prevenir el surgimiento de este tipo de conductas, ya que cuando se percibe un mayor nivel de apoyo familiar indica que existen relaciones sociales fuertes, lo que proporciona un factor de protección en las primeras etapas de la vida (Méndez y Barra, 2008; como se citó en Mebarak et al., 2016).

Podemos decir que, a partir de lo planteado a lo largo del capítulo, nos permite concluir que el ser humano desde su nacimiento es un ente social, ya que en comparación a otros seres vivos nace con un limitado repertorio de habilidades para su supervivencia, por lo tanto, requiere de otros para su desarrollo, he ahí la compleja red de relaciones sociales desde sus primeros años de vida y a lo largo de la misma, una de las más relevantes por ser considerada célula de la sociedad, es la familia. En ésta ocurren las primeras manifestaciones de afecto, vínculos y relaciones, los padres o tutores son las figuras principales en las que recae la responsabilidad del desarrollo adecuado o inadecuado de los atributos y conductas de los hijos.

Múltiples investigaciones han demostrado que, para poder comprender de forma más clara al ser humano es indispensable estudiar el contexto o situación donde se encuentre inmerso, del mismo modo las relaciones socioafectivas que mantiene con los otros. La tarea de ser padres está en constante transformación debido a que está relacionada a los cambios que sufren los momentos histórico-sociales, además está la edad de los padres y los hijos como variables que también influyen en dichos cambios. Los padres o las personas que realizan esta práctica tienen un papel fundamental durante todo el proceso de desarrollo de un ser humano, a lo largo del capítulo se planteó la importancia del rol que juegan y las consecuencias que se presentan cuando hay un déficit en su desempeño. La bibliografía ha demostrado que muchas de las conductas delictivas están asociadas a deficiencias establecidas en el contexto familiar,

las cuales a su vez derivan de los ejercicios inadecuados de los padres y de las madres, ya que no se tiene bien clara la concepción de paternidad y parentalidad, el tener un hijo no es lo mismo que transformarse en padre o madre, esto conlleva una preparación psicológica para poder ejercer dicho papel de forma responsables, para que así se pueda criar de forma adecuada a los hijos, procurando un desarrollo saludable que garantice su adecuado establecimiento en la sociedad.

Capítulo 3

Factores Individuales Asociados a la Conducta Delictiva

El ser humano es un ser biopsicosocial como se ha expuesto en capítulos anteriores, de igual forma se ha explicado la importancia de la familia y de los padres, así como su relevancia en el desarrollo de un individuo. Los constructos psicológicos en edades tempranas son las bases para las futuras manifestaciones de las conductas de una persona, por ello los déficits que presenten en la crianza o en su desarrollo tendrán posteriormente repercusiones. Otras ciencias y disciplinas han basado sus investigaciones en el creciente interés por saber lo que influye en un individuo para cometer actos antisociales, desde Bandura con su teoría del aprendizaje hasta perspectivas neuropsicológicas han sido la base para buscar explicaciones a estos fenómenos, es por ello que el objetivo de este capítulo es abordar las construcciones psicológicas que surgen en las primeras etapas de la vida del ser humano y su relación con los otros, su significancia en las consecuencias de un inadecuado desarrollo, y su influencia en las manifestaciones y desarrollo de conductas delictivas. A lo largo del capítulo se abordarán algunas construcciones psicológicas que en la literatura han demostrado estar relacionadas con la realización de conductas antisociales y delictivas, es importante aclarar que estos son algunos de los constructos involucrados y la forma en la que son expuestos es solo con la finalidad de una presentación organizada, dicho de otro modo, todos están relacionados por lo cual es complejo delimitar cuando comienza uno y cuando termina otro.

Apego

Son múltiples las variables que se ven involucradas durante el desarrollo humano, he ahí la complejidad de dicho proceso, algunas de estas variables pueden ser las relaciones y los contextos, las direcciones que tomen, la interacción de estas mismas. Las primeras etapas del

desarrollo humano suelen tener repercusiones durante todo el proceso vital de un individuo. Uno de los elementos que participa como base y construcción del psiquismo de una persona, son los lazos afectivos establecidos desde la infancia (Gómez, 2017).

Diversos autores resaltan lo relevante que es la presencia de los otros en el desarrollo integral de los infantes, éstos generalmente suelen ser familiares u otras figuras significativas que cumplen con dicho rol (Gómez, 2017). Por esto Carillo (2008) señala que "el proceso del desarrollo humano se lleva a cabo gracias a las relaciones bidireccionales que le niño establece con otros en su contexto inmediato" (p 96).

A lo largo de la vida, un individuo por medio de la conducta de apego establecerá vínculos afectivos, inicialmente entre niño y adulto, y posteriormente entre adultos o iguales. Dicha conducta de apego se preservará a lo largo de la vida, así como los vínculos originados a partir de ésta se conservarán de forma activa. Gracias a esta dinámica es que se asevera que la conducta de apego, aunque es flexible, también es estable, esto a partir de que se va configurando de nuevos vínculos durante todo el ciclo vital de una persona, cabe agregar que la importancia o significancia de los vínculos no está sujeta a la temporalidad en la cual fueron desarrollados.

La teoría del apego es una de las más sólidas en el campo del desarrollo socioemocional, el surgimiento de ésta sin lugar a duda ha sido considerado un punto de referencia esencial para la psicología contemporánea. Desde sus inicios en los 50 ha experimentado diversas modificaciones y aportaciones de múltiples investigadores, las críticas que ha recibido a lo largo del tiempo le han permitido enriquecerse y contar con una mayor consistencia (Oliva, 2004).

Un pionero en los trabajos sobre las teorías del apego es el psicoanalista John Bowlby, quien realizó múltiples investigaciones con niños que presentaban trastornos de conducta, a partir de esto consideró que las experiencias en la infancia están relacionadas con el desarrollo

de construcciones psicológicas como la personalidad (Urizar, 2012). Así mismo explica dicha conducta como una tendencia propia de los seres humanos, de establecer vínculos afectivos sólidos con los otros a lo largo de su vida (Garrido-Rojas, 2006).

De acuerdo con la definición de Bowlby (1983, como se citó en Repetur y Quezada, 2005) la conducta de apego es “cualquier forma de conducta que tiene como resultado el logro o la conservación de la proximidad con otro individuo claramente identificado al que se considera mejor capacitado para enfrentarse al mundo. Esto resulta sumamente obvio cada vez que la persona está asustada, fatigada o enferma, y se siente aliviada por el consuelo y los cuidados. En otros momentos, la conducta es menos manifiesta” (Bowlby, 1983, p. 40).

Aunado a esto, dicho autor afirma que el ser humano desde pequeño cuenta con un sistema conductual de apego, el cual es imprescindible. Esto quiere decir que el ser humano en su etapa primaria se vincula con aquella persona que desempeñe el rol de cuidador principal, que generalmente es la figura materna (Ainsworth, 1979; Fonagy, 1993; Jané, 1997; como se citaron en Repetur y Quezada, 2005). Dicha tendencia a formar cierto vínculo forma parte de una herencia arcaica, teniendo por objetivo la supervivencia (Urizar, 2012). Cabe agregar que Bowlby afirma que esta conducta instintiva no es un patrón de comportamiento fijo, o sea, no se presenta de la misma forma ante un estímulo específico, sino que se adapta, está sujeto a modificaciones de acuerdo con las condiciones ambientales (Oliva, 2004).

El sentirse seguro es indispensable para el bienestar psicológico, esto ocurre en las relaciones de apego, independientemente de cuál sea la cultura a la que un individuo pertenezca. En las relaciones tempranas es primordial la calidad y las vivencias que se experimentan, ya que de éstas dependerá el desarrollo saludable de las construcciones mentales (Urizar, 2012).

Sin importar la etapa en la que se encuentre el ser humano, ya sea la niñez o la adultez, es posible que la relación que se mantenga con la figura de apego se sostenga a pesar de

ciertos límites como puede ser la distancia o accesibilidad (Bowlby, 1976, 1983, 1988; Jané, 1997; como se citó en Repetur y Quezada, 2005). Aunado a esto, las conductas de apego pertenecen a un sistema interaccional (Doménech 1993, como se citó en Repetur y Quezada, 2005).

Mary Ainsworth diseñó una de las investigaciones pioneras centradas en las diferencias individuales del apego, basadas en observaciones durante procesos estandarizados entre las interacciones de madre e hijo, dicho trabajo fue denominado como *“la situación extraña”* (Garrido-Rojas, 2006).

Dicho trabajo permitió demostrar cómo se activa la vivencia de peligro, se desencadenan las conductas de apego, se evalúa la búsqueda de protección y finalmente permite conocer cómo se restablece el equilibrio homeostático, y se retoma la conducta exploratoria (Urizar, 2012).

Como resultado de las investigaciones de Bowlby y Ainsworth se identificaron tres patrones de apego:

Apego Seguro

En este tipo de apego se pudo observar que las madres al ser más sensibles, responsivas y disponibles a las necesidades de los hijos, éstos presentan una menor tendencia a llorar así conciben a su madre como una base segura para que ellos puedan explorar con mayor confianza; la presencia de patrones seguros de apego es derivado de la continua responsabilidad de la madre, la cual genera en las y los infantes confianza, sentimientos de seguridad y protección, cabe agregar que Ainsworth pudo observar una fuerte necesidad por parte de los pequeños a sentir la proximidad de sus madres (Oliva, 2004). Menjura y Reyes (2015) mencionan que al hacerse presente este tipo de apego en la infancia permite que el sujeto en la edad adulta desarrolle relaciones cálidas con los demás, así como tener sentimientos de satisfacción, amistad y confianza.

En este tipo de apego se encuentra la llamada “función reflexiva”, capacidad que permite pensar en los estados mentales y emocionales de uno mismo y de los demás. En la infancia presentan características positivas como: mayor sociabilidad, capacidad de mostrar empatía, aceptación social, sobresalir con sus iguales, capacidad de pedir ayuda e independencia. Del mismo modo este estilo de apego permite que el comportamiento sea predecible, potencializa la comunicación, se promueven las conexiones significativas entre el mundo interno y externo, se mantiene una regulación emocional, se promueve y fomenta la seguridad del vínculo, y se favorece la resiliencia (Urizar, 2012). Mikulincer (2003) señala que el apego seguro permite reconocer, así como expresar de forma controlada el enojo y la ira, dando pie a la búsqueda de soluciones a las diversas situaciones que se lleguen a suscitar.

Apego Inseguro

Las observaciones realizadas por Ainsworth señalan que las madres son relativamente insensibles y rechazantes ante las necesidades y/o peticiones de sus hijos, por lo que resulta en niños y niñas inseguros, en algunos casos los pequeños pueden presentarse preocupados por la proximidad de su madre, así mismo es posible que se presente cierta tendencia a ponerse a la defensiva, así como una postura indiferente (Oliva, 2015). En este tipo de apego es inexistente la seguridad, se desarrolla una autosuficiencia compulsiva y se tiene una tendencia al distanciamiento emocional de aquellos que lo rodean, aunque se muestre una despreocupación a las separaciones, hay señales fisiológicas que denotan ansiedad (Mikulincer et al., 2003). Aunque el apego inseguro en la infancia suele presentarse como un factor de riesgo, esto no es determinante para los trastornos del comportamiento. Los niños con apego inseguro que pertenecen a población de alto riesgo social han demostrado tener relaciones más pobres con sus iguales, así como trastornos de ansiedad y manifestaciones frecuentes de rabia y mal humor (Urizar, 2012).

Apego ambivalente

En este tipo de apego el desempeño de las madres puede ser caracterizado por la poca sensibilidad y atención sobre las necesidades del hijo, de igual forma demuestra poca interacción al relacionarse con él, no obstante, hay investigaciones que han demostrado que el desempeño de las madres en cuanto a la sensibilidad y participación pueden estar relacionadas con el humor, estado emocional y el nivel de estrés que presenten (Oliva, 2004).

Este tipo de apego presenta niveles altos de ansiedad, inseguridad, una elevada necesidad de cercanía, constante preocupación en las relaciones, así como un exacerbado miedo a ser rechazado y a la separación (Mikulincer et al., 2003). Aunado a esto Valdés (2002), señala que se presenta una baja tolerancia al dolor. Además, Magai et al. (2000), asocia este tipo de apego con conflictos internos como emociones de rabia, estrés, afecto depresivo, así pues, los sujetos con apego ambivalente tienden a caracterizarse por presentar enojo con alto grado de hostilidad, así como afecto negativo; repugnancia, culpa, miedo, nerviosismo y bajos niveles de calma y serenidad.

Aunque la clasificación elaborada por Ainsworth sobre los tipos de apego es la más utilizada en las investigaciones sobre este tema, más adelante Main y Solomon en 1986 identificaron un cuarto tipo de apego, denominado apego desorganizado, inicialmente abarcaba todas aquellas características que no se podían clasificar debido a la gran variedad de conductas confusas y contradictorias, esta clasificación se basa en la expresión y regulación emocional (Garrido-Rojas, 2006).

Apego Desorganizado

De acuerdo con Urizar (2012,) este tipo de apego puede estar asociado a ciertos cuadros de psicopatologías del desarrollo, además de trastornos invasivos que alteran los procesos de individuación e independencia, de igual forma se relaciona con patologías parentales como: trastornos del estado de ánimo, psicosis, adicciones, madres víctimas de

abuso en la infancia, duelos maternos no elaborados, conflicto marital, situaciones de abuso y maltrato. En etapas tempranas se presentan los trastornos de relación, de comunicación, así como oposicionismo desafiante, mientras que en la edad escolar se presenta la patología externalizante y trastornos de conducta. Cuando el niño presenta cierta carencia en la función reflexiva se ve privado de un regulador emocional de calidad, lo cual produce respuestas rígidas y evacuadoras en su comportamiento.

El apego desorganizado es relacionado por Fonagy (2000) con el maltrato infantil, abuso sexual, negligencia, por lo que se entiende que exista una desorganización en sí mismo, desencadenando en trastornos de la personalidad. Las relaciones traumáticas entre el cuidador primario y el bebé que generalmente están basadas en la impulsividad, la inestabilidad emocional y el riesgo de cometer actos suicidas, se vinculan a pacientes con personalidad límite.

Por otro lado, Delgado et al. (2011) sostiene que los diferentes modelos de apego que surgen en la infancia ayudarán a la explicación del desarrollo de los procesos relacionales, aquellos sujetos en etapa adolescente con modelos seguros podrán solucionar de mejor forma las tareas que se presenten en pro de su autonomía emocional de sus padres o tutores, de igual manera las relaciones sociales con amigos y parejas se verán beneficiadas positivamente. A diferencia de éstos, los sujetos con modelos preocupados/ambivalentes y autosuficientes/evitativos presentan mayores complicaciones en sus habilidades relacionales, además de un mayor desajuste emocional y comportamental. Por ello los desajustes que presentan estos individuos están relacionados con la capacidad limitada de regulación emocional, derivada de la seguridad en los vínculos de apego en la infancia.

La etapa de la adolescencia es el momento donde surgen grandes cambios cognitivos, emocionales y sociales, los cuales repercuten en el significado y expresión de los procesos de apego, ya que el surgimiento del pensamiento formal hace que el adolescente disponga de

herramientas cognitivas para razonar con mayor habilidad la complejidad sobre sus relaciones de apego, desarrollando alternativas para compararlas con otras figuras o completarlas de forma más realistas (Delgado et al., 2011).

Algunas emociones, la forma en cómo éstas se expresan, así como su regulación de acuerdo con Lecannelier (2002; como se citó en Valdés, 2002) se asocian con los estilos de apego, por lo tanto, las habilidades utilizadas para su expresión y regulación actúan de acuerdo con el estilo de apego.

Thompson (1994) define la regulación emocional como el “proceso de iniciar, mantener, modular o cambiar la ocurrencia, intensidad o duración de los estados afectivos internos y los procesos fisiológicos, a menudo con el objetivo de alcanzar una meta” (p. 106). La definición de este autor permite conceptualizar a la regulación emocional como un proceso de ayuda, donde el ser humano puede manejar sus estados emocionales, con múltiples estrategias que le permitan cumplir sus objetivos. Garrido-Rojas (2006) resalta en uno de sus trabajos que, la elección de estrategias está estrechamente relacionado con el estilo de apego del sujeto ya que, cada estilo tiene cierta tendencia a favorecer algunas formas de manejo y regulación de las emociones.

“El apego es el lazo afectivo que se establece entre el niño y una figura específica, que une a ambos en el espacio, perdura en el tiempo, se expresa en la tendencia estable a mantener la proximidad y cuya vertiente subjetiva es la sensación de seguridad” (Ortiz Barón y Yarnoz Yaben, 1993; como se citó en Gago, 2014).

El desarrollo psicológico en la infancia depende de los estilos de apego, así como de otros factores, por lo que la carencia de vinculación es la patología más grave a la cual se asocian otros trastornos.

La experiencia de un niño con sus padres juega un papel determinante en el establecimiento de vínculos afectivos, donde éstos principalmente proporcionan al niño una base segura, la cual

los impulsa a la exploración. Las figuras de apego son de gran relevancia ya que protegen y contienen al niño cuando éste lo necesita (Garrido-Rojas, 2006). Aunado a esto Fonagy (1995, como se citó en Garrido-Rojas, 2006) señala que las experiencias con las figuras de apego suelen repetirse, a partir de la naturaleza de estas interacciones surgen ciertas expectativas, es por esto por lo que, dichas relaciones tempranas están estrechamente relacionadas con la capacidad del niño para regular el estrés, la atención, así como la mentalización de los sujetos (Fonagy y Target, 2002; como se citaron en Garrido-Rojas, 2006).

Vínculos

En las innumerables investigaciones llevadas a cabo con respecto al vínculo, Urizar (2012) hace alusión a algunos aspectos de mayor relevancia. Se ha demostrado que el entorno no solo tiene un gran peso en el desarrollo del vínculo que no es meramente casualidad, sino que se trata de una correlación, donde se ven implicados los estados mentales que preparan la crianza de los hijos por los padres, como el repliegue de intereses, hiper sensibilidad perceptiva y una adaptación al bebé real. Los modelos de regulación emocional se transmiten de padres a hijos debido a los cuidados, ya que en éstos opera el psiquismo de la madre y el bebé. Por lo que, si el cuidador primario es poco receptivo a las emociones, en el infante se podrá ver afectado la exploración y representación de las experiencias emocionales, quedando así cerrada toda oportunidad de posibles afectos a desarrollar. Así mismo la calidad de los cuidados, la disponibilidad, la sensibilidad en las respuestas, son claros ejemplos de cómo en la parentalidad son determinantes los tipos de vínculo. Finalmente cabe señalar que la función reflexiva protege de la repetición, cuando ésta se presenta en los padres en conjunto con la empatía hacia las acciones o motivos con las que sus propios padres actuaron sobre su crianza, es ahí donde se rompe la transmisión del vínculo.

La forma en la que suele manifestarse el vínculo según lo menciona Bowlby (1988; como se citó en Repetur y Quezada, 2005), es la búsqueda para conseguir y mantener cierto grado de proximidad hacia el objeto de apego, puede ir desde el contacto físico en algunas circunstancias particulares, así como la interacción a través de la comunicación a distancia. Ainsworth (1979, como se citó en Repetur y Quezada, 2005) señala que cuando ocurre esto, el pequeño está vinculado a su cuidador, por lo general es la madre, sin embargo, puede ser toda persona que desempeñe dicho papel.

Cabe mencionar que la predisposición intermitente del individuo hacia la búsqueda del objeto de apego es lo que constituye al vínculo mismo. Urizar (2012) menciona que es un sistema conformado por ciertas labores esenciales de índole fisiológico, ontogénico y psicológico. Dicha conducta se ve disminuida e incluso puede desaparecer, ya sea por alguna ausencia prolongada del objeto de apego, sin embargo, no necesariamente el vínculo disminuye (Ainsworth, 1970; como se citó en Repetur y Quezada, 2005).

En el vínculo se ven involucrados aspectos como sentimientos, recuerdos, expectativas, deseos e intenciones, dicho de otro modo, todo aquello ayuda como filtro para la recepción e interpretación de las experiencias interpersonales (Ainsworth, 1967; Main, 1999; como se citaron en Repetur y Quezada, 2005). Así pues, es un proceso psicológico que se ve involucrado en el desarrollo humano a lo largo de la vida, su papel es fundamental para dicho desarrollo (Fonagy, 1993; Repetur y Quezada, 2005).

A diferencia de la conducta de apego, la cual se puede desarrollar con múltiples individuos, el vínculo se ve limitado a pocos, ya que se define como un lazo afectivo que una persona o animal construye con los otros, dicho lazo puede juntarlos tanto en el espacio, como a través del tiempo (Bowlby, 1988; Repetur y Quezada, 2005).

Por su parte Urizar (2012), propone una diferenciación ya que menciona que en la literatura ambos términos pueden aparecer como acepciones sinónimas, por ello menciona que

el vínculo hace alusión al lazo afectivo que surge entre dos individuos y que a partir de ello configuran un marco de confianza con el otro, en un contexto de comunicación y desarrollo. Por otro lado, el apego es un mecanismo preprogramado, el cual activa todo un conjunto de comportamientos, los cuales posibilitan la creación de un vínculo entre el bebé y la madre, esto con el objetivo biológico de proporcionar proximidad, protección y seguridad del cuidador primario, para que así esto le permita realizar la exploración hacia todo lo que resulta desconocido. Es así como en el desarrollo psicoevolutivo es primero el apego ya que el bebé nace con cierta predisposición para que después pueda desarrollarse el vínculo, el cual tiene por objetivo la supervivencia física y la estructuración mental.

Así mismo Gago (2014), señala que estos vínculos generados por el apego requieren de tres elementos para poder establecerse: conductas de apego, sentimientos de apego y representación mental.

Los primeros vínculos tienden a influir significativamente en las etapas posteriores de nuestras vidas y no sólo en las relaciones futuras, sino además en el desarrollo de otros sistemas conductuales de acuerdo con lo que señalan Bowlby y Ainsworth (Grossman, 1985; Main, 1985; Sroufe, 1985; Fonagy, 1993; como se citaron en Repetur y Quezada, 2005).

A partir de la forma en la que un infante organiza su conducta hacia el cuidador principal, se verá afectada la forma en la que organiza su comportamiento hacia el lugar en donde esté y las personas con quienes interactúe (Repetur y Quezada, 2005).

Tipos de vínculo y algunos rasgos de acuerdo con Rosenstein (1993; como se citó en Repetur y Quezada, 2005).

Vínculo evitativo

El autor señala que en la adolescencia se manifiesta como rasgos narcisistas relacionado con la búsqueda de admiración, adulación y sobresalir de forma exagerada; antisociales como nulo sentido de culpa, tendencia a mentir y dañar, quebrantar la ley;

histriónicos como ser el centro de atención, seducción, expresión de emociones de forma exacerbada y teatralizada (Rosenstein, 1993; como se citó en Repetur y Quezada, 2005).

Vínculo resistente

En este tipo encontró rasgos de evitación del contacto interpersonal, ánimo bajo, patrones de déficit interpersonales y sociales, y dependencia. Además, menciona que este vínculo tiende a hacer demandas excesivas a los otros, incapacidad de tolerar de forma adecuada la frustración de una demanda no satisfecha, lo cual también es visto en los trastornos de personalidad dependiente, como búsqueda de seguridad proporcionada por otros, temor al abandono, delegan la responsabilidad de su vida a otros y poca confianza en sí mismos (Rosenstein, 1993; como se citó en Repetur y Quezada, 2005).

Vínculo ambivalente

Se relaciona con las personalidades obsesivo-compulsivas, éstas presentan rasgos como rigidez, obstinación, perfeccionismo, formalidad, detallismo exacerbado y pedantería, así como personalidad esquizotípica, la cual es excéntrica, con conductas, pensamiento y afectividad extrañas o inapropiadas, son desconfiadas, con creencias poco habituales; así como personalidad límite, la cual presenta inestabilidad emocional, poco control de su sexualidad y su agresión, se presentan de forma frecuente explosiones violentas sobre todo ante las críticas.

Calle (2010) menciona que en los últimos años ha tomado importancia el estudio sobre la pérdida de cuidados maternos durante los primeros años de vida y su relación con el desarrollo de patologías conductuales, orgánicas, así como problemas en el aprendizaje, en la infancia, adolescencia e incluso en la adultez.

En los primeros años de vida de un ser humano varias personas pueden obtener cierta importancia, no obstante, la madre sigue funcionando como figura principal de apego. Aunque por lo general en algunos casos durante las primeras etapas suelen existir pocas rupturas de

apego, en caso de existir una ausencia maternal, otros personajes pueden intervenir en los cuidados y atenciones de un infante, sin embargo, hay otras situaciones donde existen pérdidas afectivas por múltiples razones, algunas de estas pueden ser; abandono por parte de los padres, fallecimiento de los mismo, relaciones de baja calidad lo cual va disminuyendo la calidad de los vínculos. Las pérdidas pueden ser prolongadas, breves, únicas y repetidas (Calle, 2010).

Las problemáticas sociales como la pobreza, la desigualdad de oportunidades en la educación, vivienda, el maltrato infantil, la violencia, el bienestar social, entre otras, suelen estar estrechamente relacionadas con un adecuado desarrollo psíquico en este caso con las pérdidas afectivas (Barudy, 2000).

El abandono infantil deja secuelas a partir de ciertas privaciones, que pueden reflejarse en aspectos físicos, sociales y psicológicos, lo cual perjudica de forma negativa el desarrollo y futuro de los individuos. Ligado a esto existen algunos cuadros patológicos como los comportamientos regresivos, trastornos; afectivos, de pánico y psicóticos, enuresis, por déficit de atención con hiperactividad (TDAH), desórdenes en el desarrollo cognitivo relacionado al rendimiento escolar, son resultantes de un proceso de desapego precipitado o patológico (Calle, 2010).

Los vínculos están relacionados a un proceso muy importante para el desarrollo adecuado de los seres humanos, la socialización. Así mismo su inadecuado desarrollo puede influir en la formación de conductas delictivas.

Socialización

La socialización es la interacción continua de una persona con su entorno social y por medio de ella la sociedad va integrando y transmitiendo a los diversos grupos que la conforman valores, normas, costumbres, creencias, conocimientos y formas de conducirse, que de igual

forma les permiten ajustarse de forma dinámica a los mismos (Ocaña y Martín, 2011; como se citaron en Menjura y Reyes, 2015).

En el contexto sociohistórico se encuentran agentes socializadores que favorecen la incorporación, como los medios de comunicación, la familia, las instituciones educativas, los grupos religiosos, son algunos de estos. De igual modo las actitudes, prejuicios, nociones, símbolos, motivaciones, intereses, entre otros, son algunos elementos que se encuentran relacionados entre los agentes de socialización y los individuos, estos han sido estudiados en la literatura académica para conocer cuáles son más influyentes en el proceso de socialización a partir de los objetos de estudio, en este sentido la socialización es un tema de estudio para múltiples disciplinas (Simkin y Becerra, 2013).

La socialización de acuerdo con la psicología social cuenta con tres objetivos generales que se presentan independientemente de la sociedad y cultura que se trate, ya que son ellas mismas quienes propician y desarrollan dichos objetivos. Es importante agregar que los objetivos de la socialización están fundados por el tipo de cultura en el que se desarrollan (Arnett, 1995, como citó en Simkin y Becerra, 2013).

Comenzando por el control de impulsos, adquirido en la infancia, el cual está relacionado con la capacidad de autorregulación y postergación de la gratificación, seguido por la preparación para ocupar roles sociales, dependiendo de la clase social, casta, grupo racial o étnico al que pertenezca el individuo. De hecho se menciona que los roles varían de acuerdo al grupo etario del sujeto, por ejemplo: en el caso de los niños, los roles son familiares, de género, grupo de pares; en los adolescentes y jóvenes son de pareja y laborales; en los adultos son roles parentales y sociales (divorciado, desempleado, jubilado); finalmente está la internalización de sentido, la cual trata sobre la pertenencia a múltiples grupos ya sean religiosos o étnicos-nacionales, así como los objetivos de desarrollo personal (Hecht, 2009).

En este sentido, se suele entender a la individuación como un proceso complementario de la socialización que comprende la formación de la identidad. Así entendido, el proceso de socialización es el resultado de la interacción de factores individuales, grupales y sociales (Simkin y Becerra, 2013).

La socialización de acuerdo con Bueno y Moya (1998), es un proceso de interacción entre la sociedad y el individuo, que como se señaló anteriormente, la sociedad transmite normas, valores, creencias etc. con el objetivo de que los nuevos individuos se integren a ella de forma constructiva y positiva a los diversos grupos sociales, el individuo conforme va evolucionando en sus proceso de crecimiento y maduración, desarrolla sus potencialidades en forma de habilidades, aptitudes, imaginación, fuerzas, entre muchas otras formas, las cuales no sólo reflejan sino que influyen en el contexto social donde se encuentran. Se dice que la socialización culmina de forma positiva cuando los atributos desarrollados por un individuo durante las primeras etapas de la vida, como son la infancia y la adolescencia, se transforman en herramientas que faciliten acciones válidas en la sociedad, por consiguiente, la sociedad tiene que retribuir el actuar del individuo por medio de reconocimientos, subsistencia de protección y de desarrollo, etc., la sociedad ha de proporcionar al individuo desde pequeño y en la juventud los medios apropiados para su adecuado desarrollo, para que así se produzca una correcta asimilación.

No obstante, cuando la trasmisión de normas, valores, creencias y demás elementos ocurre de forma inadecuada, es cuando la socialización se distorsiona y propicia la aparición de conductas inadaptadas, las cuales al ser de mayor gravedad pueden convertirse en conductas delictivas. Son múltiples los factores que se pueden ver involucrados en el proceso fallido de socialización, ya sea por el deterioro de alguno de los agentes socializadores como son la familia, escuela, grupo de iguales o por medios de comunicación, por otro lado, pueden ser contradicciones o errores entre los mismos agentes o mecanismos de socialización empleados

por los mismos. En la actualidad los medios de comunicación tienen una fuerte influencia durante el proceso de socialización. Así como el hecho de que algunos de los agentes socializadores median entre ellos, el proceso socializador está determinado por el entramado social, éste puede integrar o marginar y puede ser adaptativo (Bueno y Moya, 1998).

La socialización es un proceso que va cambiando conforme pasa el tiempo, las nuevas generaciones están viviendo nuevas formas de socializar en contraste a sus antecesoras, uno de los grandes elementos que han influido en estos cambios es la tecnología, más específicamente, el internet. Un fenómeno que surge a partir de esto es la informatización, la cual trae como consecuencia la desintegración de vínculos clásicos, los cuales son obtenidos en la familia, escuela, etc., así como el aprendizaje de las competencias sociales clásicas obtenidas de los mismos (Tully, 2007).

Aunque las investigaciones con respecto a las tecnologías en cuanto a la socialización son relativamente nuevas, Buckingham (2005) destaca que uno de los componentes que en definitiva ha ido modificando las competencias sociales de los seres humanos desde la infancia, son las tecnologías. Uno de los efectos resultantes de la interacción de las nuevas generaciones con las nuevas tecnologías es la brecha generacional con las generaciones anteriores, la ansiedad que provoca el desconocimiento de los adultos.

Esto es un arma de doble filo, por un lado, existe una concepción de vulnerabilidad para con los infantes y adolescentes, a partir del escaso control por parte de los adultos, el cual surge a partir de la brecha generacional. No obstante, esto también sirve para que puedan disponer de nuevas habilidades. Así pues, hay diversas posturas en cuanto a este tema, las consideradas pesimistas aluden a los cambios negativos entre estos rubros, como es el aislamiento social, el cual está caracterizado por la ausencia de lazos sociales suficientes para proporcionar a un individuo soporte social. Complementando este punto, Sander, Field, Diego y Kaplan (2000) apuntan que entre mayor es el uso de internet las relaciones intrafamiliares son

más deficientes, así como la presencia de baja autoestima. Por el contrario, las posturas positivas, contemplan que existe una potencialización por parte de los medios interactivos, comenzando por la preparación de nuevas esferas sociales, de las cuales surgen la interacción para favorecer la autoexpresión, así como desarrollar las nuevas formas de interacción de acuerdo con los intereses, las cuales finalmente podrían influir en una mayor interacción física.

La ausencia, inexistencia o deficiencia de alguno de los agentes socializadores puede estar relacionado de igual forma con el proceso defectuoso de socialización, así como la transmisión deficiente de los contenidos de estos, pueden contradecirse con contenidos convivenciales como satisfacción, aspiraciones futuras, etc., obtenidos por otros agentes. Dichas contradicciones son bastante frecuentes y se pueden presentar en todos los estratos sociales causando ambivalencia, contradicciones y desorientaciones, lo cual hace que el individuo opte por el camino menos complicado y más accesible. Otra cuestión que puede influir en el fracaso de este proceso es en relación con los mecanismos socializadores y como estos transmiten contenidos sociales. Algunos de los instrumentos para socializar empleados ya sea por la familia, escuela, grupo de iguales o medios de comunicación son: la instrucción o consejo, los refuerzos positivos y negativos, relacionados con las conductas deseables o no deseables (Bueno y Moya, 1998).

Diversas investigaciones en relación con la socialización y las conductas antisociales delictivas apuntan a la familia como la principal entidad para socializar a sus miembros, desarrollando en ellos un sentimiento de pertenencia grupal, ya que desde la infancia se van adquiriendo diversos elementos como los valores, actitudes, creencias, etc.

En este sentido Trajtenberg y Vigna (2009) mencionan que las creencias son un elemento relevante ya que éstas se encuentran estrechamente relacionadas con un determinado grado de validez que un sujeto le da a las normas y valores existentes en una sociedad concreta, así como en las instituciones que en ella ejercen, cuando en la socialización

existe una adecuada incorporación del orden moral, éste permite al sujeto cuestionarse sobre si sus actos atentan contra las leyes y/o normas establecidas y así el llevarlas a cabo o no. De igual forma estos autores mencionan que el compromiso es fundamental pues con él se puede identificar el grado de interiorización de las creencias en una persona, dicho compromiso surge a partir del desarrollo con el medio sociocultural y lo que en él se desarrolle por ejemplo: las metas, planes, propósitos y los procesos para alcanzarlos así como el tiempo en que se busca cumplirlos, por ende, en cuanto mayor sea el grado de compromiso se puede cuestionar el realizar conductas delictivas y las consecuencias negativas que de éstas resulten.

Por lo tanto, este proceso puede fungir como un inhibidor de conductas antisociales delictivas ya que en éste se ven involucrados elementos que van configurando a un individuo.

Autoconcepto

El autoconcepto y los procesos atributivos han sido estudiados como variables relevantes debido a su alto valor teórico y empírico, relacionado con el desarrollo de conductas de riesgo para la salud mental o la inadaptación social, que por lo general surgen durante la adolescencia, a raíz de las altas exigencias psicosociales a las cuales son sometidos los individuos durante ella y como los otros influyen en la actividad cognitiva, así como la conductual (Maruna y Copes, 2005).

El autoconcepto es un constructo abordado por diversas disciplinas y enfoques, por lo que de forma genérica se define como un conjunto de imágenes, ideas, sentimientos, creencias y pensamientos, que una persona tiene de sí misma. Es de suma importancia resaltar que las dimensiones académicas, sociales, emocionales y familiares influyen de forma significativa en la adquisición o como protección frente al desarrollo de conductas antisociales y delictivas.

Arpini y Quintana (2003), señalan que, a partir de la psicología, la percepción de sí mismo es resultado de las diversas interacciones biológicas, sociales y psicológicas, así como

las relaciones que se dan en la familia y los soportes que existan en el medio en el que el individuo vive. Tamayo (1981; como se citó en Nunes et al., 2012) denomina autoconcepto a esta percepción, la cual se puede considerar como una actitud valorativa con la cual un individuo puede identificarse a sí mismo. Aunado a esto Mendoza (1989; como se citó en Nunes et al., 2012) señala que el autoconcepto resulta de la interacción entre las personas.

Se contemplan dos extremos, el positivo y el negativo; el positivo se refiere al adecuado equilibrio psicológico y a un desarrollo personal satisfactorio, lo cual desencadena en conductas adaptativas y saludables, por otro lado, el negativo se considera como un factor de vulnerabilidad relacionado a una serie de desajustes comportamentales y afectivos, que contribuyen a que un individuo realice actividades antisociales y delictivas (Romero et al., 1999).

Algunas variables suelen involucrarse durante la constitución del autoconcepto, las cuales pueden influir en él, algunas de estas variables pueden ser: la clase social, el barrio donde se vive, la comunidad a la que pertenece, las relaciones establecidas en el ámbito familiar, entre las más importantes (Teixeira y Giacomoni, 2002; como se citaron en Nunes, et al., 2012).

Para Tamayo (1981, como se citó en Nunes et al., 2012) el autoconcepto suele estar formado por tres componentes: el componente evaluativo, mejor conocido como autoestima, dicho componente se basa en una evaluación global que el sujeto hace sobre su propio valor; seguido por el componente cognitivo, en éste se elaboran las percepciones que el sujeto tiene de los rasgos, características y habilidades que tiene o cree tener; finalmente está el componente conductual, el cual tiene como una de sus metas comunicar una imagen positiva de sí mismo.

En relación con lo anterior Cardenal y Fierro (2003), definen al autoconcepto como un conjunto de juicios tanto descriptivos como evaluativos acerca de uno mismo, consideran que

el autoconcepto expresa el modo en que la persona se representa, conoce y valora a ella misma, aunque regularmente se usan de forma equivalente autoconcepto y autoestima, esta última precisamente constituye el elemento valorativo del autoconcepto.

Ahora bien, Fariña et al. (2010) apuntan que la autoestima y su relación con las conductas antisociales ha sido estudiada a partir de la concepción de Kaplan, quien señala al comportamiento antisocial como un mecanismo de compensación, señalando que la autoestima es un factor predisponente en la realización de conductas que incrementan las experiencias de autovaloración y autoestima positiva, además de aminorar las experiencias percibidas de forma negativa. Puede agregarse que, aunque dicho fenómeno se presenta por lo general en la adolescencia, no se descarta su presencia durante otras etapas.

Con respecto a lo planteado anteriormente, conviene mencionar que cuando una persona tiene experiencias negativas, sus grupos de pertenencia se ven afectados, lo cual suele producir sentimientos de autodevaluación, así como desencadenar sentimientos de rechazo por parte de la persona a esos grupos de pertenencia convencionales, con el propósito de afrontar la autoevaluación negativa. Todo esto puede influir en la probabilidad de relacionarse con grupos desviados, así como realizar conductas inadaptadas, con el objetivo de compensar y recuperar la autoestima perdida a través de la aceptación y reforzamiento del grupo desviado. A partir de lo explicado con anterioridad, el propósito de llevar a cabo conductas delictivas es con el afán de aumentar la autoestima a través de la aceptación y sentimiento de pertenencia a esos grupos desviados (Romero et al., 1999).

Por su parte, Reckless señala que la autoestima alta sirve de protección para el individuo al momento de cometer conductas relacionadas al desajuste o inadaptación social, este planteamiento pertenece a las teorías del control social, que sin profundizar en ella, grosso modo, da cuenta cómo el control en los individuos influye en no desarrollar conductas antisociales, por lo que enfatiza la existencia de mecanismos de control o de contención

eficientes para que una persona pueda afrontar múltiples cuestiones como: necesidad de gratificación inmediata así como otras presiones internas, frustraciones, tensiones, discriminación, pobreza, desempleo, influencia de los medios de comunicación y otras manifestaciones de presiones externas, para que los individuos puedan respetar la ley (Fariña et al., 2010).

Este mismo autor presenta lo que denomina métodos de control externo, los cuales señala, que son ejercidos por la familia, la comunidad y la sociedad en general, las cuales por medio del refuerzo positivo de las conductas socialmente deseadas o castigando aquellas que no van orientando al individuo a adoptar ciertas formas de conducirse socialmente adaptadas. Mientras que, por otro lado, están los métodos de control interno, los cuales de acuerdo con lo mencionado por dicho autor, surgen a partir del propio individuo por lo que su eficacia suele ser mayor, dichos métodos suelen estar compuestos por: alta tolerancia a la frustración, compromiso al cumplimiento de metas legítimas alcanzables a largo plazo y autoconcepto sólido y positivo. Dicho de otro modo, el autoconcepto positivo o robusto protegerá a un individuo de posibles conductas delictivas, en tanto el débil situará al individuo en una posición vulnerable para implicarse en grupos marginales y adoptar un estilo de vida antisocial (Fariña et al., 2010).

Parece pertinente mencionar como se tiene en cuenta también un proceso inverso, que parte de la criminología, señalando que los actos delictivos son los que desgastan el autoconcepto o autoimagen, debido a la estigmatización de la sociedad, al castigo y la institucionalización, derivados de las conductas desviadas, las cuales marcan de forma negativa la identidad de los individuos, etiquetándolos y modificando su rol inadaptado (Lemert, 1967; como se citó en Fariña et al., 2010).

Así mismo en la literatura se ha estudiado la relación que existe entre la autoestima y el locus de control, Burns (1990; como se citó en Fariña et al., 2010) señala que el individuo

inseguro y carente de autovalía, tiende a percibir su conducta y entorno influidos por agentes externos como la fortuna, la suerte y los demás sujetos. Por el contrario, aquellos individuos con autoestima alta se responsabilizan y se hacen cargo de su destino, por lo que el control interno se expresa por medio de sus habilidades, destrezas, competencias y experiencias, para así regular su actuar e influir en los acontecimientos de su vida.

El objetivo principal del autoconcepto es la regulación de la conducta, ya que éste sirve de guía y capacita al individuo para poder asumir los diversos roles que se presenten en su vida, dicho de otro modo, es el filtro que controla y direcciona a la conducta, éste provee al sujeto de un marco conceptual para que así pueda interpretar la información autorreferente (Markus y Wurf, 1987).

Existen funciones específicas como proveer al sujeto de un sentido de continuidad en el tiempo y el espacio, juega un rol integrador y organizador sobre las experiencias más relevantes, regular los afectos, fuente de motivación y estímulo para la conducta. También está la regulación de los estados afectivos, donde se presta especial atención al procesamiento de información que resulta relevante y significativa (Mori, 2002).

Al respecto Nunes et al. (2012), afirman que, al estar relacionada la formación del autoconcepto con cuestiones sociales y familiares, estos serán relativamente proporcionales; es decir, los sujetos con relaciones sociales y familiares positivas, tendrán autoconceptos positivos.

Generalmente la forma en la que los padres tratan a los hijos resulta de gran relevancia para la imagen de sí mismos que desarrollarán, esta concepción es esencial para la felicidad personal, para el funcionamiento eficaz en cualquier etapa que se encuentre el ser humano, ya sea en la infancia, adolescencia o en la adultez (Mori, 2002).

De acuerdo con Mori (2002) el autoconcepto elevado o desarrollado adecuadamente desde la infancia, permite que un individuo cuente con mayor confianza en sus percepciones,

que cumpla con éxito las metas que se proponga con base en su esfuerzo, que cuente con un amplio criterio para recibir ideas de otros, además de desarrollar valor que les ayudará a seguir y expresar sus convicciones con mayor seguridad, del mismo modo presentan una mejor capacidad creativa, una mayor participación y desenvolvimiento con los demás. Por el contrario, los infantes que tienen una autoestima reducida carecen de confianza en sí mismos, presentan miedo al expresar sus ideas, no les gusta destacar o exponerse, les cuesta trabajo relacionarse con los otros, sus tratos sociales se ven limitados, gracias a las complicaciones que presentan para resolver problemas.

Los padres con autoconcepto alto presentan un desempeño de crianza con mayor estabilidad emocional, tienen mayor confianza, eficacia y actitudes respetuosas hacia sus hijos, así mismo su autoridad es más clara, demostrando mayor responsabilidad y apoyo constante. En lo que respecta al autoconcepto alto de las madres, las manifestaciones cotidianas de afecto derivan de la aceptación que tiene por sus hijos; por el contrario, cuando el autoconcepto es bajo suelen ser retraídas, deficientes y prestan poca atención a los cuidados de sus hijos, así mismo tienen manifestaciones emocionales negativas, denotando hostilidad e indiferencia (Mori, 2002).

Se han realizado diversas investigaciones relacionadas con el autoconcepto, por ello Garaigordobil et al. (2005) realizaron una recopilación sobre algunos estudios donde relacionan síntomas psicopatológicos, problemas de conducta y Autoconcepto-autoestima.

Uno de los estudios más significativos fue el realizado por Watson (1998; como se citó en Garaigordobil et al., 2005) quien enfatiza que la baja autoestima se presenta como un predictor determinante de trastornos de personalidad y síntomas psicopatológicos. Así mismo múltiples investigaciones han estudiado la correlación entre autoestima y salud mental.

Otro rubro estudiado es la baja autoestima, Biby (1998; como se citan en Garaigordobil et al., 2005) señala que ésta se relaciona con altas tendencias obsesivo-compulsivas. Así

mismo se hace hincapié sobre la idea de que la sensibilidad interpersonal equivale a una baja autoestima (Jackson y Cochran 1991; como se citaron en Garaigordobil et al., 2005).

De igual modo, existen diversos estudios que abordan las correlaciones entre autoconcepto-autoestima y depresión. Aunado a estas investigaciones se encuentran las realizadas con respecto a la ansiedad, donde Down (2002; como se citó en Garaigordobil et al., 2005) señala que la ansiedad es un claro predictor de bajo autoconcepto. Vale la pena señalar que de forma general los resultados de múltiples investigaciones demuestran que los individuos con alto autoconcepto cuentan con una buena adaptación social, por lo que llevan a cabo conductas prosociales, que denotan respeto y ayuda a la sociedad (Garaigordobil et al., 2005).

Autocontrol

La American Psychological Association en 1973 define al autocontrol como aquella habilidad de reprimir reacciones impulsivas de deseos, emociones y comportamientos. No obstante, antes de esta definición ya existían investigaciones con respecto a este término, algunos ejemplos de esto fueron por el padre del psicoanálisis Sigmund Freud; Skinner con su teoría del aprendizaje y desde la neuropsicología, Luria y Vygotsky (Fernandes et al., 2010).

Para Shaffer y Kipp (2007) el autocontrol es la capacidad que permite regular las conductas, así como limitar las acciones que resultan contraproducentes como, por ejemplo, aquellas que infringen las normas. Si este no existiera, el individuo podría verse orientado a realizar conductas que resultan negativas, a partir de la pérdida del control sobre los impulsos, así como una inexistente demostración de paciencia y consideración, lo cual podría transgredir los derechos de otros individuos.

Una de las definiciones más completas es la aportada por Meichenbaum (1978), dicho autor resalta que el autocontrol no es solo un proceso unitario sino multidimensional, debido a que sus componentes situacionales se involucran con elementos perceptuales, cognitivos, de

actitudes y motivaciones, también agrega que en la perspectiva de desarrollo son tomados en cuenta estos componentes.

No obstante, conviene agregar que para López et al. (2003), el autocontrol es un constructo, ya que se sabe que existe, pero es difícil definirlo por su naturaleza, además de su gran complejidad. Sin embargo mencionan que es el conjunto de habilidades cognitivo-emocionales, fuertemente influenciadas por el ambiente, que por medio de los procesos de aprendizaje involucrados en la crianza, causan inhibición de las respuestas rápidas, que se encuentran en el repertorio conductual, las cuales tienden a producir satisfacción o gratificación pasajera, sustituyéndolas por conductas mejor seleccionadas de forma intencional, a pesar de que requieran mayor esfuerzo y tiempo, teniendo claro que tendrán mejores resultados a largo plazo.

Cabe destacar que algo importante para este trabajo en relación con el autocontrol es lo planteado por Serrano (2011), quien señala que la carencia de autocontrol es una de las principales causas de la delincuencia manifestada de forma individual, la cual tiene un rasgo distintivo, y radica en que no es una característica que se observe a simple vista, sino a través de sus manifestaciones, así mismo es muy variable, ya que puede prestarse desde bajo niveles hasta niveles elevados. El autocontrol elevado permite a un individuo reflexionar sobre las múltiples consecuencias a largo plazo, así como los diversos panoramas y escenarios de estas.

El control comprende múltiples áreas de un individuo como son: la conducta, los sentimientos y las emociones, por ellos es que el autocontrol emocional hace referencia a la regulación por parte del individuo de sus emociones, no obstante, antes es necesario el control sobre el pensamiento, ya que es en donde surgen las emociones y sentimientos. De igual forma la autorregulación con un desarrollo adecuado permite conseguir el autodomínio, el cual ayuda a mantener la calma, serenidad, así como ideas claras. Para un individuo es necesario el autocontrol debido a que este es un factor determinante en el desarrollo de su personalidad. Al

autorregularse una persona. puede controlar sus emociones e impulsos, dicha habilidad le permitirá realizar conductas socialmente aceptadas (Arana, 2014).

Los procesos de autorregulación son de suma importancia en el desarrollo de la personalidad, la habilidad para retardar la gratificación es un claro ejemplo, esta variable psicológica en los primeros años de vida es un buen predictor de alteraciones en el comportamiento social en la adolescencia, dicha habilidad autorregulatoria del comportamiento establece la adaptabilidad social y se agrega a las funciones ejecutivas de la mente (López et al., 2003).

Cuando existe un déficit en el autocontrol, además de estar acompañado por otros elementos como la impulsividad, diversos autores lo presentan como características evidentes de sujetos con conductas antisociales. El fracaso para planificar con el objetivo de evitar respuestas inadecuadas, la tendencia para responder a la ligera, interferir, interrumpir a los demás, no acatar las normas establecidas con el fin de evitar situaciones o actividades que comprometan la integridad y la salud, sin tomar en cuenta las posibles consecuencias. Cuando la impulsividad es rasgo de personalidad, hay una predisposición a ejecutar ciertas actividades de forma abrupta, espontánea y rápida; de forma general, es un factor temperamental y de fuerte base biológica (López et al., 2003).

A mediados de los noventa comenzó a ser de particular interés por parte de los expertos el profundizar en las investigaciones con respecto al control, a partir de esto se han podido destacar algunas de las ventajas del autocontrol. Santibáñez (1994) resalta algunas de ellas: el autocontrol es una opción viable para orientar las vidas de los individuos, ya que el control externo es más complejo de ejercer en sociedades modernas y sus colectivos, caracterizados por ser ampliamente diversos en sus modelos referenciales.

Así mismo cabe aclarar que, aunque el autocontrol es imprescindible, no es suficiente para alcanzar ideales necesariamente éticos y morales. No obstante, sí influye en el desarrollo

de la personalidad, respetando la idiosincrasia, libertad, capacidad de decisión e independencia. Es considerado como un rasgo de la salud mental por las ciencias humanas, porque brinda al individuo sentimientos de confianza, control y seguridad en sí mismo (Santibáñez, 1994).

Santibáñez (1994) señala al autocontrol como un interesante objeto de estudio cuando se relaciona con el colectivo preso y delincencial. De igual forma menciona que ha sido utilizado como criterio para la descripción, comprensión y tratamiento de fenómenos delictivos. Y es que como se mencionó anteriormente se relaciona con otros elementos como la impulsividad, retomando lo señalado por esta autora, es poco frecuente encontrar bibliografía sobre delincuencia donde no se manifieste impulsividad y la ausencia de autocontrol, y es que esto es una de las señales definatorias en los delincuentes. En relación con esto Mir (1990) indica que es utilizado por otros ámbitos, como es el caso de legislativo, donde es utilizado como marco de referencia para poder establecer el grado de responsabilidad y culpabilidad involucrado en algún acto delictivo.

La importancia de la regulación de los impulsos ha sido abordada por diversas teorías psicológicas, en la adolescencia tiene un papel fundamental. Y es que en esta etapa es donde se va desarrollando dicha habilidad. Las diferentes teorías psicológicas y modelos tienen por objetivo comprender, explicar y tratar las conductas antisociales, gracias a esto se ha podido diferenciar las causas de los problemas, su etimología las posibles coincidencias en relación con la presencia de alteraciones en los procesos de autorregulación de los impulsos en los individuos con conductas antisociales. Las variables ambientales son de suma relevancia para su aparición, incremento y/o mantenimiento de los problemas de autocontrol, principalmente en la infancia y la adolescencia (Rutter et al., 2000).

Para López et al. (2003) la disciplina y los límites establecidos de forma adecuada suelen ser de ayuda para los padres o cuidadores durante la crianza, así mismo señala que la

carencia de ambos suele desencadenar errores considerables, de igual forma el no mantener una actitud firme y coherente, la falta de tolerancia a la frustración contribuyen al desarrollo de reacciones incontroladas y agresivas, lo que a su vez influye en el desarrollo de conductas no aceptadas socialmente.

En este capítulo fueron abordadas algunas de las construcciones psicológicas involucradas en las primeras etapas de la vida de un individuo, donde además se destaca su importancia, porque si bien las relaciones tempranas de mala calidad entre los cuidadores primarios y los hijos no son irreparables, las repercusiones negativas que surgen a partir de ellas sesgan las oportunidades para que las potencialidades se desarrollen de forma óptima durante el transcurso de la vida.

Cuando existen anomalías en la formación de las construcciones psicológicas, la percepción de sí mismo, de los demás y del entorno, pueden manifestarse de forma diferente o inadecuada, el comportamiento suele apartarse de las expectativas culturales, se desarrollan alteraciones afectivas que repercuten en las actividades y las relaciones interpersonales, así como en el control de impulsos y un existente déficit en la inteligencia interpersonal o social, todo esto generalmente suele presentarse en la niñez o la adolescencia y repercutir en la vida adulta. Sin embargo, esto no quiere decir que, al cumplir con algunos de estos factores, el individuo se convertirá en delincuente o desarrolle conductas delictivas, sino que existen ciertos elementos que en conjunto lo posibilitan y/o predisponen.

Por esto el delito cometido, en este caso, no es de mayor relevancia, lo que resulta de interés es el estudio de los factores individuales (las construcciones psicológicas), como el apego, los vínculos, que después se verán involucrados en la base del desarrollo de los constructos del autoconcepto, socialización y autocontrol. Los cuales conforman a una persona y se ven reflejados en su forma de comportarse y conducirse.

Orientar a las personas a que desarrollen en primera instancia vínculos seguros en la crianza lo mejor posible, representa grandes ventajas para el desarrollo de la vida, ya que el objetivo de las estructuras psicológicas construidas adecuadamente es ayudar a afrontar las adversidades que se presentan en la vida. Esto puede lograrse a partir de una adecuada educación y orientación a partir de los padres, puesto que son la fuente de referencia de cada individuo, además esto representa una oportunidad para disminuir las oportunidades de delinquir en los sujetos por medio de la atención en el apego, los vínculos afectivos, la sensibilidad en cuanto a las normas establecidas, los valores inculcados y los mecanismos de control, así como los lazos emocionales establecidos con los hijos.

Capítulo 4

Casos en México de Conductas Delictivas

Debido a la creciente popularidad por las series relacionadas al narcotráfico, resulta interesante agregar este tipo de delito e investigar aquellos factores que se ven involucrados para que un individuo cometa conductas delictivas.

Las conductas antisociales han sido de particular interés para la sociedad, tan es así que se ha utilizado para el desarrollo de múltiples formatos de entretenimiento, como películas, series de televisión y de plataformas de streaming, tales se han basado en investigaciones empíricas por parte de diversas ciencias y enfoques como son la criminología, psicología, sociología y antropología, entre otras. Por eso la pretensión inicial de este trabajo fue llevar a cabo una serie de entrevistas a varias personas de un centro preventivo, no obstante, debido a las repercusiones de la pandemia por el Covid-19 y todas las restricciones y medidas sanitarias de protección, fue imposible realizarlas.

Diversos medios como documentales y videos, series de televisión, películas, reportajes de noticieros y de periódico, entre otros, sirvieron de inspiración para contemplar otras alternativas para obtener material que sustituyera los planes iniciales. Una de estas alternativas viables y que cumplía con ciertas características de la investigación fueron por ejemplo: los participantes cometieron diferentes conductas delictivas a consecuencia de diferentes factores y por diferentes motivos, esto permitió un mayor enriquecimiento al trabajo pues permite demostrar la amplia variedad de factores por los que una persona realiza este tipo de actividades, así mismo todos sujetos al momento de la entrevista estaban cumpliendo su condena en la penitenciaría Santa Marta Acatitla.

Las entrevistas con los casos desarrollados a continuación fueron retomadas del programa “Consecuencias con Joe”, transmitido por el servicio de streaming *Blim* programa del año 2019 donde realizaron una serie de entrevistas y crudas conversaciones con criminales

mexicanos que purgan su condena en prisión, el cual consta de 8 capítulos de treinta minutos donde se aborda un delito específico. En este programa tenía por objetivo enfocarse en los detalles previos a la realización de los delitos, así como los factores involucrados que los orillaron a cometerlos por medio de sus declaraciones en las entrevistas. En este apartado se analizarán los delitos como narcotráfico, homicidio y secuestro, en donde el enfoque se centrará en los acontecimientos anteriores a la realización de las conductas delictivas, como infancia, relación de los sujetos con familiares y personas cercanas, actividades que realizaban antes de delinquir y finalmente los motivos que los llevaron a cometer tales cosas. No obstante, se dará una breve explicación sobre lo que conlleva cada delito y cómo se penaliza en nuestro país.

Conductas Delictivas Relacionadas con Sustancias Nocivas (Drogas)

El narcotráfico es un fenómeno internacional que abarca actividades ilícitas relacionadas con la creación, el transporte y la comercialización de sustancias nocivas para la salud. Dicho fenómeno genera consecuencias en el ámbito económico político y social por mencionar algunos, Hurtado y García (2013) señalan la violencia y el surgimiento de conductas criminales como otras de las consecuencias que afectan el entorno y el desarrollo social, de igual forma las adicciones como consecuencias afectan a la población juvenil, ya que esta es considerada una de las más vulnerables, convirtiéndose en un problema de seguridad y salud pública, debido a que el Gobierno tiene que realizar mayores esfuerzos e invertir mayores recursos en el tratamiento, prevención y rehabilitación de dicha problemática.

En México la Fiscalía General de la República (FGR) determina que la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) con base al Código Penal Federal se conforma por unidades especializadas, de las cuales emana la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud (UEIDCS); en ésta se encuentra un

catálogo de delitos comprendidos del artículo 193 al 195 del Código Penal Federal, por lo tanto, dicha unidad se centra en los delitos que se presume han sido llevados a cabo por organizaciones delictivas.

La Fiscalía General de la República señala que de acuerdo al Código Penal Federal, las sentencias van de los 10 a los 20 años en prisión y sanciones económicas de los 100 hasta 500 días de multa, para quienes participen en la elaboración, manufactura y/o preparación de algún narcótico o estupefaciente señalado en el artículo 193, de igual forma aquellas personas que participen en la transportación de dichas sustancias, ya sea mercancías o sujetos, los cuales las transportan de un destino a otro a cambio de una remuneración monetaria. El comercializar dichas sustancias es considerada una comisión dolosa, esto quiere decir, que existe una intención, por lo que no es aceptable en ninguna circunstancia su realización por culpa, dicho de otro modo, no es válido argumentar imprudencia, negligencia o falta de previsión. Para que los requisitos del dolo sean cumplidos el individuo debe tener completo conocimiento sobre la ilegalidad de sus acciones en relación con los narcóticos, así como su comercialización y que lo está llevando a cabo con plena voluntad.

Caso de Juan Manuel

Juan Manuel es un hombre de 35 años aproximadamente, al momento de la entrevista se encontraba preso en el Reclusorio de Santa Martha Acatitla, cumpliendo una condena de 6 años y 8 meses por transportar drogas en su cuerpo, específicamente cápsulas con cocaína pura en su estómago. Originario de Guadalajara, Jalisco, lo detienen en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México cuando hacía el transbordo con destino a Madrid, llevaba un viaje con 65 cápsulas o pepitas que contenían 10 gramos de cocaína.

Durante la entrevista Juan Manuel refirió que fue “mula”, este término lo utilizó para denominar su participación dentro de la actividad delictiva por la cual fue detenido. Las

personas que realizan este tipo de actividades suelen ser denominadas coloquialmente como *mulas*, *aguacateros*, *pasantes* etc., dichos términos varían dependiendo de cada país.

Una mula es un animal híbrido estéril, el cual resulta de la cruce de una yegua y burro, dicho animal ha sido utilizado a lo largo de la historia por su fuerza y resistencia para realizar trabajos de transporte y tareas en actividades, como lo es la agricultura. De acuerdo con la definición del diccionario de la lengua española en países como Argentina, Ecuador, Uruguay, Honduras y México *mulo*, *mula* son “contrabandistas de drogas en pequeñas cantidades” (Real Academia Española, 2020, definición 4).

Las mulas son utilizadas en el campo para transportar de un lugar a otro, diferentes productos como café, caña, leña, es debido esto que dicho término se asocia a las personas que trafican estupefacientes, pues los pasantes transportan drogas de forma ilícita, ya sea que la mercancía sea ingerida, adherida al propio cuerpo o en maletas y mercancías (Ameripol, 2013).

Las organizaciones delictivas enfocadas al narcotráfico se caracterizan por tener una estructura, una jerarquía, así como dirección y objetivos muy claros. Algunas de sus células características son aquellas que operan como grupo de sicarios, grupos de seguridad propios, así también delimitan controles territoriales, cuentan con sistemas de comunicación, herramientas que van desde armamentos, vehículos, propiedades algunas utilizadas como casas de seguridad y, por último, pero no menos importante, tienen una gran capacidad financiera a la cual puede acceder (Hurtado y García, 2013).

Con el paso del tiempo las formas de transporte, así como los participantes de estas actividades delictivas han ido cambiando, pues se han visto casos donde son utilizados niños, jóvenes, ancianos, diferentes objetos donde va escondida, van desde frutas y verduras, ropa y calzado, artefactos de cocina, objetos de decoración, entre otros más. Al respecto Guerrero (2017), señala que los pasantes de droga son solo una de las modalidades de la gran variedad

de forma de transportar droga, pues suelen ser utilizados transportes por vía terrestre, aérea y marítima, después de cumplir con su objetivo ilícito son desechados.

De igual forma, Potthast (2011) apunta que los pasantes son quienes ocupan la última posición en la cadena de tráfico, así pues, el abanico de posibles pasantes se va diversificando cada vez más, pues las organizaciones criminales atienden a características de nacionalidad, ocupación, edad, etc. Aunque las actividades de contrabando son importantes para el tráfico de estupefacientes, el rol de los pasantes está configurado para una duración fugaz, además de estar alejados de los núcleos de las organizaciones participan poco en la cohesión de estas redes (Benítez et al., 2017).

Siendo pues los pasantes o mulas de droga uno de los últimos eslabones de la cadena, que además son desechados con facilidad, es pertinente señalar que las drogas que transportan no les pertenece, son únicamente subordinados de una red de tráfico específica (Fleetwood, 2014).

Los pasantes participan en el comercio internacional de drogas ilegales en media o pequeña escala, microtráfico, el cual puede ser nacional o internacional como es el caso de Juan Manuel. Éstos suelen transportar cantidades pequeñas en comparación a otras modalidades, y está enfocado únicamente al transporte, pues no participan en la elaboración ni el comercio de dichas sustancias. En promedio, las cantidades que suele llevar los pasantes son de 800 a 1000 gramos, cabe señalar que los deglutadores (pasantes que transportan la droga al interior de su cuerpo) suelen ser los que lleven cantidades más pequeñas, al contrario que los empacadores (pasantes que transportan droga en objetos, equipajes y demás artefactos), quienes llevan mayores cantidades de estas sustancias ilícitas (Benítez et al., 2017).

Los pasantes de drogas están en constante exposición a múltiples peligros, que van desde ser detenidos y/o encarcelados, pero específicamente son los que degluten las cápsulas

quienes corren un alto riesgo de perder la vida, pues al llevarla dentro de su cuerpo hay grandes probabilidades de que los empaques puedan sufrir deterioro y así ocasionar un daño catastrófico al organismo. A pesar de los múltiples riesgos, los contrabandistas no se desalientan para hacer estas prácticas e incluso las realizan varias veces (Benítez et al., 2017).

Lo anterior mencionado se puede ver en lo que menciona Juan Manuel: *“No es fácil, desde tragar pepas, no es tragar palomitas, devolverlas, limpiarlas, nada (...) en un principio sentía mucho miedo, por lo que llevo y piensas mil cosas, sentía muchas dudas sobre lo que iba a pasar...que en cualquier momento una puede romperse y al ser pura cocaína pues me va a dañar todos los órganos, pero pues hice más viajes (...) lo pienso y no sé cómo me atreví a hacerlo”*.

Juan Manuel realizó seis viajes donde la mayor cantidad de pepas que transportó fueron 85 y el mínimo 65. Estaba haciendo su séptimo viaje cuando lo aíslan en el aeropuerto de la Ciudad de México para posteriormente llevarlo a un hospital para realizarle algunas pruebas y una tomografía, con la cual comprueban que tenía algo anormal en su organismo. Juan Manuel cree que la misma gente fue quien lo delató para que lo arrestarán, ya que era su viaje con menos mercancía.

Los reclutadores pertenecientes a estas organizaciones del narcotráfico han ido adquiriendo conocimientos y prácticas de mayor efectividad, así como de los posibles riesgos que conlleva esta práctica ilegal, que por lo general para los pasantes dicha información es desconocida. El engaño por parte de los reclutadores suele ser utilizado para embaucar a los pasantes, pues en investigaciones se ha visto que en algunos casos no son informados sobre las cantidades que transportan o la peligrosidad de los materiales que transportan, la forma en la que es escondida, así como las modalidades de detección utilizadas por las autoridades de los aeropuertos, además de las sanciones que pueden recibir por transportar sustancias ilegales, recalcando con lo anterior su vulnerabilidad en estas actividades delictivas.

Juan Manuel fue reclutado e introducido al transporte de drogas por uno de sus amigos. Dicho amigo le habló sobre cómo podía permitirse hacer viajes a otros países y ganar dinero a cambio de realizar ciertas actividades, él podía invitarlo a este tipo de negocios pues él ya no podía viajar con frecuencia.

Juan Manuel: *“tenía un amigo que iba mucho a Madrid, me mandaba fotos y así, se desaparecía como una semana, a lo que yo le preguntaba por qué viaja allá tan seguido, que si tenía familiares o qué y él me decía que les iba a cuidar una tienda de ropa a unas amigas, una vez se quedó a dormir en mi casa y ahí fue donde me confeso qué hacía realmente para poder viajar y ganar dinero”*.

Cuando los pasantes exitosos, denominados así pues realizan más de un viaje, se hacen de una experiencia, la cual no les permite vislumbrar los riesgos que corren y las altas probabilidades de ser descubiertos por las múltiples modalidades de detección. Así como una posible maniobra para ser entregados a las autoridades como estrategia para que otros pasantes o mulas pasen desapercibidos otros cargamentos mayores. Los pagos suelen ser divididos en dos entregas, una antes del viaje y una posterior a la entrega del cargamento, para así formalizar el transporte y el pasante se compromete a entregar la droga de acuerdo con lo planeado. Esta estrategia de pagos crea una confianza entre las organizaciones ilegales y los pasantes, que finalmente suelen ser explotados pues las cantidades de dinero que les pagan suele ser inferior al precio total del cargamento y no compensa el riesgo físico, social y penal que enfrentan (Benítez et al., 2017).

Juan Manuel después de ser reclutado tuvo que realizar un tipo de entrenamiento; tuvo que tragar varias velas alargadas cubiertas con papel plastificado para comida, pudo tragar 5 velas y no presentó anomalías, continuó con los trámites correspondientes como el pasaporte. Dos meses después lo llaman y lo citan en un hotel para “cargarlo” (ingería las pepitas o cápsulas con cocaína), tragaba de diez en diez y cada pepita mide ocho centímetros aprox.

envueltas en siete capas de látex (forma de una batería 2AA), tomar Gatorade para facilitar la ingesta, ya que el sabor a látex le producía náuseas e incomodidad, al inicio de las 20 que tragaba solía vomitar 5 y tenía que empezar de nuevo. De igual modo le explicaron la forma de desecharlas sin dañarlas, tenía que consumir alimentos y laxantes para expulsarlas de mejor forma, así como el modo en que tenía que entregarlas a las personas correspondientes, para poder recibir su pago completo.

Al hablar de su vida antes de ser detenido por su participación como pasante de droga, Juan Manuel menciona que su vida la consideraba “normal” pues nunca se había metido en problemas con la autoridad. Es el único hijo varón en su familia, mantenía una relación cercana con su madre y hermanas, pero señala que tenía ciertas diferencias con su padre en cuanto a su empleo, pues éste no estaba de acuerdo en que trabajara en eso, pues, aunque había estudiado una carrera técnica en enfermería, Juan Manuel tenía una estética y trabajaba como estilista. Cuando se le pregunta sobre qué tipo de persona se considera, Juan Manuel se concibe como una persona tranquila, sociable, alegre y dedicada a su trabajo.

En el tema económico, comenta Juan Manuel que su negocio era próspero, pues le permitía mantener un nivel de vida digno; señala que se mantenía, le permitía comprarse ropa y zapatos, además podía permitirse actividades recreativas o de ocio como el ir al cine y de fiesta con sus amigos, en cuanto a relaciones sociales, menciona que tenía un buen grupo de amigos con quienes frecuentemente salía a bailar a antros.

“era muy antrero, me iba los fines de semana a los antros, me iba desde el viernes, sábado y domingo. Yo tomaba cerveza y consumía tachas, un poco de cocaína nada más”.

En México de acuerdo con Villatoro et al. (2014), se ha presentado un incremento en el consumo de drogas ilegales desde el 2011, el rango de edad va de los 12 a 65 años donde los hombres son la población que más consume. Existen diversos factores que influyen en el consumo de estas sustancias, Cobos et al. (2012), así como Espada et al. (2003) señalan el

entorno social, la influencia de los grupos de iguales, las relaciones familiares, problemas personales, el estrés, la baja autoestima, la desinformación y prejuicios, la aprobación social del consumo, la disponibilidad y el fácil acceso a estas sustancias, entre otros.

De acuerdo con la literatura de Hurtado y García (2013), a partir del narcotráfico se produce una fuerza laboral necesitada, sometida y subordinada a las actividades delictivas, así como se vuelven parte de una cultura que, en lugar de reconocer a la autoridad, reconoce a los criminales. Por otro lado, el impacto de estas actividades delictivas está relacionado con factores sociales como, bajo nivel educativo y cultural, así como a la carencia y/o inexistencia de principios morales que dirigen a una sociedad. En cuanto a factores económicos, la falta de oportunidades laborales o las malas condiciones suelen ser uno de los factores que más destaca, pues influye en que las personas realicen actividades contra la ley.

Cuando se le preguntó sobre los motivos por lo que se involucró en este tipo de actividades Juan Manuel respondió que tuvo una *“ambición por viajar”* no tanto por el incentivo económico, así como *“se le hizo fácil... el hecho de decir Madrid, Europa, pos vámonos”*. Pues señala que, si no hubiera hecho lo que hizo, quizás nunca hubiera conocido los países a los que viajó.

“Fui a Ámsterdam, Holanda, Madrid y a una ciudad al sur de Madrid, se llama Vigo que es playa, si por mi cuenta hubiera sido, tal vez nunca hubiera conocido”.

Como se mencionó anteriormente con respecto al reclutamiento de las organizaciones delictivas, Juan Manuel fue reclutado de acuerdo con sus características biopsicosociales, aunque por el formato de la entrevista no se puede acceder a más información, podría suponerse que, aunque el entrevistado tenía un trabajo estable, éste no le permitiría a corto plazo acceder a viajes fuera del país y a las experiencias que surgen a partir de dichos viajes. Por otro lado, aunque Juan Manuel contaba con una carrera técnica, lo cual da a entender que poseía un conjunto de conocimientos académicos y profesionales, no obstante, por sus

declaraciones en la entrevista deja ver que al momento de cometer el delito desconocía su magnitud y lo penado que están los delitos contra la salud.

La falta de aceptación del padre de Juan Manuel por su trabajo de estilista, puede estar relacionado con lo que señala Benítez et al. (2017), quienes mencionan que en algunas ocasiones los códigos de comportamiento juvenil pueden representar para los adultos o personas de edades avanzadas, argumentos y discursos no aceptados y por lo tanto generan una división generacional, esta brecha podría aminorar si se presenta la intención de entender y comprender que los tiempos cuentan con procesos diferentes y que hay diferentes elementos característicos de cada etapa que los diferencia claramente. En este caso podría existir una hipótesis en cuanto al padre del entrevistado, puede que el señor considerara el trabajo de su hijo no acorde al trabajo correspondiente a un hombre, por lo tanto, no acepta que Juan Manuel se dedique a una actividad donde generalmente se ven a mujeres haciéndolo. Sin embargo, con el paso del tiempo se han ido modificando y diversificando, ciertas actividades y prácticas, pues se ha podido ver tanto a hombres como mujeres participando.

En el 2005 fue diagnosticado con VIH y pasó 8 meses hospitalizado, a raíz de esto menciona que comenzó a cuidarse, sin embargo, apunta que dejó de tomar sus retrovirales dos años antes de ser detenido. Juan Manuel en un punto atribuye a una figura divina el estar preso, pues considera que fue la manera de parar el ritmo desenfrenado y despreocupado que llevaba, en cuanto al consumo de sustancias nocivas y la falta de seguimiento a su tratamiento médico.

“creo que esta fue la forma en Dios dijo que tenía para mi desmadre, tal vez dijo lo voy a guardar un rato”.

El VIH/SIDA en los últimos años ha sido denominado como una enfermedad crónica, incurable, la cual tiene una serie de repercusiones que requieren de un ajuste personal y emocional, pues en su proceso médico existen ciertos acontecimientos como son los

tratamientos y sus modalidades, el propio hecho de ser incurable, el deterioro físico, las posibles apariciones de enfermedades que de ella se deriven. Esta enfermedad suele distinguirse por características particulares, como ser asintomática durante los primeros momentos de la enfermedad, así como las personas enfermas pueden ser únicamente portadores y/o pueden transmitirla, ser una fuente de malestares psicofisiológicos, aun sin presentar síntomas de malestar tienen que seguir un tratamiento riguroso, además de transformar su estilo y modo de vida con mayores precauciones que las personas que lo rodean, y finalmente suelen plantearse cuestionamientos futuros y planes de vida (Edo y Ballester, 2006)

El diagnóstico de una enfermedad crónica tiene respuestas con implicaciones complejas de índole psicológico y social. El reconocimiento de los profesionales de la salud sobre lo anterior da pauta para que los pacientes contemplen la respuesta psicológica ante la enfermedad y no solo su tratamiento, esto ha permitido una evolución en el tratamiento médico de las enfermedades crónicas. Mejorar la calidad de vida es el principal objetivo, para esto es necesario conocer el impacto que tiene la enfermedad y su tratamiento, tener mayor conocimiento sobre el paciente, así como la evolución y adaptación de la enfermedad. Es necesario tratar los temas específicos de los cuidados de apoyo y que la supervivencia para que así estos puedan lograr sus objetivos con éxito (Janota et al., 2010).

Esta enfermedad a pesar de los avances médicos y científicos sigue teniendo un fuerte estigma, como lo menciona Davis (2004, como se citó en Edo y Ballester, 2006), el mero hecho de ser diagnosticado con ella era recibido como una sentencia de muerte, dejando importantes desequilibrios personales en los pacientes diagnosticados. Un hecho claro es que, al ser una enfermedad crónica deja como consecuencias cambios físicos y psicológicos, no sólo por propia enfermedad sino también a partir de las secuelas de su tratamiento, la calidad de vida

de las personas con esta enfermedad se ve sumamente afectada por las creencias que se tiene de ella (Edo y Ballester, 2006).

Tomar la medicación de acuerdo con los señalamientos médicos, y la perseverancia durante el proceso, son los elementos que conforman lo que es conocido como adhesión al tratamiento, el VIH es una compleja enfermedad que requiere una práctica fuerte y eficaz por parte de los antirretrovirales y demás tratamientos como apoyo. Trabajos especializados apuntan que los pacientes con dicha enfermedad deben contar con una total adhesión a sus tratamientos para que los procedimientos médicos sean efectivos. No obstante, se ha podido constatar que hay factores psicosociales que pueden influir en contra de este cumplimiento del procedimiento como son la depresión, bajos niveles de motivación, carencia de apoyo social y estrés, entre otros. Lo que finalmente termina por reducir los avances positivos del tratamiento, aumentando la progresión de la enfermedad, disminuyendo la calidad y la esperanza de vida a los pacientes con esta enfermedad. En cuanto a los fármacos con resultados favorables, investigadores señalan que la tasa de morbilidad y mortalidad en relación con el VIH se reduce de forma significativa si los procedimientos médicos son con medicamentos antirretrovirales (Sánchez-Sosa et al., 2009).

Además, Edo y Ballester (2006), señalan que las reacciones emocionales suelen variar en su intensidad, como en los diferentes momentos de la enfermedad, pueden ser propias del VIH o de los padecimientos que derivan de dicha enfermedad, es común que estén relacionadas con respuestas estresantes, ya que se concibe como una enfermedad que pone en peligro la vida.

Existen factores que pueden agudizar la situación del enfermo, ya que este no sólo lucha contra la enfermedad, sino también contra otras situaciones. La depresión, la ansiedad, sentimientos relacionados con la culpa y demás alteraciones de índole emocional conforman algunos de los trastornos más comunes en una persona con VIH/SIDA, así como las actitudes

de rechazo y/o aversión por parte de los demás (Janota et al., 2010). Son claras las necesidades de intervenciones psicológicas para enfrentar de forma positiva esta enfermedad (Heckman, 2003; como se citó en Janota et al., 2010).

En la literatura es posible encontrar aspectos psicológicos presentes en pacientes con VIH, el trabajo elaborado por Ballester (1999, como se citó en Edo y Ballester, 2006) donde da una muestra clara de la amplia variedad de éstos en personas con VIH; algunos de los signos son la pérdida de memoria y concentración débil, otros signos pueden verse reflejados en el comportamiento como; trastorno de personalidad antisocial, algunas fobias específicas, dificultad para dormir, así como desmoralización, de igual forma se puede ver involucrado el consumo excesivo de sustancias como el alcohol, el abuso de sedantes y consumo de drogas, en cuanto a los aspectos valorativos está la baja autoestima, aspectos de la apariencia física como miedo de perder el atractivo físico también puede presentarse hipocondría. Es muy probable que las personas diagnosticadas pasen por una serie de etapas como la negación, ira, aceptación, resignación y una preparación para la muerte esto debido a que comparten ciertas similitudes con las personas con enfermedades terminales. Por otro lado, pueden presentarse posibles estigmas como, la manifestación de desacuerdos sobre la homosexualidad y sentimientos agravantes alusivos a la homofobia.

En cuanto a los pacientes que enfrentan una enfermedad crónica, la ausencia de reciprocidad entre las necesidades de un individuo y el entorno físico y/o social, son algunos de los factores que se ven involucrados con los problemas de los seres humanos, esto desde la idea sobre cómo las necesidades se satisfacen a través de la interacción con los demás individuos y con el entorno. Dicha ausencia puede corresponder a la valoración que hace el individuo, la cual está conformada por los criterios propios, los estados físicos, emocionales y sociales en los que se encuentre en un momento específico, por lo tanto, resulta ser una respuesta cognitiva seguida de una reacción emocional. El grado de satisfacción que

experimenta el individuo dependerá del cumplimiento de las expectativas generadas a partir de una situación en particular. Existen factores que pueden agudizar la situación del enfermo, ya que este no sólo lucha contra la enfermedad, sino contra otros factores (Janota et al., 2010).

La baja autoestima como posible consecuencia de la enfermedad también fue un factor que influyó en la culminación de esta conducta delictiva pues de acuerdo con la necesidad de logro que menciona Martínez (2016), esta necesidad está relacionada con el cumplimiento de realizar acciones sobresalientes, las cuales se caracterizan por tener un elevado grado de reto, toma de riesgos, aprecio por el reconocimiento de su trabajo, se opta más por un trabajo individual que por el equipo. En relación con Juan Manuel puede que la realización de estas actividades fueran una forma de demostrar que tenía la capacidad y el valor para realizar cosas nuevas, pues él percibía el viajar a otros países como un reto y un gran logro a pesar de lo que conllevaban dichas prácticas. Se tendría que indagar más sobre la relación entre la enfermedad y la posible desinhibición en la toma de decisiones.

Aunque Juan Manuel cometió el delito enterado de las implicaciones de estas actividades delictivas, considerando las características del caso, fue una víctima, pues fue seleccionado y engañado, podría decirse que fue una víctima por elección, ya que al momento de ser contactado tenía 29 años, era un adulto al que convencieron fácilmente. Sin embargo, aunque no se profundizó en la entrevista sobre la enfermedad de VIH, podemos inferir que algunas de las secuelas resultantes son las ganas de experimentar cosas nuevas, baja autoestima como consecuencia de su enfermedad, detalles de su entorno familia, indagar en su proceso de socialización y el estilo de crianza que llevaron a cabo sus padres durante su infancia y adolescencia, ya que ésta suele tener gran relevancia en la adquisición de valores, la ética y la moralidad.

En la revisión de materiales se pudo encontrar que existen diversos motivos por lo que una persona llega a cometer este tipo de actividades delictivas, un ejemplo de esto es el caso

de Martha López quien relata que amenazada con una pistola para que traficara drogas pues visitaría a su hijo en Estados Unidos, también se pudo observar que es cometido en casos de extrema necesidad económica como el caso de Mercedes Rodríguez, madre soltera de dos hijos quien fue detenida y condenada por narcotráfico (Mujeres en el narcotráfico en México: mulas pobres y concubinas glamorosas, 2011). Las personas que se involucran son generalmente engañadas con respecto a las cantidades de droga que transportan, con los pagos, los peligros que corren desde salud hasta jurídicos, se pudo encontrar gran variabilidad en los sujetos participantes, desde madres desesperadas por el dinero que dan a cambio de transportar droga para poder mantener a sus hijos, así como ancianos convencidos y engañados, una de las poblaciones más actuales son los estudiantes, pues eran un sector poco vigilado, sin embargo, son convencidos para pasar de un lugar a otro las sustancias ilícitas a cambio de dinero, esto lo ven como “dinero fácil” y no miden las consecuencias de sus actos, lo peligroso en caso de ser ingeridas como deglutadores.

Conductas Delictivas Relacionadas con Homicidio

De acuerdo con el diccionario de la lengua española, homicidio es “muerte causada a una persona por otra” y en el ámbito jurídico es “delito consistente en matar a alguien sin que concurren las circunstancias de alevosía, precio o ensañamiento” (Real Academia Española, 2020, definiciones 1 y 2).

En el Código Penal Federal libro segundo, los delitos contra la vida y la integridad corporal son abordados de los artículos 302 hasta el 309 en el capítulo II- Homicidio. “Al responsable de cualquier homicidio simple intencional que no tenga prevista una sanción especial en este Código, se le impondrán de doce a veinticuatro años de prisión” (artículo 307, 2020).

El delito por homicidio en México desde el ámbito legislativo contempla varios criterios jurídicos como: las características que se contemplan para determinar la pena aplicable, en este trabajo no se ahondará en ello, pues lo que es de interés a grandes rasgos es la tipificación de esta conducta delictiva, pues consiste en privar de la vida a otra persona. En México la sanción por homicidio difiere de acuerdo con la entidad federativa (Vélez et al., 2015).

El homicidio es uno de los considerados crímenes violentos y además es la manifestación más atroz y grave de violencia, este tipo de fenómeno demuestra los severos problemas sociales que una sociedad puede tener y que van desde los sectores más amplios y públicos hasta los sectores privados (Souza, 1995; Short Jr., 1997; como se citaron en González et al., 2009).

Y es que debido a la magnitud del daño que genera, de tipo físico y psicológico, así como la invalidez y en caso extremos la muerte, la violencia, la morbilidad y mortalidad prematura, es considerada en la actualidad como un severo problema de salud pública y social en América latina (Flanagin y Cole, 1998; WHO, 1998; Araújo y Díaz, 2000; como se citaron en González et al., 2009). Al respecto Pérez y Pinzón (2009) mencionan que Latinoamérica es una de las regiones con mayores tasas de homicidios, en comparación a otras partes del mundo.

Caso de Ricardo López

Ricardo López es un hombre de 36 años aproximadamente que actualmente está cumpliendo una condena por el delito de homicidio en la penitenciaría Santa Martha Acatitla, lleva preso casi 16 años. Ricardo menciona que asesinó a un hombre con quien tenía cuentas pendientes (de tipo económicas) a raíz de un negocio en común, el ahora occiso le debía dinero y en varias ocasiones había pospuesto el saldar su deuda, la última vez, después de una acalorada discusión, resultó un trágico desenlace.

El altercado ocurrió en la colonia Polanco de la Ciudad de México, los dos involucrados acordaron el lugar y la hora para reunirse y ver todo lo relacionado con el dinero, después de no llegar a un acuerdo comienzan a discutir, a insultarse y terminan involucrando armas de fuego.

Existen factores de riesgo que influyen en la realización del delito de homicidio, uno de los más relacionados es que los delitos son cometidos fundamentalmente en la vía pública, así como asuntos relacionados con los roles sociales, todo esto principalmente en población joven, de sexo masculino y en edad productiva (Híjar et al., 1997).

La psicología ha podido distinguir ciertos elementos basados en algunas hipótesis de acuerdo con las personas que cometen homicidio, desde un desajuste emocional, presencia de sentimientos de debilidad, algunas hipótesis plantean incluso que el homicidio es un posible acto de compensación, a raíz de que en algunos casos los sujetos en la infancia que han llevado a cabo homicidio vivieron y/o experimentaron violencia o crueldad por parte de padres o cuidadores, se caracterizan por presentar un estado alterado de la consciencia antes de cometer homicidio, así como una forma de ser moralista, castigarse por sus acciones y finalmente pueden llegar a experimentar pánico (Estrada et al., 2003).

Del Barrio (2003; como se citó en Del Barrio y Roa, 2006) señala que existen ciertas características que tiene un individuo violento, las cuales se adquieren en el núcleo personal, dichas características pueden ser: tener temperamento difícil, escaso autocontrol, poca autoeficacia, pertenecer al sexo masculino, bajo rendimiento escolar, así como lazos afectivos limitados.

La psicología se enfocaría en los aspectos y/o sucesos relacionados con los sujetos que llevan a cabo conductas delictivas sobre los propios hechos, en este caso el homicidio. Las diferentes formas de actuar, la presencia de dificultades en el ámbito escolar y social, así como

en aptitudes, la escasa tolerancia a la frustración son señales de alerta en edades tempranas (Oriol, 2013)

Al hablar sobre su infancia y juventud, Ricardo menciona que vivió feliz ambas etapas, refiere que había cariño por parte de sus padres y su hermano mayor, se concibe como un niño muy querido, él considera que con base en eso se hizo “berrinchudo”, narra que en cuanto lloraba le daban todo para que dejara de hacerlo, en la medida de las posibilidades de su familia. Así mismo, Ricardo menciona que antes de encontrarse preso, mantenía una relación bastante cercana con su familia pues vivía cerca de ellos y convivían de forma frecuente.

La familia es el primer entorno donde un individuo lleva a cabo la socialización, de ahí la importancia de su papel, ésta puede fungir como factor de protección para acentuar actitudes prosociales, en el adecuado desarrollo de los marcos de referencia pues en ella se adquieren y transmiten, valores, creencias, así como las primeras normas de conducta. Existe una gran cantidad de literatura donde se hace alusión sobre como las primeras experiencias en la vida de un individuo en la familia son determinantes para los comportamientos en la adultez. No obstante, así como la familia puede ser una promotora de conductas prosociales, también puede ser deficiente e influir en el surgimiento y desarrollo de conductas antisociales (Ramírez y Andreu, 2006).

La literatura de igual forma resalta la importancia de prestar atención a las formas en las que se presente la agresividad durante la socialización de un niño, ya que es en la socialización donde predominan las motivaciones individuales sobre las sociales, por lo tanto, la presencia de violencia, agresividad y delincuencia son señales de una socialización inadecuada, cuando en la infancia existe un comportamiento agresivo puede sentar las bases para que más adelante se presente, durante la adolescencia, la edad adulta y la vejez e incluso puede pronosticar el desarrollo de posibles patologías (Del Barrio y Roa, 2006).

Basándonos en la información que proporcionó Ricardo con respecto a su familia y las actitudes o formas en la que lo criaron podemos suponer que se presentaron estilos de crianza inadecuados. Las prácticas educativas inadecuadas como la falta de supervisión de los padres, estilos y prácticas de crianza extremistas, ya sea sumamente severo o demasiado permisivo, las incapacidad de desarrollar expectativas realistas por parte de los padres hacia el comportamiento de los hijos, son elementos que favorecen el desarrollo de conductas antisociales (Capaldi y Patterson, 1996; Hawkins, Arthur y Catalano, 1995; Jang y Smith, 1991; Loeber y Farrington, 2000; Molinuevo, Pardo, Andion y Torrubia, 2004; como se citaron en Martínez, 2016). El estilo excesivo permisivo, disminuye el autocontrol en los sujetos criados bajo este estilo debido a la carencia de control externo y límites establecidos de forma clara (Martínez, 2016).

Existe una distinción con respecto al desempeño de las familias proporcionado por Martín (2018), pues señala que las familias menos competentes se caracterizan por presentar menos atención y cuidado, así como una limitada percepción de las conductas problemáticas. De igual manera no presentan disposición para conocer y solucionar las conductas de los hijos, el desinterés y la indiferencia con relación a la responsabilidad, suelen presentarse de forma frecuente, las manifestaciones de agresividad no son suficiente motivo para que intervengan. Las resoluciones de los conflictos no cumplen con la aceptación de los demás miembros de la familia lo que desencadena más problemas.

Ricardo refiere: *“era muy impulsivo, era muy arrebatado, hacia berrinche por cualquier cosa, algo no me gustaba y manoteaba y me daba la vuelta (...) si agredía físicamente a alguien, no me importaba tanto, era muy explosivo y el resultado de esa explosión siempre traía malos resultados”*.

En cuanto a factores de la infancia Hein et al. (2004), señala que el comportamiento difícil en la infancia es una señal de posibles factores que pueden influir en el desarrollo de

conductas delictivas como la irritabilidad, la hiperactividad, el oposicionismo. Igualmente, la intervención de los padres influye como estilos parentales inadecuados, el deterioro de las relaciones afectivas y armónicas dentro de la familia. En la adolescencia hay características alarmantes como el bajo autocontrol, insensibilidad, impulsividad, tendencia a tomar riesgos, una visión cortoplacista e irreflexiva sobre las consecuencias negativas resultantes de sus comportamientos.

La agresividad durante la infancia es un fenómeno que se ve influenciado por la familia, debido a que en ésta se presenta en los primeros procesos de formación del ser humano para con la sociedad y lo que nos conforma como personas, por eso, la familia es pionera en las primeras manifestaciones y desarrollo de agresividad (Martín, 2018). Ricardo manifestaba agresiones físicas desde pequeño de acuerdo con el fragmento anterior, el cual fue mencionado en la entrevista.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020) define la violencia como “el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte”.

De acuerdo con lo que plantea Martínez (2016), la violencia alude a una forma de agresividad que excede ciertos límites, el ímpetu e intensidad son características que suelen estar relacionadas, la ira es la emoción relacionada con la conducta agresiva, aunado a esto Weisinger (1988), señala que a partir de una experiencia percibida como negativa, por ejemplo, malos tratos, surge una sensación de malestar los cuales pueden desencadenar en un deseo de combatir dicho malestar.

Esto se puede ver reflejado en el comportamiento durante la infancia de Ricardo, al no ver satisfechas sus exigencias, manifestaba episodios de agresividad hasta alcanzar sus objetivos.

La agresividad se define como tendencia a actuar de forma violenta, y suele presentarse de forma e intensidad diferentes, puede manifestarse de forma física o verbal, su orientación suele estar dirigida a diferentes objetivos. La conducta agresiva es un fenómeno multidimensional (Mos y Oliver, 1988; como se citaron en Martínez, 2016). El ataque y retirada son elementos que conforman a la agresividad, por ello se relaciona con conductas de autoprotección como la amenaza, el ataque, la sumisión y la huida. Esto puede verse en cómo las expresiones de agresividad de Ricardo fueron cambiando y aumentando con el tiempo.

“aunque los dos traíamos pistola, él hizo ademán de sacarla y yo desde ese momento ya me sentía amenazado, y por eso le disparé”.

Las formas en las que se manifiesta la agresividad son de amplia variedad, van desde los distintos componentes que conforman a un sujeto y puede tomar múltiples formas. En el nivel cognitivo se pueden presentar ideas de persecución dirigidas hacia su persona o a alguien más, pensamientos agresivos y fantasías negativas; en el nivel emocional suele estar caracterizado por la cólera y la ira, las cuales suelen expresarse como gestos, variación en el tono y volumen de voz, así como del lenguaje; en el nivel físico se presenta como lucha o combate corporal explícito (Martínez, 2016).

Un claro ejemplo de lo anterior es lo que menciona Ricardo con respecto a la falta de pago de su dinero: *“me debía dinero y sentí que estaba jugando conmigo”.*

Algunos autores con respecto a la agresividad, como Ramírez y Andreu (2003), identifican dos tipos de agresión, la agresión reactiva y la proactiva, la primera tiene que ver con las conductas resultantes de una reacción percibida como una posible amenaza, la cual puede ser real o no. La agresión proactiva, la cual conlleva acciones producidas de forma intencional para obtener un beneficio o cumplir con un objetivo para la persona que la lleva a cabo, dicho beneficio no necesariamente tiene que ser lastimar o provocar sufrimiento a otra

persona. Así mismo Beck (2003), denomina la agresión proactiva como instrumental y señala que es caracterizada por ser fría y se lleva a cabo de forma premeditada.

En el caso de Ricardo se presentó el tipo de agresión reactiva, pues su conducta se caracteriza por ser hostil (pues portaba una pistola) e impulsiva, este tipo de agresión abarca conductas que tienen el objetivo de dañar a otras personas, suele corresponder con la impulsividad, la hostilidad, la escasa planeación cognitiva, la ausencia de funciones cognitivas inhibitorias, un limitado autocontrol (Raine et al., 2006; como se citaron en Martínez, 2016). Aunado a esto, la manifestación de enojo y la ausencia de control de la conducta son ejemplos claros de la activación emocional vehemente como reacción ante cualquier provocación. Algunas reacciones como estar a la defensiva, irritabilidad, hostilidad, miedo, provocación e incluso ciertos sesgos durante el procesamiento de la información social, suelen estar vinculadas a este tipo de agresión reactiva (Dodge y Coie, 1987; Volavka, 1995; como se citaron en Martínez, 2016).

El sesgo en el procesamiento de la información social, la reactividad emocional negativa y la ansiedad social también son parte de la agresión reactiva, el procesamiento cognitivo del sujeto que lleva a cabo la agresión reactiva desempeña un papel importante, pues al comprender el daño resultante en situaciones dudosas surge de un fin agresivo y con intencionalidad, debido a la provocación de otro individuo (Ramírez y Andreu, 2015).

Las diversas explicaciones y teorías con respecto a este fenómeno comparten tres grandes rubros, por lo que se podría presentar un modelo tripartito: biológico, etológico y ecológico. En el primero se contemplan las estructuras orgánicas, en el segundo va por los patrones de comportamientos y el tercero abarca el aprendizaje por medio de la experimentación, así como reducción de la conducta agresiva que surge de la sociedad (Del Barrio y Roa, 2006).

La frustración que resulta de los objetivos no cumplidos influye en la agresión y hace que ésta sea incluso una conducta instintiva y aprendida. Aquí se presentan los tres rubros mencionados, el carácter instintivo (biológico) la transmisión del sistema de valores (aprendido) y por último se concreta la expresión de agresión cuando surge de la frustración de acuerdo con la situación en la que se presente, esto puede ser por el incumplimiento de metas, objetivos, planes de tipo personal o social (Dollar et al., 1939; como se citaron en Del Barrio y Roa, 2006). La baja tolerancia a la frustración es una de las características de la conducta delictiva ejercida por Ricardo, pues la falta de pago de la deuda y su percepción sobre el posible desinterés del otro individuo fue un factor que influyó en sus acciones.

Deficiencia en la regulación emocional y en el control de la ira influyen en gran medida en los comportamientos violentos y delictivos, y es que bajo la idea de que por lo general los delincuentes presentan dificultades para manejar situaciones de conflicto, se desencadena un bajo control emocional y finalmente se llevan a cabo agresiones de tipo verbal y físicas a otros individuos (González y Carrasco, 2006).

La impulsividad destaca como factor en la formación de comportamientos disruptivos en las primeras etapas de la vida de un individuo, es de naturaleza bidimensional pues contempla la dimensión conductual: inquietud motora y desinhibición; y la dimensión cognitiva: falta de previsión y planeación de la conducta (White et al., 1994; como se citaron en Alarcón et al., 2005). Como factores psicológicos relevantes están la autoestima baja, desesperanza aprendida y el estilo de afrontamiento pasivo (Bender, Bliesener & Lösel, 1996; Smith & Stern, 1997; Vladislav, Eisemann & Hägglöf, 1999; como se citaron en Alarcón et al., 2005).

Existen diferentes enfoques y teorías que buscan dar explicación a este tipo de fenómenos. Las teorías conductuales lo comprenden como resultado del aprendizaje social de conductas, la observación y el aprendizaje vicario de Bandura son fundamentales, pues señalan que el crecimiento de la agresión es llevado a cabo a través de la observación de

conductas violentas de aquellas personas con las que se encuentran en nuestro entorno, y de las consecuencias resultan de ellas. Por su parte, el modelo cognitivo presenta que la conducta agresiva es resultado de la expresión del sistema personal de pensamientos irracionales y constructos que surgen a partir de él. Por otro lado, los modelos socio-cognitivos señalan que la inadecuada resolución de problemas y el mal entendimiento interpersonal son los factores que influyen en la noción de las conductas agresivas, una evidente característica en las personas que cometen este tipo de conductas es la mala interpretación de las situaciones personales, pues llegan a percibir equívocamente amenazas y provocaciones inexistentes e irreales, los sentimientos que suelen acompañar estas percepciones son la ira y la hostilidad. Contemplan como una posible solución a los problemas el uso de la agresión, lo cual es totalmente desadaptativo (González y Carrasco, 2006).

En este caso se vieron involucrados varios factores que influyeron en la consumación de una conducta delictiva como el homicidio, aunque se pudiera ahondar más con una entrevista para obtener mayor información, con lo que mencionó Ricardo deja claro que uno de los factores más importantes fue su familia, así como el papel que desempeñaron sus padres y el estilo de crianza, y es que por medio de éste se configura la estructura de un hijo, Ricardo fue criado bajo un estilo permisivo, sin límites establecidos claramente, no existió una identificación e intervención de sus padres con respecto a sus conductas agresivas, las cuales desencadenan otros factores como la poca tolerancia a la frustración, un bajo control de impulsos y de manejo de las emociones.

Una hipótesis sobre la crianza de Ricardo podría ser que durante su desarrollo estuvo en contacto con ejemplos de violencia y esto también podría ser un factor involucrado, pues la socialización en la familia es de suma importancia, puede que por medio del aprendizaje social Ricardo haya adquirido ciertas conductas y valores de tipo agresivo. Como posibles temas a tocar en una entrevista a profundidad, se podría indagar más sobre el significado del dinero

para Ricardo, pues él en un momento dado señaló que no era la cantidad lo que le importaba ya que le dio más importancia a la actitud del otro individuo.

Conductas Delictivas Relacionadas con Secuestro

Se conoce como secuestro al acto ilícito que involucra privar de la libertad de forma ilegal poniendo en riesgo la vida o la integridad de una persona, este acto no sólo repercute de forma negativa en la víctima sino en la familia y la comunidad, generando un daño en el tejido social (Aguirre, 2014). Complementando la idea, Vélez et al. (2015) mencionan que existe una exigencia monetaria para poder liberar a la víctima, dicho fenómeno es abordado desde el campo criminológico y jurídico.

Las Naciones Unidas señalan que “cada caso de secuestro no es sólo un delito grave; es también un incidente de carácter crítico y una amenaza para la vida. Es una violación de la libertad individual que socava los derechos humanos” (Prefacio, párrafo 2, 2006).

Aunque las causas pueden variar, las que destacan en cuanto al secuestro son: psicológicas, sociales, culturales, económicas e incluso pueden ser religiosas. No obstante, las más comunes son generalmente las de tipo económico ya que el dinero suele estar estrechamente relacionado a una gran variedad de crímenes. El crimen organizado y el secuestro son los actos delictivos que mayor impacto tienen, así como los que más daño social generan (Jiménez y González, 2002).

A partir de una perspectiva sociológica, el secuestro es un fenómeno delictivo sumamente violento, el cual consiste desde la sustracción, aprehensión y retención de una persona con el claro objetivo de obtener múltiples beneficios. Este acto delictivo tiene múltiples grados de afectación, existen diversas modalidades de secuestro, con diferentes rasgos característicos; como el tipo de víctima, los tipos de victimarios, el diferente grado de planeación y organización, el objetivo (monetario, político, etc.), el número de secuestradores

involucrados, entre otros. De este delito pueden surgir otras conductas delictivas como delincuencia tradicional, grupos políticos radicales; las consecuencias dependen del país o región donde se suscita, como el crimen organizado de acuerdo con Vélez (2015).

El Centro de Documentación, Información y Análisis en conjunto con Aguirre (2014) presentan una clasificación de los tipos de delito, en este apartado no se profundizará en ellos solo se mencionan de forma breve: secuestro simple, rapto, secuestro extorsivo, secuestro político, secuestro económico y secuestro profesional. En México este delito es castigado con 8 a 70 años de prisión, esto depende de la modalidad y las características del secuestro.

Caso de Ángel

Ángel fue detenido en 1998 cuando tenía 19 años por cometer el delito de secuestro, recibió una condena de 27 años y 6 meses en prisión, de los cuales lleva 19 años. Ángel refiere que llevaba una vida “normal” que estudiaba gastronomía y trabajaba como ayudante de cocina en un hotel en la ciudad de Toluca en el Estado de México, comenta que durante su juventud nunca se había involucrado en actividades delictivas. Al hablar de su familia comenta que llevaba una buena relación con sus padres y no menciona tener hermanos.

Los sujetos involucrados, ya sean parte de una banda conformada o que sea ocasional, cumplen con ciertos roles muy específicos según lo señala Vélez et al. (2015), estas organizaciones que van desde la planeación hasta el cobro del rescate, todo depende de la estructura con la que estén conformadas y la modalidad de la organización delictiva, pues varían en grados de complejidad.

Los roles que destacan en este caso son: el encargado de aprehensión y el de vigilancia. El encargado de aprehensión es quien desempeña la primera etapa del secuestro, además es quien se encarga por medio del uso de la violencia de interceptar y trasladar a la posible víctima al lugar donde la mantendrán retenida, generalmente son utilizadas armas ya

sean de fuego o de otro tipo, así como el uso de amenazas, todo con el objetivo de que la víctima obedezca las órdenes que se le dan. Después de que la víctima ya se encuentra retenida, el encargado de la vigilancia se encarga de cuidarla y asegurar que se mantenga con vida, realiza actividades como ser proveedor de alimentos y de todos los materiales que se necesiten, los individuos que llevan a cabo este rol son quienes suelen mantener una convivencia frecuente con la víctima, por ello realizan rotaciones para que ninguno de los secuestradores desarrollen algún tipo de vínculo con la víctima, que pueda comprometer el éxito del secuestro (Vélez et al., 2015).

En el secuestro, Ángel fue uno de los hombres que “levantó” a la víctima, así como también participó en su cuidado una vez que estuvo privado de su libertad, comenta que él no le hizo daño físico a la víctima, sin embargo, señala que sí hubo violencia psicológica pues le decían que le iban a matar (aunque Ángel asegura que no lo harían) si no pagaban la cantidad que le exigían.

Ángel expresa que debido a la edad en la que se encontraba no dimensionó las consecuencias de sus actos, pues desconocía totalmente la forma en que es castigado el delito de secuestro, desconocía su gravedad y el daño que esto causa a la víctima, a lo largo de la entrevista Ángel deja ver que no tenía idea de que sus acciones estaban haciendo un daño irreparable a otro ser humano, ni la forma en que repercutiría en su familia, pues sus padres se vieron afectados y desconcertados por lo que había hecho, a pesar de contar con asesoramiento legal fue imposible que Ángel no fuera sentenciado. Diversos investigadores apuntan que es en la adolescencia donde los jóvenes son más susceptibles a llegar a realizar delitos (Zambrano y Pérez-Luco, 2004; Alarcón et al., 2005; como se citaron en Dionne y Zambrano, 2008).

García et al. (2015), señalan que la etapa de la adolescencia está comprendida entre los 10 y los 19 años y se caracteriza por ser una etapa de transiciones, en esta etapa se

presenta una crisis relacionada al ciclo vital, donde destacan las contradicciones respecto a las dinámicas en las relaciones internas. A partir de las declaraciones de Ángel sobre no medir las consecuencias de sus acciones y la gravedad de éstas, se puede suponer que en aquel momento su desarrollo psicológico iba acorde al de un adolescente, sin embargo, fue procesado jurídicamente como adulto ya que ante nuestro sistema legal él ya era mayor de edad.

En cuanto a las aspiraciones de los jóvenes, la DGEL y Aguirre (2014) indican que éstos buscan la aceptación de los adultos y figuras de autoridad, identificarse, expresar su inquietudes e intereses, modas, formas de vida, buscar ser productivos e independientes, sentirse satisfechos personalmente en una sociedad tan demandante. De igual forma los jóvenes se caracterizan por no aceptar tan fácilmente las imposiciones, tendencia a demostrar rebeldía. Presentan cierto desequilibrio emocional derivado de las necesidades de afecto, aunque en ocasiones prefieran estar alejados del ambiente familiar. Tienen una constante curiosidad con respecto al sexo y el consumo de drogas. La aceptación por parte de sus iguales es de gran importancia a tal grado que se comportan de acuerdo con las normas establecidas, con tal de sentirse acompañados y aceptados.

De acuerdo con lo que narra en la entrevista, todo comenzó a partir del reencuentro que tuvo con unos excompañeros de la secundaria, Ángel menciona tener conocimiento sobre cómo estos sujetos se dedicaban a realizar este tipo de actividades delictivas, dichos excompañeros lo invitan a participar y Ángel señala que se sintió cuestionado sobre su valentía y le resultó complicado negarse a participar. Implícitamente ese fue el motivo por el que realizó dicha actividad delictiva, pues el dinero del rescate no fue el motivo.

“ellos ya hacían cosas malas, me invitaron, me proponen hacer esto y yo por sentirme muy valiente, por no saber decir que no, participó con ellos”.

Ángel menciona: *“por dinero no, no tenía una vida de lujos, pero tampoco me faltaba nada mis padres me daban todo lo necesario y yo trabajaba, fue por un impulso, una mala decisión...creí que llamando a mi novia se pagaría la fianza y ya saldría... y no, me dijeron que tendría que hablarles a mis padres, pues era muy grave lo que había hecho...caí en cuenta de lo que había hecho, el problema en el que me había involucrado...Ni siquiera quería avisarles a mis padres”*.

En un trabajo realizado por la DGEL y Aguirre (2014) señalan que los jóvenes experimentan un proceso de constantes cambios y de adaptación, en esta etapa es de mayor importancia la aceptación de su grupo de pares por encima de las exigencias de las figuras de autoridad como son los padres, haciendo que éstos sean un sector de la población vulnerables ante una sociedad consumista y demandante que los introduce a un ambiente productivo.

La dinámica familiar y escolar son de suma importancia, si en éstas se presentan ciertos déficits hay una mayor probabilidad de cometer actividades delictivas, de igual forma se presenta el desafío ante las figuras de autoridad y en casos más avanzados a las figuras jurídicas lo que finalmente culminaría en la realización de conductas delictivas.

Actualmente se distingue a los iguales como agentes socializadores suelen influir en el desarrollo de conductas de todo tipo, éstos pueden jugar un doble papel, puede proteger o fomentar conductas delictivas y antisociales (Garnier y Stein, 2002; como se citaron en Rodríguez y Mirón, 2008).

Jiménez y González (2002) apuntan algunos factores que suelen presentarse en individuos que han cometido este tipo de delitos, la falta de ética y valores morales, y la posible combinación de otros factores como el inexistente respeto por la vida y dignidad humana. Estos elementos, su deficiencia, así como su magnitud, son determinantes para la realización de actos criminales. Hay motivaciones lo suficientemente fuertes que intervienen a tal grado que inhiben en el individuo el uso del control, de los principios morales y éticos, estas motivaciones

suelen ser presiones sociales, situaciones muy específicas, de tipo económico y hasta mentales.

En cuanto a los padres Rodríguez y Mirón (2008), apuntan que por medio de una constante y positiva vinculación es que pueden moderar la intervención e influencia de los iguales que han realizado conductas delictivas en la adolescencia (Vitaro et al., 2000). Tolan et al. (2003) señala que las prácticas inadecuadas de disciplina junto con una deficiente supervisión por parte de los padres, así como grupos de iguales violentos pueden desencadenar en el desarrollo de conductas violentas y hasta delictivas en adolescentes.

Cuando un individuo se encuentra en la adolescencia y comienza a introducirse en el grupo de pares con tendencias a realizar conductas delictivas, podría suponerse que el joven tiene cierto interés por los grupos de pares involucrados en estas prácticas (Kandel, 1978; Rutter, Giller y Hagell, 1998; como se citaron en Hein et al., 2004).

La socialización en la familia proporciona al individuo valores, creencias y actitudes, se presentan las primeras relaciones interpersonales, son establecidas las normas de convivencia, se da la transmisión de costumbres, se configura la personalidad y las estructuras psicológicas.

Las actitudes favorables, las relaciones frecuentes, significativas, con sentido e intensas, así como el pasar mucho tiempo juntos, que sean grupo unidos son elementos que en gran medida a partir de los amigos o grupos de iguales permiten desarrollar actividades antisociales y delictivas, para el aprendizaje de ciertos comportamientos el contexto y las personas que en él se encuentre son fundamentales (Hein et al., 2004).

La dimensión social de la autoestima está vinculada con el sentimiento de pertenencia, pues el ser aceptado por los demás, pertenecer a un grupo, desarrolla en el individuo la capacidad de enfrentar diferentes situaciones con éxito, solucionar conflictos, relacionarse con los demás, etc., cuando existe una baja autoestima se dice que se caracteriza por tener un constante deseo de querer complacer a los demás, complicación al momento de poner límites,

cómo decir no por miedo a generar opiniones negativas de los demás (Martínez 2016). Esto pudo influir en cuanto a la motivación de Ángel sobre su participación en el delito.

Hay rasgos de comportamiento como la tendencia a tomar decisiones de riesgo, una visión a corto plazo, una falta de reflexión sobre las consecuencias negativas de sus acciones (Rodríguez y Mirón, 2008).

En este caso en particular la entrevista proporciona información limitada con respecto a los padres, sus relaciones afectivas, sobre su personalidad, su temperamento y su información sobre su crianza, por lo que se puede hipotetizar que alguna deficiencia en la socialización influyó en la concepción de valores, principios morales y éticos, de igual forma podría suponerse que hubo un estilo de crianza deficiente, así como una clara falta de supervisión por parte de los padres de Ángel.

Podemos concluir entonces que los delitos abordados en este capítulo se caracterizan por estar relacionados con diferentes niveles de violencia, el narcotráfico, el homicidio y el secuestro son de los delitos que más se cometen en México. A través de algunos trabajos de investigación se ha podido constatar que el contexto mexicano suele diferenciarse por tener los elementos para que se determine como un entorno vulnerable con respecto a la violencia.

Los casos desarrollados fueron elegidos a partir de la disposición del material encontrado en internet, por lo que pueden variar en cuanto a elementos a desarrollar sin embargo todos comparten características de interés para este trabajo. Los diferentes casos permiten analizar como la gran variedad de factores que se ven involucrados al momento de llevar a cabo una conducta delictiva, lo cual proporciona enriquecimiento e información sobre estos fenómenos, pues no son los factores aislados los que influyen únicamente en la realización de conductas delictivas sino la combinación, la sumatoria, el presentarse de forma conjunta lo que desarrolla las mismas. Puede que un individuo cuente con una serie de factores

que predisponen alguna conducta delictiva, no obstante, mientras no exista un estímulo específico que las detone puede que dicho individuo nunca llegue a delinquir.

Los procesos psicológicos desarrollados adecuadamente durante la infancia y la adolescencia son cruciales para evitar el desarrollo de conductas delictivas, el papel de los padres como primeros vínculos afectivos son de suma importancia, estos pueden fungir como contención para con los hijos y las conductas antisociales y delictivas.

Los factores desarrollados en capítulos anteriores se pudieron ver en los casos utilizados, algunos reiteraron su importancia como es el caso de la socialización, el papel de la familia y los padres como sujetos socializadores, y como a partir de ellos se desprenden una gama de factores psicológicos. El entorno y las personas que en él se encuentran de igual forma pueden influir en la realización de conductas delictivas, como es el caso de los grupos iguales.

Conclusiones

En la presente investigación se llevó a cabo un minucioso análisis acerca de los distintos factores que, en su conjunto, se ven involucrados al momento de manifestarse diversas conductas delictivas dentro de una población, en este caso en particular, la población del estudio pertenece a un Centro Preventivo de Readaptación Social (C.P.R.S.).

Es preciso mencionar que la literatura es la base fundamental de la investigación en cuestión, la cual ayuda a sustentar el hecho de que si un individuo llegase a incurrir en alguna clase de conducta delictiva, dicha situación no sería resultado de una causa en específico, sino que los elementos implicados tanto en la estructuración como en la expresión de dichas conductas delictivas son varios y diversos, debido a que, como se pudo constatar, éstos se entretajan en su conjunto formando constructos estrechamente vinculados, lo cual dificulta el poder contemplar a cada uno de ellos de manera aislada.

Asimismo, partiendo de lo establecido en la literatura, se pudo observar, y afirmar, el papel sumamente importante que desempeña la familia en la constitución del ser humano durante su desarrollo, por lo tanto, los procesos psicosociales que surgen durante la infancia y la adolescencia tendrán repercusiones decisivas a lo largo de la vida de estos. Es imprescindible destacar que el desarrollo inadecuado del individuo suele verse estrechamente relacionado con la realización de conductas delictivas. Es en la familia, al ser esta el grupo primario donde el ser humano se desenvuelve en primera instancia, donde inician los procesos psicológicos básicos profundamente relevantes como la socialización y la vinculación afectiva, por mencionar algunos, los cuales actúan como herramientas que el individuo necesita para poder insertarse en las diferentes esferas de la sociedad, y, consecuentemente, comience a integrarse en otros ámbitos conformados por grupos de iguales como son los compañeros de la escuela, amigos y vecinos, entre otros.

Por otra parte, los padres representan un rol de vital importancia al ser la primera figura de apego y de afecto del ser humano, al mismo tiempo, son el ejemplo inmediato de estos, puesto que son quienes inculcan los valores, los sistemas de creencias, la manera de comportarse y, a su vez, sientan las bases de las cuales los individuos partirán para comenzar a relacionarse; es cuando existen deficiencias en el entorno familiar que las consecuencias suelen ser serias. Cabe resaltar que uno de los inconvenientes más frecuentes dentro del entorno familiar son los modelos de crianza, debido a que el papel de los padres resulta afectado en su desempeño ante las constantes exigencias e incidencias del medio, ya sea por la jornada laboral que deben cumplir, la misma relación que mantienen los padres entre ellos al igual que el nivel tanto de participación como de involucramiento que manifiestan hacia los hijos, aunado a la comunicación entre ambas partes, el establecimiento de límites, la orientación y la guía que como padres proporcionan a sus hijos, por mencionar algunas; por lo tanto, el modelo de crianza llevado a cabo influye en gran medida en la ejecución de conductas delictivas.

A su vez, es durante las primeras etapas de la vida donde se presentan las principales oportunidades para establecer las bases adecuadas que le servirán al sujeto el resto de su vida, debido a que le permitirá convertirse y mantenerse como un individuo prosocial. De igual manera, la adolescencia representa una etapa crucial para identificar e incluso perpetrar conductas delictivas, ya que es en esta etapa donde suelen presentarse una serie de cambios psicológicos debido a la transición de la niñez a la adultez; se agravan los conflictos existentes que por lo general se encuentran relacionados a cuestiones de comunicación, aceptación, afectividad, el establecimiento de límites, entre otros. Es debido a dicha situación de vulnerabilidad en la que se hallan los jóvenes durante la adolescencia que suelen ser más susceptibles a llegar a cometer conductas delictivas. Resulta imperativo remarcar que los factores externos, como el medio social en el que se encuentra inmerso el sujeto, intervienen

directamente en el desarrollo de este tipo de conductas ilícitas; un ejemplo palpable de las repercusiones que genera lo suscitado en el medio social es que a partir de la evidente crisis de violencia que experimenta México, la cual ha aumentado exponencialmente en el curso de las últimas dos décadas, los grupos delictivos se han visto beneficiados al comenzar a reclutar tanto a niños como jóvenes para los fines de sus organizaciones.

La Antropóloga y Psicoanalista, Elena Azaola, especialista en el tema con base en sus múltiples investigaciones, ha logrado determinar cómo los grupos delictivos se aprovechan del déficit que presentan los niños y jóvenes con respecto a su sentido de pertenencia, de este modo, las organizaciones criminales hacen uso de la afectividad para generar una atmósfera de inclusión que conlleva un sentimiento de aceptación mediante la manipulación emocional, y, una vez que el individuo siente que forma parte de dicho grupo, se vuelve un blanco fácil al cual incitar para que lleve a cabo actividades que van en contra de la ley, todo en favor de la organización criminal, el nuevo espacio al que cree pertenecer.

Lo expuesto anteriormente permite vislumbrar las fallas estructurales existentes dentro del Sistema Penal Mexicano, puesto que el denominado “punto ciego” en las leyes hace referencia a que los menores de catorce años de edad no pueden ser aprendidos ni procesados en caso de haber cometido un delito que amerite prisión, por ende, tal situación permite que los menores entren y salgan sin tanta dificultad de por medio, por lo que pueden continuar sirviendo a los fines de dichas organizaciones ilícitas (Azaola, 2017).

Ante la complejidad del ser humano y la extensa diversidad que le caracteriza, sería erróneo creer que todos los individuos comparten un mismo desarrollo bajo condiciones homogéneas, la situación de cada persona varía desde el ámbito cultural, social, político, psicológico, hasta el económico. Es en estas condiciones tan heterogéneas donde los actores criminales tratan de adquirir ventaja, ya que la delincuencia, al ir a la par del avance de cada sociedad en lo particular, se va adaptando de acuerdo con las condiciones que se presentan en

el medio, por lo tanto, el estar en constante transformación le permite adecuarse y obtener provecho de aquellas grietas vigentes en el sistema legal.

Se pudieron comprobar los distintos factores involucrados en las causas del ejercicio de conductas delictivas analizados a través de la literatura utilizada en la presente investigación, y, a su vez, apoyándose en el estudio de distintos casos reales de personas que se encontraban cumpliendo una sentencia por los delitos que habían cometido. Cada uno de los casos dio la oportunidad de apreciar sus características específicas, los elementos que influyeron en su realización, sus evidentes particularidades, y, sobre todo, sus definidas similitudes. Algunos de estos casos, analizados individualmente en sus respectivas entrevistas, fueron considerados como crímenes violentos (tráfico de drogas, homicidio y secuestro); aunque en los tres casos intervinieron factores de índole económica, no fueron en sí el detonante principal que desencadenó las conductas delictivas. Al llevar a cabo el pertinente análisis de cada uno de los casos se pudo observar la presencia de otros factores que fungieron como catalizadores de dichas conductas como lo fueron la escasa participación de los padres, las dinámicas y relaciones familiares, el escaso establecimiento de límites, el inadecuado manejo de las emociones, la escasa supervisión de los padres en la adolescencia o el padecimiento de una enfermedad crónico degenerativa, que, por ende, a partir de estos elementos en su conjunto surge una toma de decisiones inadecuada.

Es muy importante destacar la situación tan compleja por la que atraviesa México en cuestiones relativas tanto a la violencia como a los estragos provocados por las mismas organizaciones criminales, y, al partir de esta afirmación, la violencia se presenta como un factor determinante al interrelacionarse íntimamente con la ejecución de conductas delictivas, ya que durante los últimos veinte años dicho factor ha desempeñado un papel de considerable relevancia puesto que de éste se desprenden múltiples problemáticas, no obstante, tal escenario no quiere decir que todo aquel individuo que se encuentre en circunstancias de esa

naturaleza se convertirá en delincuente. Existen elementos particularmente involucrados que requieren de un estímulo que detone algo en el individuo para que éste incurra en conductas delictivas, ya sea una o en repetidas ocasiones, el estímulo mencionado puede aparecer, o no, en algún momento específico a lo largo de la vida del sujeto.

En este sentido, el factor relativo a la crianza ejerce un gran porcentaje de influencia en la medida que los padres se involucren y se comprometan con el asumir una parentalidad responsable que consiste en implementar modelos adecuados de crianza y de formación en sus hijos, lo cual implica educarlos conforme a las normas que rigen a la sociedad en la que se encuentran y se desarrollan, y, simultáneamente, inculcarles valores morales que conducirán su comportamiento. De esta manera, se evita el delegar erróneamente la responsabilidad que pertenece a los padres o tutores a otros ámbitos como lo es el escolar, un espacio el cual no está a cargo de inculcar todas las acciones anteriormente descritas que son de entera responsabilidad de quienes ejercen la crianza; en casos más graves existe la posibilidad de que los individuos se desarrollen sin orientación alguna, por lo tanto, carecerán de herramientas que le permitan posicionarse, comportarse y adaptarse de manera adecuada dentro de la sociedad.

De acuerdo con la Doctora Patricia Trujillo Mariel, Directora del Instituto de Medicina Forense de la Universidad Veracruzana, la pobreza no es un factor detonante de la delincuencia, dado que, con base en sus exhaustivos trabajos de investigación, ha podido demostrar que hay otros elementos que desempeñan una mayor influencia como lo son el aislamiento, la marginación y la falta de socialización, por citar algunos, que los propios factores de tipo económico, los cuales han sido constante y equívocamente estigmatizado a la pobreza como el origen propicio de delincuencia. Asimismo, la Doctora Trujillo Mariel afirma que la ausencia de valores y la carencia de formas apropiadas de afrontar las adversidades

que se manifiestan en el transcurso de la vida es lo que contribuye e impulsa el desarrollo de conductas antisociales delictivas (Melchor, 2006).

Por otra parte, en el curso de la investigación se presentaron algunas cuestiones de fuerza mayor que comprometieron la planeación inicial la cual terminó siendo modificada, debido a que las entrevistas que en un principio se planeaban llevar a cabo en el Centro Preventivo y de Readaptación Social fueron canceladas de manera inevitable como una medida de seguridad ante los complejos acontecimientos desencadenados por la pandemia generada a partir del virus SARS-CoV-2, por ende, los Centros Preventivos y de Readaptación Social prohibieron las visitas de personas ajenas a éste con el fin de priorizar las medidas establecidas por el Gobierno Federal como el evitar la exposición al exterior con la implementación de una cuarentena obligatoria, por lo que se determinó reemplazar la elaboración de las entrevistas con la búsqueda de una alternativa que permitiera recabar información suficiente que requería la investigación mediante los testimonios de personas que cumplieren con las características expuestas en un inicio.

De esta manera, se hizo uso de material audiovisual conformado por una serie de entrevistas dirigidas a personas que se hallaban en el cumplimiento de su respectiva condena dentro de un Centro Preventivo a causa de una conducta delictiva. Los casos analizados en el presente estudio se retomaron del programa de investigación transmitido por la cadena televisiva "Televisa" a través del canal "Unicable", titulado "Consecuencias con Joe", el cual fue conducido por Yolanda Andrade, siendo ella misma la responsable de conducir las entrevistas. La temática de cada uno de los episodios de dicho programa consistía en que la entrevistadora, Andrade, entablaba el diálogo con diversos convictos que cumplían con su sentencia al interior de Centros Preventivos de alta seguridad. Es necesario enfatizar el hecho de continuar, en un futuro cercano, con la realización de las entrevistas propuestas en un principio una vez que las restricciones resultado de la pandemia sean eliminadas, con el propósito de enriquecer las

investigaciones venideras con los diversos aportes que cada caso puede aportar al estudio de las causas que generan tales conductas delictivas. Todo esto, con el afán de lograr identificar las áreas en las que se debe intervenir de manera precisa para lograr una oportuna prevención y erradicación de dichas conductas criminales, o en su caso, el tratamiento adecuado de éstas una vez que muestren indicios de manifestación, puesto que se trata de un trabajo que requiere de la participación activa de diversas esferas en su conjunto, lo cual se verá directamente reflejado en la apropiada estructuración de las leyes del Sistema Penal, una correcta y acertada orientación y prevención del Sector Salud junto al involucramiento idóneo de la familia en el desarrollo de los individuos en lo particular como: el inculcar valores, límites, formas de convivencia adecuadas, lazos afectivos, seguridad emocional que a la larga perduren en las relaciones interpersonales, por mencionar algunos.

Referencias

- Aguirre, E. (2000). Socialización y prácticas de crianza. En Aguirre, E. & Durán, E. Socialización: Prácticas de Crianza y cuidado de la salud Bogotá, D. C., CES - Universidad Nacional de Colombia.
- Aguirre, J.P. Dirección General de Análisis Legislativo (2014). El secuestro en México. Situación en la última década. <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/1959>.
- Alarcón, P. Vinet, E. y Salvo, S. (2005). Estilos de personalidad y desadaptación social durante la adolescencia. *PSYKHE*, 14(1), 3-16.
- Alonso, J. y Román, J. M. (2005). Prácticas educativas familiares y autoestima. *Psicothema*, 17(1), 76-82.
- Álvarez, A. (2012). El delito y los delincuentes: Evolución y adaptación al medio geográfico y social. *El Perfilador*, 7, 27-39.
- Ameripol (2013). Análisis situacional del narcotráfico. «Una perspectiva policial». Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú. Bogotá, Colombia: Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).
<http://www.appforbrands.com/proyectos/fiiapp/wpcontent/uploads/2015/04/64148bad6223787a03939f7a6284a391.pdf>.
- Andrade, P. (1998). *El ambiente familiar en el adolescente*. [Tesis de Doctorado en Psicología Social. Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de México].
- Aracena, M., Balladares, E., Román, F. y Weiss, C. (2002). Conceptualización de las pautas de crianza de buen trato y maltrato infantil, en familias del estrato socioeconómico bajo: una mirada cualitativa. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, 11(2): 39-53.

- Arana, S. (2014). Autocontrol y su relación con la autoestima en adolescentes (Estudio realizado en el Instituto Nacional Experimental Dr. Werner Ovalle López). [Tesis de Grado en Psicología Clínica, Facultad de Humanidades, Universidad Rafael Landívar]
<http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2014/05/42/Arana-Sharon.pdf>
- Aroca, C., Lorenzo, M. y Miró, C. (2014). La violencia filio-parental: un análisis de sus claves. *Anales de psicología*, 30(1), 157-170.
- Arpini, D. M. & Quintana, A. M. (2003). Identidade, família e relações sociais em adolescentes de grupos populares. *Estudos de Psicologia*, 20(1), 27-36.
- Azaola, E. (2017, marzo, 1). Los niños, puntos ciegos de la política de seguridad. nexos. com. mx
<https://www.nexos.com.mx/?p=31545>
- Bartual, V., Bardisa, M., López, C., y García-Rodríguez, J. A. (2000). Análisis relacional entre consumo de drogas y conducta delictiva. En J. Fernández, J. Herrero y A. Bravo (comps.), *Intervención psicosocial y comunitaria. La promoción de la salud y la calidad de vida*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Barudy, J. (2000). *Maltrato Infantil. Ecología Social: Prevención y reparación*. Editorial Galdoc.
- Beck, A. (2003). *Prisioneros del odio*, Espasa.
- Benítez, J., Guerrero, J., Santacruz, M., Arandia, M., Cuadros, L. y Díaz, J. (2017). Voces actuales en el fenómeno de pasantes de drogas ilícitas en Colombia. *Revista Criminalidad*, 59(3), 125-139.
- Bornstein, M. H. (1995). *Handbook of Parenting*. Lawrence Erlbaum Associates.
- Borre, A. & Kliewer, W. (2014). Parental strain, mental health problems, and parenting practices: A longitudinal study. *Personality and Individual Differences* (68): 93-97.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano*. Paidós.
- Buckingham, D. (2005). *Educación en medios. Alfabetización, aprendizaje y cultura contemporánea*. Paidós.

- Bueno, A. y Moya, J. (1998). La delincuencia juvenil como síntoma: perspectivas de intervención psicosocial. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*. 6, 151-159.
<http://hdl.handle.net/10045/5800>
- Buil-Gil, D. (2016). ¿Qué es la criminología? Una aproximación a su ontología, función y desarrollo. *Derecho y cambio social*, 13(44).
- Buxarrais, M.R., y Zeledón, M. P. (2007). ¿Por qué y para qué educar en valores democráticos desde el ámbito familiar? En M. Buxarrais, y M. Zeledón (Coords.), *Las familias y la educación en valores democráticos. Retos y perspectivas actuales*. (pp.159-183) Barcelona: Claret
- Cabrera, V., Guevara, I. & Barrera, F. (2006). Relaciones maritales, relaciones paternas y su influencia en el ajuste psicológico de los hijos. *Acta Colombiana de Psicología*, 9(2), 115-126.
- Calle, D. (2010). *Apego Desarrollo y Resiliencia*. Universidad Pontificia Bolivariana seccional Palmira, 12(1).
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios. (2020). Código Penal Federal en
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Codigo_Penal_Federal.pdf
- Cardenal, V. y Fierro, A. (2003). *Componentes y correlatos del autoconcepto en la escala de Piers-Harris*. *Estudios de Psicología*, 24, 101-111.
- Carrillo, S. (2008). Relaciones afectivas tempranas: presupuestos teóricos y preguntas fundamentales. En Larreamendy-Joerns, J., Puche-Navarro, R. y Restrepo Ibiza, A. (Comps.). *Claves para pensar el cambio: ensayos sobre psicología del desarrollo*.
- Castro, P. (2004). *El maestro y la familia del niño con dificultades*. ICCP-Save the Children.
- Cebotarev, N. (2003). Familia, socialización y nueva paternidad. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales Niñez y Juventud*, 1(2), 51-78.
- Cela, A. (2016). Radiografía de la criminalidad en el siglo XXI (I). *Quadernos de criminología*. Año IX, 33, 26-33.

- Cela, A. (2016). Radiografía de la criminalidad en el siglo XXI (II). *Quadernos de criminología*. Año IX, 34, 4-10.
- Cobos, R. A., Figueroa, J. A., y Gualpa, A. B. (2012). Factores de riesgo para el inicio del consumo de alcohol en los adolescentes del ciclo básico del Colegio "Fray Vicente Solano". *Universidad de Cuenca* <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/3672/1/ENF90pdf>.
- Cobos, R., Figueroa, J. y Gualpa, A. (2012). Factores de riesgo para el inicio del consumo de alcohol en los adolescentes del ciclo básico del Colegio "Fray Vicente Solano". Cuenca: Universidad de Cuenca. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/3672/1/ENF90pdf>.
- Comellas, M. J. (junio, 2009). *Familia y escuela: compartir la educación*. Barcelona: Graó.
- Coontz, Stephanie (1988) *The Social Origins of Private Life (A History of American Families: 1600-1900)*, Verso.
- Cuervo, Á. (2010). Pautas de crianza y desarrollo socioafectivo en la infancia. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6(1), 111-121.
- Darling, N. (1999). Estilo de paternidad y sus correlaciones. <http://ericee.org/pubs/digest/1999/darling99.html>
- Darling, N. y Steinberg, L. (1993). Parenting Style as Context: An Integrative Model. *Psychological Bulletin*, 113, 487-496.
- Del Barrio, V. y Roa, M. (2006). Factores de riesgo y protección en agresión infantil. *Acción Psicológica*, 4(2), 39-61.
- Delgado, I., Oliva, A. y Sánchez-Queija, I (2011). Apego a los iguales durante la adolescencia y la adultez emergente. *Anales de Psicología*, 27, 155-163.
- Diccionario Jurídico Mexicano, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Editorial Porrúa, UNAM, México, 1993. pág. 2868.
- Dionne, J. y Zambrano, A. (2009). Intervención con adolescentes infractores de ley. *Rev. El observador* (5), 53-75.

Dirección General de Estudios Legislativos (2009). Estudio: Autoestima y prevención del delito juvenil e impacto normativo.

http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1636/prevencion_delito.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Edo, R. y Ballester, E. (2006). Estado emocional y conducta de enfermedad en pacientes con VIH/SIDA y enfermos oncológicos. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 11(2), 79-9

Eraso, J., Bravo, Y. y Delgado, M. (2006). Creencias, actitudes y prácticas sobre crianza en madres cabeza de familia en Popayán: un estudio cualitativo. *Revista de Pediatría*, 41, (3), 23-40.

Eraso, J., Bravo, Y. y Delgado, M. (2006). Creencias, actitudes y prácticas sobre crianza en madres cabeza de familia en Popayán: un estudio cualitativo. *Revista de Pediatría* 41(3), 23-40.

Espada, J., Botvin, G., Griffin, K. y Méndez, X. (2003). Adolescencia: consumo de alcohol y otras drogas. *Papeles del Psicólogo*, 23(84), 9-17.

Espinoza, P. y Clemente, M. (2011). *La mente criminal: Teorías explicativas del delito desde la Psicología Jurídica*. Editorial DYKINSON, S.L.

Estrada, J. (2003). *Prevención y control de accidentes, envenenamiento y violencia*. *Sociomedicina*, Méndez (ed.).

Facultad de Medicina de Barcelona, 33(2), 84-92.

Fariña, F., García, P. y Vilariño, M. (2010). Autoconcepto y procesos de atribución: estudio de los efectos de protección/riesgo frente al comportamiento antisocial y delictivo, en la reincidencia delictiva y en el tramo de responsabilidad penal de los menores. *Revista de Investigación en Educación*, (7), 113-121.

Fariña, F., Vázquez, M. J., y Arce, R. (2011). Comportamiento antisocial y delictivo: Teorías y modelos. En Estrada, C., Chan, C. y Rodríguez, F. (Eds.). *Delito e intervención social: Una propuesta para la intervención profesional* (pp. 15- 54). Universidad de Guadalajara.

- Fernandes, F., Marín, F. y Urquijo, S. (2010). Relación entre los constructos autocontrol y autoconcepto en niños y jóvenes. *Liberabit*, 16(2).
- Ferro, J.M. (2020). *Investigación criminal. Inspección técnica en criminología*.
- Fiscalía General de la República [FGR]. (2015, 1 de enero). Unidad Especializada en Investigación de Delitos Contra la Salud de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. <https://www.gob.mx/fgr/acciones-y-programas/unidad-especializada-en-investigacion-de-delitos-contra-la-salud>
- Flaquer, L. (1998). *El destino de la familia*. Editorial Ariel.
- Fleetwood, J. (2014). *Drug Mules: Women in the International Cocaine Trade*. Palgrave Macmillan.
- Flores, M., Góngora, E. y Cortés, M. (2005). Estilos de crianza en familias de Yucatán: su impacto en el proceso de educación y socialización de los hijos. *Revista de la Universidad Autónoma de Yucatán*. (235), 5-19.
- Fonagy, P. (2000). Attachment and borderline personality disorder. *J Am Psychoanal Assoc*, 48(4), 1129-1146; discussion 1175-1187.
- Gaeta, M. y Galvanovskis, A. (2011). Propensión a Conductas Antisociales y Delictivas en Adolescentes Mexicanos. *Psicología Iberoamericana*. 19(2), 47-54.
- Gago, J. (2014). Teoría del apego: El vínculo
- Gamarra, L.E. y Vásquez, A.J. (2017). *Conductas delictivas-antisociales y las dimensiones de la personalidad en los adolescentes del programa justicia juvenil restaurativa del ministerio público- red Lambayeque 2016* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/4142>
- Garaigordobil, M. Durá, A. y Pérez, J. (2005). Síntomas psicopatológicos, problemas de conducta y autoconcepto-autoestima: Un estudio con adolescentes de 14 a 17 años. *Anuario de Psicología Clínica y de la Salud*, 1, 53-63.

- García, E., Romero, N., Gaquín, K. y Hernández, R. (2015). Conductas de riesgo en los adolescentes. *Rev. Cubana de Medicina Militar*, 44(2).
- Garrido-Rojas, L. (2006). Apego, emoción y regulación emocional. Implicaciones para la salud. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 38(3), 2006, 493-507
- Gimeno, A. (2007). Las familias en la sociedad de la información y de la diversidad. En M. Buxarrais y M. Zeledón (Coords.), *Las familias y la educación en valores democráticos. Retos y perspectivas actuales*. (pp.99-126) Barcelona: Claret.
- Giraldo, J. (2006). Psicología, Criminología y Delito: Una visión panorámica. *Ratio Juris*, 2(4), 97-106.
- Gómez, L. V. (2017). Importancia de la construcción de vínculos significativos en el niño institucionalizado. [Monografía, Facultad de Psicología, Universidad de la República] Archivo digital
https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/importancia_de_la_construccion_de_vinculos_significativos_en_el_nino_institucionalizado.pdf
- González, G., Vega, M., Muñoz, A. y Cabrera, C. (2009). Homicidios de adolescentes en México, 1979-2005: evolución y variaciones sociogeográficas. *Papeles de población*, 15(62).
- González, M. y Carrasco, M. (2006). Intervención psicológica en agresión: Técnicas, programas y prevención. *Acción Psicológica*, 4(2), 83-105.
- González-Tornaría, M. del L. (2007). El reto de las familias en los procesos de educación en valores democráticos. En M. Buxarrais y M. Zeledón (Coords.), *Las familias y la educación en valores democráticos. Retos y perspectivas actuales*. (pp.159-183) Barcelona: Claret.
- Guerrero, J. (2017). *Maritime Interdiction in the War on Drugs in Colombia: Practices, Technologies and Technological Innovation*. The University of Edinburgh.
- Hecht, A. C. (2009). Niñez y desplazamiento lingüístico: reflexiones acerca del papel del habla en la socialización de los niños tobas de Buenos Aires. *Anthropologica*, 27(27), 25-46.

- Hein, A., Blanco, J. y Mertz, C. (2004). *Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional*. Fundación Paz Ciudadana.
<https://pazciudadana.cl/biblioteca/documentos/factores-de-riesgo-y-delincuencia-juvenil-revision-de-la-literatura-nacional-e-internacional/>
- Herrero, C. (1997). *Criminología: (parte general y especial)*. Editorial Dykinson, S.L.
- Herrero, C. (2011). *Fenomenología criminal y criminología comparada*. Editorial Dykinson, S.L.
- Híjar-Medina, M., López-López, M. y Blanco-Muñoz, J. (1997). La violencia y sus repercusiones en la salud; reflexiones teóricas y magnitud del problema en México. *Salud pública de México*, 39(6), 1-8.
- Holmbeck G.N. R.J. Paikoff & J. Rooks-Gun (1997) "Parenting Adolescents" In Bornstein M, H. (Ed) *Handbook of Parenting*, Vol.I New Jersey, Lawrence Erlbaum Asso.:91-117.
<http://dx.doi.org/10.1174/021093903321329094>
<http://dx.doi.org/10.12960/TSH.2016.0007>
- Hurtado, O. y García, R. (2013). El narcotráfico en México como problema transnacional. *Revista mexicana de política exterior*, 97, 35-64.
- Ibañez, J. (2012). *Psicología e investigación criminal: la delincuencia especial*. Editorial DYKINSON.
- Izzedin, R. y Pachajoa A, (2009). Pautas, prácticas y creencias acerca de crianza... ayer y hoy". *Liberabit*, 15(2), 109-115. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3124721>
- Janota, M., Hernández, D. y Bayarre, H. (2010). Caracterización psicológica de personas con VIH en dos hospitales de Luanda, República de Angola. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 26(1).
- Jiménez, L. O., y López, E. J. (2020). *Psicología jurídica aplicada*. Bogotá, D. C.: Universidad Católica de Colombia.
- Jiménez, R. e Islas de González, O. (2002). El secuestro. Problemas sociales y jurídicos. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 15 y 16. En *Delito de*

Secuestro. (Primera Parte) Estudio Teórico conceptual, Antecedentes Legislativos, Referencia de las Iniciativas presentadas en esta LX Legislatura (2008).

<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SPI-ISS-27-08.pdf>

Lebovici, S. (2004). Diálogo entre Letícia Solis Ponton y Serge Lebovici. En Leticia Solis-Ponton (org.), *Ser pai, ser mãe: parentalidade, desafio para o próximo milênio* (pp. 21-28). São Paulo: Casa do Psicólogo.

López, C., López, Freixinos, M. (2003). Retardo de la gratificación y autocontrol en jóvenes antisociales: características asociadas al género. *Psicología Clínica, Legal y Forense*, 3(3), 5-21.

Maccoby, E.E., y Martín, J. A. (1983). Socialization in the context of the family: Parent-child interaction. En E. M. Hetherington & P.H. Mussen (Eds), *Handbook of child psychology: Socialization, personality and social development Vol.4* (pp.1-101). New York: Wiley

Magai, C., Hunziker, J., Mesias, W. & Culver, L. (2000). Adult attachment styles and emotional biases. *International Journal of Behavioral Development*, 24, 301-309.

<https://doi.org/10.1080/01650250050118286>

Markus, H. & Wurf, E. (1987). The Dynamic Self-Concept: A Social Psychological Perspective. *Annual Review of Psychology*, 38, 299-337.

Martín-Cala, M. y Tamayo-Megret, M. (2013). Funciones básicas de la familia. Reflexiones para la orientación psicológica educativa. *EduSol*, 13(44), 60-71.

Martínez, A. (2016). Factores de riesgo de la conducta antisocial en menores en situación de exclusión social. [Tesis Doctoral, Facultad de Psicología. Universidad Complutense de Madrid]. Archivo Digital. <https://eprints.ucm.es/38850/1/T37674.pdf>

Martínez, P., Carabaza, R. y Hernández, A. (2008). Factores de riesgo predisponentes a la delincuencia en una población penal femenina. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 13(2), 301-318

- Maruna, S. y Copes, H. (2005). What have we learned in five decades of neutralisation research? *Crime and Justice: A Review o Research*, 32, 221-320.
- Mebarak, M., Castro, G., Fontalvo, L. y Quiroz, N. (2016). Análisis de las pautas de crianza y los tipos de autoridad, y su relación con el surgimiento de conductas criminales: una revisión teórica. *Revista Criminalidad*, 58(3): 61-70.
- Meichenbaum, D. (1978). Teaching children self-control. En B. Lahey & A. Kazdin (Orgs.). *Advances in child clinical psychology*. New York: Plenum.
- Meichenbaum, D. (1978). *Teaching children self-control*. En B. Lahey & A. Kazdin (Orgs.). *Advances in child clinical psychology*. Plenum.
- Melero, J. (1993). *Conflictividad y violencia en los centros escolares*, Siglo XXI de España Editores, S. A. p.69.
- Melchor, F. (2006, julio, 15). Es baja autoestima, y no pobreza, causa primaria de la criminalidad. [alcalorpolitico.com https://www.alcalorpolitico.com/informacion/es-baja-autoestima-y-no-pobreza-causa-primaria-de-la-criminalidad-2970.html#.X9igHNhKjIV](https://www.alcalorpolitico.com/informacion/es-baja-autoestima-y-no-pobreza-causa-primaria-de-la-criminalidad-2970.html#.X9igHNhKjIV)
- Menjura, L. y Reyes, M. (2015). *Caracterización de vínculos afectivos y sociales en los adultos mayores pertenecientes a la Fundación Ocobos*. [Tesis. Universidad Católica de Colombia]. <https://repository.ucatolica.edu.co/handle/10983/2816>
- Mikulincer, M., Shaver, P. & Pereg, D. (2003). Attachment theory and affect regulation: The dynamics, development and cognitive consequences of attachment-related strategies. *Motivation and Emotion*, 27, 77-102.
- Mir, S. (1990). *Derecho Penal. Parte general*. (3ª ed.). Editorial Reppertor.
- Montagna, P. (2015). Parentalidade. En Caetano Lagrasta Neto y Jose Fernando Simão, *Dicionário de direito de família*. São Paulo: Atlas.
- Montagna, P. (2016). Parentalidad socioafectiva y las familias actuales. *Derecho PUCP*, 0(77), 219-233. DOI. <http://dx.doi.org/10.18800/derechopucp.201602.010>

- Monteverde, A. (1996). Teorías, investigaciones y propuestas sobre historia de la criminalidad. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, 18, 501-506.
- Moral M. V., Rodríguez F. J., y Ovejero, A. (2010). Correlatos psicosociales del consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes españoles. *Salud Pública Mex*, 52, 406-415.
- Moreno, J. A. (2016). La inseguridad ciudadana como proceso de “territorialización”: Aproximación conceptual y teórica. *Desafíos*, 28(2), 145-176.
- Mori, Saavedra, P. (2002). Personalidad, autoconcepto y percepción del compromiso parental: sus relaciones con el rendimiento académico en alumnos del sexto grado. [Tesis de Doctorado en Psicología. Facultad de Psicología. Universidad Nacional Mayor de San Marcos]
https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/tesis/salud/mori_s_p/Mori_Saavedra_P.htm
- Mujeres en el narcotráfico en México: mulas pobres y concubinas glamorosas (29 de noviembre del 2011). *EL COMERCIO*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/mundo/mujeres-narcotrafico-mexico-mulas-pobres.html>
- Mulero, Alcaraz, H. (2014). Comportamiento antisocial. *Revista Crimipedia*, 2-17.
- Naciones Unidas. (2006). Manual de lucha contra el secuestro. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, https://www.unodc.org/documents/lpo-brazil/Topics_crime/Publicacoes/Manual_antisequestro_UNU.pdf
- Nugent, J. K. (1991). Cultural and Psychological Influences on the Father's Role in Infant Development. *Journal of Marriage and the Family*, 53, 475-485.
- Nunes, M., Rigotto, D., Ferrari, H. y Marín, F. (2012). Soporte social, familiar y autoconcepto: relación entre los constructos. *Psicol. Caribe*, 29(1), 1-18.
- Oliva, A. (2004). Estado actual de la teoría del apego. *Revista de Psiquiatría y Psicología del Niño y del Adolescente*, 4(1), 65-81.
- Organización Mundial de la Salud. (2020). Definición de violencia.
<https://www.who.int/topics/violence/es/>

- Oriol, X. (2013). Jóvenes delincuentes tutelados: Perfiles delictivos desarrollo socioemocional y apego. [Tesis Doctoral en Psicología Social, Universitat de Lleida] <http://hdl.handle.net/10803/123292>
- Páramo, M. (2011). Factores de Riesgo y Factores de Protección en la Adolescencia: Análisis de Contenido a través de Grupos de Discusión. *Terapia Psicológica*, 29 (1), 85-95.
- Parada, J. (2010). La educación familiar en la familia del pasado, presente y futuro. *Educatio Siglo XXI*, 28(1), 17-40.
- Pérez, L. y Pinzón, X. (2009). Factores psicosociales asociados a la conducta delictiva de los internos condenados por homicidio reclusos en la cárcel de máxima seguridad de Cómbita (Boyacá). *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 26 (26).
- Pérez, P. (1990). Una reflexión en torno a la historia de la criminalidad. *Revista d' historia medieval*, 1, 11-37. <http://hdl.handle.net/10550/29607>
- Pérez, S. (2001). Valores para la democracia. Folletos delitos e infracciones administrativas. Antología, *Instituto Nacional para la educación de los adultos*, 4-12.
- Pons Diez, J., y Berjano Peirats, E. (1999). El consumo abusivo de alcohol en la adolescencia. Un modelo explicativo desde la psicología social. Madrid: Plan Nacional de Drogas.
- Potthast, J. (2011). Sense and Security-A Comparative View on Access Control at Airports. *Science, Technology & Innovation Studies*, 7 (1): 87-106.
- problemas de conducta en la infancia. *Revista de psiquiatría de la*
- Quiroga, M. (2013). Adolescentes ofensores sexuales. Alcmeon, *Revista Argentina de Clínica Neuropsiquiátrica*, 18 (3), 233-251.
- Radbruch, G. (2005). El delincuente por convicción. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 7, 41-45.
- Ramírez, J. y Andreu, J. (2006). Agresions, and some related psychological constructs (Anger, Hostility and Impulsivity) *Neuroscience and Biobehavioral Review*, 30, 276-291.

- Ramírez, J. y Andreu, J. (2006). Aggression, and some related psychological constructs (Anger, Hostility and Impulsivity). *Neuroscience and Biobehavioral Reviews*, 30, 276-291.
- Real Academia Española (2020). Homicidio. En *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.4 en línea] 01 de diciembre de 2020, <https://dle.rae.es/homicidio>.
- Real Academia Española (2020). Mula. En *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.4 en línea] 01 de diciembre de 2020, <https://dle.rae.es/mulo>.
- Redondo, S. y Andrés-Pueyo, A. (2007). Psicología de la delincuencia. *Papeles del Psicólogo*, 28(3), 147-156.
- Redondo, S. y Garrido, V. (2013). *Principios de criminología*. (4a ed.) Editorial Tirant Lo Blanch.
- Repetur, K. y Quezada, A. (2005) Vínculo y desarrollo psicológico: la importancia de las relaciones tempranas. *Revista Digital Universitaria*, 6(1), 2-15.
- Roa, L. y Del Barrio, V. (2001). Adaptación del Cuestionario de Crianza Parental (PCRI-M) a población española. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 33(3).
- Roa, L. y Del Barrio, V. (2002). Cuestionario de percepción de crianza para niños y adolescentes. *Psicología educativa*, 37-51.
- Rodríguez, C. y Luengo, T. (2003). Un análisis del concepto de familia monoparental a partir de una investigación sobre núcleos familiares monoparentales. *Revista de Sociología* (69), 59-82.
<http://ddd.uab.cat/record/437>
- Rodríguez, J. y Miró, J. (2008). Grupo de amigos y conducta antisocial. *Capítulo Criminología*. 36(4), 121-149.
- Rodríguez, J.A. (2015). Un análisis de la relación entre grupo de amigos, edad y conducta antisocial: delimitando diferencias de género. *Revista Archivos de criminología, seguridad privada y criminalística*, 9, 2-18.
- Rodríguez, L. M. (2016). Conductas antisociales, entorno y autoestima en adolescentes mexicanos. *Trabajo Social Hoy*, 78, 7-27.

- Rodríguez, R. y Loy, B. (2016). Bases teóricas de las ciencias forenses contemporáneas y las competencias interdisciplinarias profesionales. *Medicentro electrón*, 20(1).
- Romero, E, Robles, Z. y Lorenzo, E. (2006). Prácticas parentales, atmósfera familiar y
- Romero, E., Sobral, J. y Luengo, M.A. (1999). *Personalidad y delincuencia. Entre la biología y la sociedad*. Grupo Editorial Universitario.
- Rutter, M., Giller, H. y Hagell, A. (2000). La conducta antisocial de los jóvenes. Cambridge University Press.
- Sanabria, A. M. y Uribe, A. F. (2010). Factores psicosociales de riesgo asociados a conductas problemáticas en jóvenes infractores y no infractores. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6(2), 257-274.
- Sánchez-Sosa, J., Cázares, O., Piña, J. y Dávila, M. (2009). Un modelo psicológico en los comportamientos de adhesión terapéuticas en personas con VIH. *Salud Mental*, 32(5).
- Sanders, C., Field, T., Diego, M. & Kaplan, M. (2000). The relationship of internet use to depression and social isolation among adolescents. *Adolescence*, 35(138): 237.
- Santibañez, R. (1994). El mito de la impulsividad del delincuente. *Universidad, Deusto*, 4(1). 111-123.
- Segura, F. (2003). Raíces historiográficas y actualidad de la historia de la justicia y el crimen en la Baja Edad Media. *Anuario de historia del derecho penal*, 73, 577-678.
- Serrano, A. (2011). *El problema de las contingencias en la Teoría del Autocontrol*. Dykinson.
- Shaffer, D. R., & Kipp, K. (2007). *Developmental Psychology Childhood and Adolescence*. Wadsworth.
- Shlafer, R. J. (2010). *Intergenerational Transmission of Criminal Behavior: Understanding the Effects of Family Criminality, Interparental Violence, Maltreatment, and Hostile Parenting*. ProQuest Dissertations Publishing.
- Silva, G., Vizcaíno, Á. y Ruiz-Rico, G. (2018). El objeto de estudio de la criminología y su papel en las sociedades latinoamericanas. *Utópias y Praxis Latinoamericana*, 23.

<https://doi.org/10.5281/zenodo.1462064>

- Simkin, H. y Becerra, G. (2013). El proceso de socialización. Apuntes para su exploración en el campo psicosocial. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, 24(47), 119-142.
- Solis, L. (2004). A construção da parentalidade. En Leticia Solis-Ponton (org.), *Ser pai, ser mãe: parentalidade, desafio para o próximo milênio* (pp. 29-40). São Paulo: Casa do Psicólogo.
- Solís-Cámara, P. y Díaz, M. (2007). Relaciones entre creencias y prácticas de crianza de padres con niños pequeños. *Anales de psicología*, 23(2), 177-184.
- Thompson, R. A. (1994). Emotion regulation: A theme in search of definition. *Monographs of the Society for Research in Child Development*, 59, 25-52. <https://doi.org/10.1111/j.1540-5834.1994.tb01276.x>
- Tolan, P., Gorman-Smith, D. y Henry, D. (2003). The development ecology of urban male's youth violence. *Development Psychology*, 39(2), 274-291.
- Torío, S., Peña, J. e Inda, M. (2008). Estilos de educación familiar. *Psicothema*, 20(1), 62-70.
- Trajtenberg, N. y Vigna, A. (2009). Socialización, género y delito. Aproximación desde las teorías criminológicas.
- Tully, C. (2007). La socialización en el presente digital. Informalización y contextualización. *Revista CTS*, 8(3), 9-22.
- Urizar, M. (2012). El vínculo afectivo y sus trastornos. Bilbao: CSMIJ.
<http://www.avpap.org/documentos/bilbao2012/DesarrolloAfectivoAVPap.pdf>
- Valdés, N. (2002). Consideraciones acerca de los estilos de apego y su repercusión en la práctica clínica. *Revista Terapia Psicológica*, 20, 139-149.
- Valdivia, M. del C. (2007). Nuevos modelos de familia. En M. R. Buxarrais y M. P. Zeledón (Coords.), *Las familias y la educación en valores democráticos. Retos y perspectivas actuales*. (pp.35-70) Barcelona: Claret

- Vargas-Rubilar, J. y Arán-Filippetti, V. (2014). Importancia de la Parentalidad para el Desarrollo Cognitivo Infantil: una Revisión Teórica. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 12 (1), 171-186.
- Velasco de la Fuente, P. (2017). *Delito, crimen, delincuencia y delincuente*. www.Criminal-mente.es
<https://criminal-mente.es/2017/12/20/delito-crimen-delincuencia-y-delincuente/>
- Vélez, D., Vélez, M., Martell, E., Rodríguez, O., Fernández, J., Pérez, V., Díaz, C., Rivas, F.,
Fernández, L. y Cendejas, M. (2015). Claves para la aproximación analítica al homicidio. En *Homicidio: Una mirada a la violencia en México*. (pp. 13-28). Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad Justicia y Legalidad. <https://onc.org.mx/uploads/ONC-HOMICIDIO-COMPLETO-baja.pdf>
- Villatoro, J., Mendoza, M., Moreno, M., Robles, N., Fregoso, D. y Bustos, M. y Elena, M. (2014). Tendencias del uso de drogas en la Ciudad de México: Encuesta de estudiantes, octubre 2012. *Salud mental*, 37 (5), 423-435.
- Vitaro, F., Brendgen, M. y Tremblay, R. E. (2000). Influence of deviant friends on delinquency: Searching for moderator variables. *Journal of Abnormal Child Psychology*, 28, 313-325.
- Weisinger, H. (1988) "Técnicas para el control del comportamiento agresivo". Editorial Martínez Roca, Barcelona, España
- Zambrana, M. (2005). Rasgos generales de la evolución histórica de la tipología de las penas corporales. *Revista de estudios histórico-jurídicos*, 27, 197-229.
<http://dx.doi.org/10.4067/S0716-54552005000100010>.
- Zambrano, V. (2011). Sentido y significados atribuidos al actuar delictivo por adolescentes condenados a privación de libertad en el marco de la ley de responsabilidad penal adolescente. *Revista El Observador*, (7): 31.

Anexos

Ejes Temáticos para entrevistas

Factores psicológicos y sociales.

Familia

Háblame de tus padres; estuvieron presentes o ausentes en tu infancia, estaban casados, divorciados o en qué situación se encontraban.

Háblame de tu relación con ellos, qué tanto conviviste con ellos, ¿qué actividades hacías con cada uno de ellos?

Tienes hermanos, cuántos y qué relación tuviste con ellos; qué tan afectivos eran en tu familia, de qué se forma expresaban

Háblame sobre quiénes era para ti alguna figura de autoridad (ya sea en la familia u otro lado); existían reglas o normas; de qué tipo eran o cuáles eran, dirigidas a quiénes y para qué, qué valores se te inculcaron, creencias, religión qué opinas de ellos, dame algún ejemplo de cosas que te enseñaban como buenas o malas o valores familiares, recuerdas si te castigaban, por qué y quién lo hacía.

Existieron maltratos físicos o psicológicos como insultos, golpes humillaciones o burlas, qué tan frecuentes eran, en qué situaciones se hacían presentes, eran dirigidos a ti o a tus hermanos. Existió negligencia en tu cuidado y crianza. Hubo consumo de sustancias como drogas o alcohol, abuso sexual.

Existía confianza en tu familia; padres, hermanos u otros familiares. con quién hablabas o compartías lo que era importante para ti, las cosas buenas o malas que te pasaban, cómo te hacía sentir, jugabas a qué y con quién. ¿dónde o con quién te sentías seguro y protegido?

Hablar sobre si está casado o en alguna relación, si tiene hijos, qué opina de ello,

¿A quién consideras familia y por qué? ¿qué significa la familia para ti?

Sociales (Escuela, grupo de amigos, vecinos, compañeros de trabajo, etc.)

Asististe a la escuela, Qué nivel escolar tienes (primaria, secundaria, bachillerato, licenciatura), público privado, lo concretaste, sino a qué se debió, te gustaba asistir o cómo te sentías al asistir a la escuela, qué te motivaba para asistir, en qué condiciones asistías (uniforme, limpieza, alimentación, frecuencia, te llevaban) los papás se involucraban, tenías amigos, cuántos, quiénes eran, cuánto convivías con ellos, por qué los considerabas amigos.

Socioeconómico

Háblame de la situación económica de tu familia, en las que vivías, quién/ es eran el sustento económico, en qué trabajan.

Existían carencias, de qué tipo, a tu parecer qué faltaba (alimento, vestido, actividades de ocio,), trabajaste en algún momento de tu infancia o adolescencia, a qué edad, en qué trabajaste, bajo qué condiciones (días, duración de la jornada), considerabas bien remunerado el trabajo que realizaban, por qué trabajaste, qué hacías con tu sueldo, te gustaba o te hacía sentir satisfecho el trabajo que realizabas.

Perspectiva actual

* Háblame sobre el penal, características, dinámicas, etc.

En tu condición actual; ¿qué consideras que hizo falta en tu formación y crianza?

¿Cómo te sientes actualmente, cómo ves las cosas ahora a partir de tu toma de decisiones, hizo caso de los consejos, enseñanzas que le dieron?

¿Te arrepientes de las decisiones que tomaste, qué opinas de las consecuencias a raíz de esas decisiones, valieron la pena, las volverías a tomar, qué cambiarías con esto que ocurrió?

¿Qué cambios piensas ahora que se debieron o que debiste hacer?

¿Qué cosas de tu vida te hubiera gustado cambiar?

¿Qué cosas te ayudan a sobrevivir aquí? ¿Qué te faltó?